

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PADILLA**



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PADILLA CAUCA 2024-2027
“SERIEDAD Y RESPONSABILIDAD PARA PADILLA”**

DOCUMENTO FINAL

ABRIL 30 DE 2024

INTRODUCCIÓN

En la actualidad el municipio de Padilla Cauca, posee grandes retos en busca de lograr dar saltos cualitativos y cuantitativos, que lo posicionen en los primeros lugares a nivel Departamental y Nacional por su desempeño, además que se le reconozca por sus logros teniendo en cuenta sus condiciones de desarrollo en los aspectos; sociales, culturales, ambientales, administrativos, jurídicos, económicos y financieros.

Con miras de consolidar el desarrollo de manera sostenible dentro de las funciones que representa el municipio como representación local del Estado es menester para este ente territorial fortalecer las organizaciones públicas y sociales, así como la implementación de una institucionalidad fuerte, en el mediano y largo plazo que le permitan ser referente en la región integrando virtudes de todos los actores presentes en el territorio ejerciendo con liderazgo la gobernanza y el buen gobierno.

Dicho lo anterior, suscita la necesidad imperiosa de formular un Plan Municipal de Desarrollo que concuerde con la realidad y con metas cumplibles durante el periodo de Gobierno 2024 – 2027 que se denominará "Seriedad y Responsabilidad para Padilla" planteado como una herramienta de planificación territorial basado en aspectos concretos que permitan marcar la hoja de ruta, planteando retos en materia de desarrollo integrados con los gobiernos departamental y nacional, que propendan la convivencia y seguridad Ciudadana el derecho a vivir en paz, especialmente para los municipios golpeados por la violencia y el conflicto armado a pesar de que Padilla no fue incluido en los programas de desarrollo con enfoque territorial – PDET, los planes de vida y de buen vivir de los consejos comunitarios asentados en el territorio, la integración con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.

Es la oportunidad entonces, de elaborar un Plan de Desarrollo participativo que integre las bases Constitucionales y Legales, tendientes a dar cumplimiento a los fines del Estado, donde se promueva la prosperidad y se disponga la administración pública al servicio de todos los padillenses.

Administración Municipal

Aidé Romero Gonzalías

Alcaldesa Municipal

Cristóbal Lasso Belalcázar

Secretario de Gobierno

Mayra Alejandra Ocoró Possú

Secretaria de Planeación e Infraestructura

Leonor Patricia Mosquera Arzayús

Secretaria de Desarrollo Social

Dinacelly Mera Viáfara

Tesorera Municipal

Viviana Restrepo Cardona

Jefe de Presupuesto

Cindy Julieth Aguilar Cerón

Jefe de Deportes

Jeberson Mancilla Lerma

Jefe de Cultura

Alexandra Martínez Aponzá

Jefe UMATA

James Aponzá Mena

Comisario de Familia

Maria Dalila Oviedo Getial

Inspectora de Policía y Tránsito

Dunelly Villegas

Control Interno

María Ligia Mejía

EmPadilla

Carol Dayana Mosquera

Trabajadora Social - Comisaría de Familia

Diana Carolina Mina Durán

Asis. Técnica Pedagógica - Comisaría de Familia

Noralba Montoya Mina
Régimen Subsidiado - Sec. Desarrollo Social

Mabel Yisela Mosquera Lasso
Asesora Externa

Yulieth Alejandra Casas Hernandez
Técnico Agropecuario - Umata

José Alberto Carabali Aguilar
Técnico Agropecuario - Umata

Gessi Johana Cosme Ortiz
Auxiliar administrativo - Insp. Policía

Maria Italia Manzano Lenis
Líder Adultos Mayores

Livy Jireth Moreno Palomino
Coordinadora Renta Ciudadana

Soraida Esther Vizcaino Jiménez
Enlace de Discapacidad

Manuel Serna Conde
Guía al usuario

Jaydi Alejandra Salcedo Reyes
Apoyo Administrativo - Sec. Gobierno

Víctor Manuel Carabalí González
Asesor Externo Contratación

Wilder Murillo
Asesor Jurídico Externo

Carlos Brayan Colorado Yantén
Asesor Externo Sec. Planeación e Infraestructura

Vivian Yovana Rodríguez Cunda
Técnico Administrativo

Julián Andrés Díaz Carbonero
Técnico Administrativo de Sistemas

Julia Edith González Ramos
Asesora Externa Banco de Proyectos

Duber Montenegro

Asesor Externo Contratación Planeación

Merlín Carime Dinas Lozano

Auxiliar Administrativo Tesorería

Concejo Municipal

H. Concejal Juan Manuel Caicedo Banguero

Partido Colombia Renaciente

H. Concejal Diego Luis Loba Carabalí

Partido Nuevo Liberalismo

H. Concejal Víctor Hugo Mancilla Zapata

Partido de la U

H. Concejal Johan Stiven Hernández Lenis

Partido de la U

H. Concejal Hugo Mina Lucumí

Partido Cambio Radical

H. Concejal Luis Edilson Cantoñí Lucumí

Partido Verde

H. Concejal Yair Vásquez Mina

Partido Liberal Colombiano

H. Concejal Sandra Girón Angola

Partido Independientes

H. Concejal Juan Carlos Carabalí Castro

Partido La Fuerza de la Paz

Martha Cecilia Gómez Aponzá

Secretaria Honorable Concejo Municipal

Personería Municipal

Fabio Nelson Palacios Rodríguez

Personero Municipal

Andrea Morán Nupan

Secretaria Personería Municipal

TÍTULO I: Bases del Plan de Desarrollo

Fundamentos del plan

Visión

El Gobierno de la "Seriedad y Responsabilidad para Padilla", tiene su génesis en tres aspectos fundamentales, el empleo, la seguridad y las vías, desde una perspectiva amplia y participativa es imperativo lograr que los ciudadanos tengan incidencia activa y efectiva en las decisiones de la agenda pública y de gobierno de cara al futuro y al desarrollo como soluciones a los problemas del presente.

Por lo anterior la sostenibilidad de dicho desarrollo se enmarcará en el uso responsable de los recursos disponibles en la sociedad a fin de garantizar el avance de la misma, pero, al mismo tiempo, permitir que las futuras generaciones puedan también solucionar sus problemáticas comunes sin la ausencia de soluciones a partir de los recursos disponibles en ese momento.

La visión al 2030 del municipio demanda un esfuerzo inconmensurable en sentar las bases para un desarrollo integral que le permita a los ciudadanos del municipio, tomar el camino del desarrollo, por lo cual el Plan Municipal de Desarrollo "Seriedad y Responsabilidad para Padilla" al 2027 espera haber logrado:

Que Padilla logre ser reconocido como un municipio líder en la región del norte del Cauca porque es administrado con **Gobierno transparente, eficiente y eficaz** asumiendo la coherencia, responsabilidad, la transparencia y la seriedad con la que se deben administrar sus recursos públicos, que le permitió implementar una estrategia de **Inclusión social y desarrollo humano** para sus ciudadanos logrando así, un Padilla más equitativo y próspero generando más empleo, garantizando condiciones de seguridad y, mejorando las vías del municipio como apuesta principal para, finalmente, consolidar un **Padilla con Oportunidades** logrando de esa manera aumentar el nivel de bienestar de todos y cada uno de sus 10607 habitantes.

Adicionalmente, a través de la **Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales** permitiendo la gestión racional y oportuna garantizando la conservación del agua, uso del suelo, zonas de protección como bosques y reservorios hídricos, de igual modo los ríos y quebradas que abastecen del líquido vital a las diferentes comunidades.

Finalmente, el municipio de Padilla será reconocido por ser administrado de manera transparente, eficiente y eficaz logrando altos niveles de efectividad, como resultado de una planeación enfocada y delimitada a partir de sus recursos disponibles y objetivos de territorio, garantizando la sostenibilidad del desarrollo humano alrededor de un uso racional y eficiente de los recursos naturales y, el respeto y conservación del medio ambiente donde sus ciudadanos tengan mayores posibilidades de empleo, con garantías de seguridad y con vías de acceso en condiciones óptimas que le permitan mantenerse en la senda del crecimiento económico y social.

Misión

Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley

Promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal.

Elaborar e implementar los planes integrales de seguridad ciudadana, en coordinación con las autoridades locales de policía y promover la convivencia entre sus habitantes.

Promover alianzas y sinergias público-privadas que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del municipio y de la región, mediante el empleo de los mecanismos de integración dispuestos en la ley

Procurar la solución de las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes del municipio, en lo que sea de su competencia, con especial énfasis en los niños, las niñas, los adolescentes, las mujeres cabeza de familia, las personas de la tercera edad, las personas en condición de discapacidad y los demás sujetos de especial protección constitucional.

En asocio con los departamentos y la Nación, contribuir al goce efectivo de los derechos de la población víctima del desplazamiento forzado, teniendo en cuenta los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad, subsidiariedad y las normas jurídicas vigentes.

Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del ambiente, de conformidad con la Constitución y la ley.

Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio, fomentando la industria nacional, el comercio y el consumo interno en sus territorios de conformidad con la legislación vigente para estas materias.

Fomentar y promover el turismo, en coordinación con la Política Nacional.

Autorizar y aprobar, de acuerdo con la disponibilidad de servicios públicos, programas de desarrollo de Vivienda ejerciendo las funciones de vigilancia necesarias.

Garantizar la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico a los habitantes de la jurisdicción de acuerdo con la normatividad vigente en materia de servicios públicos domiciliarios.

Ejecutar el Programas de Alimentación Escolar con sus propios recursos y los provenientes del Departamento y la Nación, quienes podrán realizar el acompañamiento técnico, acorde con sus competencias

En materia de vías, los municipios tendrán a su cargo la construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales del rango municipal.

Las demás que señalen la Constitución y las leyes.

Objetivos

Objetivo General

Mejorar las condiciones socioeconómicas de los habitantes de Padilla Cauca a través de la construcción de confianza, para lograr el crecimiento y el desarrollo principalmente, mediante la generación de empleo, garantía de la seguridad y, el mantenimiento de las vías, además de propender el aumento de la calidad de la educación, la salud, la vivienda, los servicios públicos y el cuidado del medio ambiente.

Objetivos Específicos

Propiciar los mecanismos y herramientas para que el municipio de Padilla Cauca sea un municipio más próspero, con más empleo, seguro y con vías en buen estado.

Mejorar las condiciones de empleo en el municipio

Garantizar la seguridad en el marco del cumplimiento de la Constitución y la Ley

Mantener en buen estado las vías urbanas y rurales a cargo del municipio de Padilla Cauca

Garantizar espacios de calidad con los instrumentos necesarios para lograr una efectiva participación ciudadana

Diseñar instrumentos participativos para garantizar una efectiva planeación del desarrollo, a partir de la formulación del nuevo Esquema de Ordenamiento Territorial. (EOT)

Diseñar estrategias que permitan la sostenibilidad socioeconómica, medioambiental y tributaria del municipio.

Dinamizar la movilización y respaldo ciudadano en torno a esta propuesta de desarrollo territorial

Valores

Dentro de la administración pública, los valores son aquellos atributos que desde la moralidad y la convicción de los seres humanos, determinan su proceder e influyen su conducta, en

ese orden de ideas, el ejercicio del ser humano como servidor público en cualquiera de los niveles bien sea local, regional o nacional está también delimitado por reglas y competencias que de acuerdo a su conducta y moral, determinarán el alcance de un resultado o meta dentro del ejercicio de lo público por lo anterior, este Gobierno de la "Seriedad y Responsabilidad para Padilla" se enmarca en los siguientes valores:

Responsabilidad: Asumir las funciones encomendadas (por el Pueblo y el Estado) y a su vez, responder a las consecuencias de las actuaciones.

Respeto: Reconocimiento de la otredad en sus derechos y deberes, diferencias culturales, religiosas, filosóficas, sociales y de pensamiento, permitiendo el trato digno sin importar los diferendos a partir de las opiniones y la relación jerárquica con los ciudadanos

Honestidad: Desarrollo del Trabajo con rectitud, apegado a la norma, con sentido de pertenencia y profesionalismo, administrando de manera transparente y consciente los recursos públicos de la entidad

Compromiso: Hacer más de lo que corresponde en el ejercicio del deber, con honorabilidad, transparencia y dinamismo por el desarrollo de una gestión pública efectiva.

Diálogo: Disposición para mantener una adecuada relación interpersonal, en la búsqueda de aclarar, solucionar y obtener acuerdos con la ciudadanía.

Principios

Tienen que ver con las reglas o normas de carácter general, que orientan las acciones del ser humano en conjunto. Su adopción por parte de los Servidores Públicos y el ejercicio de la función pública son los expuestos dentro de la Ley 909 de 2004 *“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”* en su artículo 2º, en ese sentido este Plan Municipal de Desarrollo se rige bajo los siguientes principios rectores:

Igualdad: Dar a todos los proponentes y a la comunidad en general, el mismo trato. Situación que permita mantener la buena imagen del Ente Territorial Municipal.

Mérito: Tiene que ver con la premisa de contar con servidores y funcionarios cuya experiencia, conocimiento y dedicación garanticen, cada vez con mejores índices de resultados, su verdadera aptitud para atender las altas responsabilidades confiadas a los entes públicos, a partir del concepto según el cual el Estado Social de Derecho exige la aplicación de criterios de excelencia en la administración pública

Moralidad: Actuar con rectitud, lealtad y honestidad. En cada una de las actuaciones administrativas, dentro y fuera del Ente Territorial

Eficacia: Es fundamental que Ente Territorial provea de las herramientas y/o recursos necesarios a los servidores y/o funcionarios públicos con el fin de que puedan desarrollar sus labores sin contratiempos esperando alcanzar los resultados esperados.

Economía: Optimizar el uso del tiempo y de los demás recursos disponibles en el ente territorial, procurando el más alto nivel de calidad y eficiencia en el desempeño administrativo.

Imparcialidad: Respetar Los Derechos de todas las personas, sin tener en consideración su situación socioeconómica

Transparencia: Propender que todas las actuaciones administrativas sean de conocimiento público, buscando mecanismos que permitan y faciliten dicho proceso.

Celeridad: Definido alrededor del impulso oportunamente los procesos, e incentivar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones sin romper el ordenamiento jurídico para el desarrollo de los procesos y tampoco contraviniendo ninguno de los otros principios rectores

Publicidad: Este principio define que las autoridades darán a conocer al público y a los interesados, en forma sistemática y permanente, sin que medie petición alguna, sus actos, contratos y resoluciones, mediante las comunicaciones, notificaciones y publicaciones que ordene la ley.

Fundamentos Normativos del Plan Municipal de Desarrollo.

El presente plan de desarrollo territorial, del municipio de Padilla, se ha construido con base en el ordenamiento jurídico colombiano

Norma	Aspectos Principales
Constitución Política de Colombia	Formulación y aprobación del Plan de Desarrollo. El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso. El artículo 209 define el principio de la publicidad, obligando a la administración a poner en conocimiento de sus destinatarios los actos administrativos para que éstos se enteren de su contenido, los observen y puedan impugnarlos de ser necesario.
Ley 152 De 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
Ley 9 de 1989	Por la cual se dictan normas sobre Planes de Desarrollo Municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones
Ley 21 de 1991	Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989

Ley 70 de 1993	Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política. De acuerdo con lo previsto en el párrafo 1o. del artículo transitorio 55 de la Constitución Política, esta ley se aplicará también en las zonas baldías, rurales y ribereñas que han venido siendo ocupadas por comunidades negras que tengan prácticas tradicionales de producción en otras zonas del país y cumplan con los requisitos establecidos en esta ley.
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 100 de 1993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
Ley 101 de 1993	Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.
Ley 115 de 1994	Por la cual se expide la ley general de educación
Ley 134 de 1994	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
Ley 136 de 1994	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
Ley 142 de 1994	Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
Ley 181 de 1994	Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte
Decreto 11 de 1996	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
Ley 300 de 1996	Por la cual se expide la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones
Ley 358 de 1997	Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento
Ley 361 de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones
Ley 373 de 1997	Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua
Ley 387 de 1997	Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica del desplazado
Ley 388 de 1997	Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras

	disposiciones
Ley 397 de 1997	Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.
Ley 418 de 1997	Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones.
Ley 489 de 1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
Ley 549 de 1999	Por la cual se dictan normas tendientes a financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales, se crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones en materia prestacional.
Ley 550 de 1999	Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley.
Ley 581 de 2000	Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones.
Ley 617 de 2000	Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
Ley 685 de 2001	Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones.
Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 716 de 2001	Por la cual se expiden normas para el saneamiento de la información contable en el sector público y se dictan disposiciones en materia tributaria y otras disposiciones.
Ley 732 de 2002	Por la cual se establecen nuevos plazos para realizar, adoptar y aplicar las estratificaciones socioeconómicas urbanas y rurales en el territorio nacional y se precisan los mecanismos de ejecución, control y atención de reclamos por el estrato asignado.
Ley 734 de 2002	Por la cual se expide el Código Disciplinario Único
Ley 769 de 2002	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones

Ley 819 de 2003	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
Ley 909 de 2004	Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
Ley 962 de 2005	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
Ley 975 de 2005	Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios.
Ley 1014 de 2006	De fomento a la cultura del emprendimiento.
Ley 1098 de 2006	Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
Ley 1122 de 2007	Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1176 de 2007	Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
Ley 1251 de 2008	Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.
Ley 1257 de 2008	Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
Ley 1341 de 2009	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
Ley 1346 de 2009	Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.
Ley 1424 de 2010	Por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones.
Ley 1429 de 2010	Por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo
Ley 1448 de 2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
Ley 1473 de 2011	Por medio de la cual se establece una regla fiscal y se dictan otras disposiciones

Ley 1454 de 2011	Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
Ley 1551 de 2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
Ley 1618 de 2013	Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
Ley 1622 de 2013	Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones
Ley 1801 de 2016	Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
Ley 1811 de 2016	Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito.
Ley 1850 de 2017	Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las Leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.
Ley 1885 de 2018	Por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones.
Ley 1909 de 2018	Por la cual se dictan normas generales a las cuales debe sujetarse el Gobierno para modificar los aranceles, tarifas y demás disposiciones concernientes al Régimen de Aduanas.
Ley 1952 de 2019	Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.
Ley 2056 de 2020	Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.
Ley 2078 de 2021	Por medio de la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y los Decretos-ley Étnicos 4633 de 2011, 4634 de 2011 y 4635 de 2011, prorrogando por 10 años su vigencia.
Ley 2197 de 2022	Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones.
Ley 2272 de 2022	Por medio de la cual se modifica adicional y prorroga la ley 418 de 1997,

	prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la política de paz de Estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones.
Ley 2279 de 2022	Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1o. de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.
Ley 2294 de 2023	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.
Ley 2342 de 2023	Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Enfoques del plan de desarrollo.

Enfoques diferenciales: Equidad de género, étnico racial, población en situación de vulnerabilidad por discapacidad y de Víctimas del conflicto armado.

Sin duda alguna, el municipio de Padilla es habitado por comunidades que comparten algunos valores, un territorio, una cultura y ancestralidad sin embargo, existen diferencias dentro de la población a lo largo y ancho de su geografía, en ese sentido, el Gobierno de la "Seriedad y Responsabilidad para Padilla" propende por atender de manera diferenciada basado en aspectos de género, pertenencia étnica, sus ciclos de vida y circunstancias incapacitantes dado que, es la única manera de lograr que puedan, estos grupos, gozar plenamente sus derechos y restablecer aquellos que han sido limitados y/o vulnerados tal y como lo indica la Constitución Política de 1991.

Por su parte, la Ley 2294 de 2023 *Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida* integra ampliamente el desarrollo de acciones tendientes a mejorar las condiciones socioeconómicas de las mujeres, al mismo tiempo propende por una Colombia igualitaria, diversa y libre de discriminación, reparación efectiva e integral a las víctimas del conflicto armado, garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes además de, reconocer y garantizar los derechos de los pueblos y comunidades étnicas hasta, finalmente garantizar la eliminación de barreras para las personas con discapacidad.

El municipio de Padilla actuará en consecuencia de lo anteriormente expuesto, fundamentalmente por el respeto a la diversidad y las acciones estarán definidas hacia el cierre de brechas y la erradicación de la discriminación en cualquiera de sus formas.

Apelando al principio de Igualdad sobre la cual se ciñe el Plan Municipal de Desarrollo, es imperativo desde este gobierno garantizar la vida y la libertad de todos y cada uno de los integrantes de los diferentes grupos poblacionales del municipio de Padilla por lo cual, se tendrá en cuenta cada necesidad o problemática común a fin de integrar en el componente estratégico a fin de poder ser ejecutado a través del presupuesto público mediante Planes, Programas y Proyectos de inversión pública.

Enfoque territorial y ruralidad.

Para el gobierno de la "Seriedad y Responsabilidad para Padilla" el desarrollo de la ruralidad puesto que es esta, la que alberga la mayor cantidad de extensión territorial, donde existe diversidad social productiva y geográfica en cada corregimiento lo cual, demanda una especial atención a través de la identificación, planteamiento y posibles soluciones a las principales problemáticas que aquejan a dichas comunidades para, finalmente, desarrollar dentro del componente estratégico del Plan de Desarrollo respuestas oportunas, específicas y consensuadas con la comunidad alcanzando así, mayores niveles de efectividad en el ejercicio de la administración pública municipal.

Proceso de formulación del plan

Como ruta de formulación, se tiene que desde el año 2023 noviembre, durante el proceso de empalme con la anterior administración, se revisaron algunos insumos sobre el estado en que se encontraban los diferentes programas del Plan de Desarrollo 2020-2023 y de donde se revisaron algunos aspectos relevantes de cara a lo que sería la construcción de este, el Plan de Desarrollo denominado "Seriedad y Responsabilidad para Padilla" en ese sentido, en enero de 2024 se realizaron reuniones de Consejo de Gobierno donde se definieron aspectos de planeación estratégica respecto a lo que sería el Plan de Desarrollo y hacia dónde estaría enfocado.

Posteriormente finalizando el mes de enero e iniciando febrero, se convoca la conformación del Consejo Territorial de Planeación (CTP), se desarrollan las jornadas de participación a través de los talleres participativos y de decisión, posteriormente se realizaron sesiones con las diferentes dependencias para definir las líneas estratégicas del Plan para, finalmente, presentar el primer borrador del Plan de Desarrollo el cual, fue enviado al Concejo Municipal de Padilla, al Consejo Territorial de Planeación y a la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC), adicionalmente se cargó en el sitio web del municipio de Padilla y se habilitó un correo para recibir observaciones y/o comentarios

Jornadas de participación ciudadana.

La Constitución Política de Colombia, la Ley 152 de 1994 *“Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”* propenden por la profundización de la democracia participativa en la construcción del desarrollo de la sociedad a cargo del Estado y define “cómo” y “cuándo” debe ser construido el respectivo Plan de Desarrollo siempre imperando el concurso de los ciudadanos que serán objeto de las diferentes intervenciones desde la administración pública.

Teniendo en cuenta lo anterior, este que es el Gobierno de la "Seriedad y Responsabilidad para Padilla" se garantiza la participación ciudadana de manera activa y oportuna, visitando todos los corregimientos y la cabecera municipal del municipio por medio de 7 jornadas de participación donde se desarrollaron talleres con el objetivo de escuchar, identificar y sistematizar las diferentes potencialidades y debilidades de los habitantes de la zona rural y urbana involucrando también, los grupos sociales de interés.

Problemáticas comunes de las comunidades.

Corregimiento de Yarumales:

El corregimiento de Yarumales, integrado por las veredas de La Unión, Robles y los sectores de Carretera y Placita han venido presentando dificultades grandes en materia de infraestructura ya que, en el caso de saneamiento Básico, no tienen una buena prestación del servicio de agua potable que les permita hacer uso de manera oportuna y con calidad lo que repercute en dificultades para acceder y gestionar al recurso vital, por el lado del alcantarillado, solo la cabecera del corregimiento cuenta con un sistema colector de aguas residuales pero que, se encuentra en proceso de construcción y ampliación con una obra inconclusa desde hace varios años que ha impedido que se pueda gestionar de manera adecuada el servicio de alcantarillado, adicionalmente, se tiene propuesto realizar ampliaciones de la red de alcantarillado del corregimiento para llegar a más viviendas que habita esta zona rural del municipio.

Respecto a la seguridad, el corregimiento de Yarumales se encuentra en una ubicación geográfica colindante con los municipios de Puerto Tejada, corregimiento de Las Brisas y, con el municipio de Guachené, corregimiento de Obando toda vez que, en La Vereda de La Unión convergen 3 vías carretables que conectan a los 3 municipios y, desafortunadamente, ha sido un punto de encuentro para actores armados y violentos de delincuencia común que, se encuentran físicamente en los alrededores para enfrentarse con armas de fuego, perturbando la tranquilidad y afectando las condiciones mínimas de seguridad en el territorio.

La mala prestación del servicio público de alumbrado es también una problemática generalizada en el corregimiento de Yarumales y sus veredas puesto que, con la eficiencia del servicio, no hay garantías para movilizarse en horas de la noche dado que la oscuridad es la constante en las principales vías y calles de la zona, propiciando de esa manera, las condiciones para que afloren actividades ilegales y crezca la inseguridad en el corregimiento.

El mantenimiento de las vías es también de gran interés y preocupación por parte de los pobladores de este sector toda vez que son pocos los metros lineales de pavimento con los que cuenta el corregimiento, la entrada al sector de Placita y, la placa huella en el sector de Los Robles los cuales, demandan intervención al menos en mantenimiento ó en pavimentación.

En el siguiente cuadro, se presentan las principales apuestas priorizadas por cada corregimiento en donde se desarrolló la Jornada Taller de Participación Ciudadana en el marco de la construcción del Plan Municipal de Desarrollo "Seriedad y Responsabilidad para Padilla" 2024-2027, los cuales, fueron debidamente sistematizadas y analizadas de acuerdo a interés de priorización de las comunidades del corregimiento de Yarumales:

Priorización de necesidades y apuestas del Corregimiento de Yarumales		
Ítem	Retos	Posibilidades
1	Seguridad	Intervenciones fuerza pública seguridad ciudadana
2	Alumbrado Público	Mejoramiento y mantenimiento sistema de alumbrado público
3	Infraestructura vial	Mantenimiento y/o construcción de vías de acceso principales y veredales
4	Agua potable y saneamiento básico	Mejoramiento, adecuación y/o mantenimiento de los sistemas de agua, alcantarillado y aseo
5	Mejoramiento de Vivienda	Programas de mejoramiento y acceso a vivienda digna

Corregimiento de El Chamizo:

El corregimiento de El Chamizo, cuenta también con múltiples problemáticas sociales, empezando por las vías de acceso al corregimiento y las calles del mismo dado que se encuentran en regular y/o mal estado para transitar, se tiene entre ellos, el mal estado del Puente sobre el río La Paila que se encuentra con posibilidad de colapso por la acción erosiva del afluente.

El acceso al servicio de Agua Potable es también una problemática importante en el corregimiento porque no cuentan con oportunidad ni calidad en la prestación del servicio lo cual, afecta de manera considerable el bienestar y la salubridad de la comunidad.

Respecto al saneamiento básico de alcantarillado, hay carencias bastante notables en el corregimiento dado que la prestación del servicio no es idónea, en la vereda Betania por ejemplo, las viviendas que están ubicadas en ese sector no cuentan con conexión a alcantarillado y deben tener pozos sépticos que, a la fecha de la elaboración de este Plan de Desarrollo, se encontraban a punto de colapsar por la falta de capacidad para almacenar residuos líquidos de las viviendas lo que, colocaría a la vereda y el corregimiento en una situación de salud pública grave.

En cuando al acceso a la vivienda digna, se manifestó por parte de los habitantes del sector que dadas las condiciones materiales de las viviendas donde habitaban y la falta de programas de construcción de viviendas nuevas si era una necesidad por lo menos, acceder a programas de mejoramiento de viviendas sobre todo de las más deterioradas o que su estructura estaba edificada sobre paredes de bahareque y/o barro entre otros porque eran viviendas que se construyeron hace muchos años.

Mejoramiento de los escenarios deportivos también fue una problemática bastante sentida puesto que, la práctica de algunas actividades deportivas como el fútbol y otras disciplinas, hacían parte de las únicas formas de recreación y esparcimiento dentro del corregimientos

por lo que, era importante se atendieran las adecuaciones de los escenarios deportivos y de programas deportivos y lúdicos para recrear a la comunidad. Del mismo modo, se planteó la necesidad de intervenir el puesto de salud, la caseta comunal, la escuela rural primaria entre otros, ya que se encuentran en estado de deterioro y abandono.

La ampliación a los diferentes grupos sociales tales como, primera infancia, adulto mayor, renta ciudadana, jóvenes en acción entre otros, así como oportunidades para las personas en situación de discapacidad fue una de las propuestas hechas ante la problemática de falta de oportunidades y generación de ingresos para los habitantes del corregimiento de El Chamizo por lo que se demandó acceso a los diferentes programas sociales del nivel municipal, departamental y nacional.

En el siguiente cuadro, se presentan las principales apuestas priorizadas por cada corregimiento en donde se desarrolló la Jornada Taller de Participación Ciudadana en el marco de la construcción del Plan Municipal de Desarrollo "Seriedad y Responsabilidad para Padilla" 2024-2027, los cuales, fueron debidamente sistematizadas y analizadas de acuerdo a interés de priorización de las comunidades del corregimiento de El Chamizo:

Priorización de necesidades y apuestas del Corregimiento de El Chamizo		
Ítem	Retos	Posibilidades
1	Infraestructura vial	Mantenimiento y/o construcción de vías de acceso principales y veredales
2	Agua potable y saneamiento básico	Mejoramiento, adecuación y/o mantenimiento de los sistemas de agua, alcantarillado y aseo
3	Infraestructura deportiva, comunitaria, salud	Programas de mejoramiento, mantenimiento y construcción de equipamientos públicos.
4	Mejoramiento de vivienda	Programas de mejoramiento y acceso a vivienda digna
5	Acceso a programas sociales	Ampliación de cobertura programas sociales

Corregimiento de La Paila:

En este corregimiento existe una problemática grande relacionada con la gestión del riesgo de desastres toda vez que, en el sector de Solo Lado, Las Cuarenta y Río Negro hay posibilidad de avalancha ante la creciente del Río La Paila que ya se ha estado desbordando y arrasando con algunas fincas y viviendas del sector por lo que es de gran preocupación por la llegada de la temporada invernal la cual demanda una intervención preventiva de carácter urgente para evitar pérdida de vidas humanas, animales, vivienda y tierras en el corregimiento.

El agua potable y el saneamiento básico también son una problemática común en este corregimiento y principalmente por la prestación deficiente del servicio de agua potable, problemas con el alcantarillado pero además, con la recolección de los residuos sólidos que se producen en el sector los cuales, están generando este último, una situación de riesgos de afectación en la salud porque se acumulan las basuras y los vecinos del sector no saben qué hacer con ellas, el vehículo recolector tiene frecuencias bajas de recorridos y se está generando bastante afectación a los pobladores.

El alumbrado como servicio público también se ha visto afectado puesto que no se cuenta con una buena prestación del servicio, las calles y carreteras del corregimiento presentan puntos de no iluminación críticos que promueven espacios para la inseguridad y la falta de tranquilidad en el sector.

Otra problemática del corregimiento tiene que ver con la actividad económica de producción de carbón vegetal puesto que, los productores de este insumo generan altas descargas de gases nocivos para la salud pública sobrecargando el aire con grandes cantidades de humo, dificultando la respiración de los pobladores que han tenido incluso que encerrarse en sus casas por largos periodos del día, imposibilitando el desarrollo y curso normal de sus actividades diarias dentro y fuera del hogar

En el siguiente cuadro, se presentan las principales apuestas priorizadas por cada corregimiento en donde se desarrolló la Jornada Taller de Participación Ciudadana en el marco de la construcción del Plan Municipal de Desarrollo "Seriedad y Responsabilidad para Padilla" 2024-2027, los cuales, fueron debidamente sistematizadas y analizadas de acuerdo a interés de priorización de las comunidades del corregimiento de La Paila:

Priorización de necesidades y apuestas del Corregimiento de La Paila		
Ítem	Retos	Posibilidades
1	Gestión del riesgo por posible avalancha	Identificación de la amenaza, caracterización y mitigación de las posibles afectaciones por posibles inundaciones por parte del PMGRD
2	Agua potable y saneamiento básico	Mejoramiento, adecuación y/o mantenimiento de los sistemas de agua, alcantarillado y aseo
3	Alumbrado público	Mejoramiento y mantenimiento sistema de alumbrado público
4	Contaminación por residuos sólidos	Programa de promoción y protección del medio ambiente. Implementación PGIRS Campañas para capacitar a la comunidad en el buen manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos
5	Contaminación aire por carboneros	Programa de promoción y protección del

		medio ambiente.
--	--	-----------------

Corregimiento de El Tetillo:

En el corregimiento se están presentando confrontaciones sociales por aspectos socioeconómicos toda vez que, confluyen actores empresariales, campesinos y étnicos, en esta zona del municipio de Padilla se manifestó por parte de las comunidades un total desabastecimiento del servicio público de agua potable, en tanto que, se está acudiendo a formas alternativas de suministro de agua relacionados con los sistemas de riego de las unidades productivas ubicadas en ese territorio, lo anterior, provocando problemas entre algunos dueños de fincas que tienen vocación productiva agrícola y los habitantes del corregimiento que demandan el uso del agua para sus actividades cotidianas diarias en el hogar, lo cual ha venido generando una disminución en los niveles de bienestar de esta comunidad.

Una de las características de la comunidad de El Tetillo, Tamboral y La Mora que componen el corregimiento es la distancia respecto a la cabecera municipal, considerándose el territorial rural más alejado del municipio por lo que, al igual que los otros corregimientos, la problemática del servicio de alumbrado público es de alta relevancia puesto que es un hecho generador de inseguridad y violencia en esa zona se manifiesta por parte de los ciudadanos que, el sistema de alumbrado no funciona, que en otros momentos reemplazaron algunas luminarias pero que volvieron a dañarse y le ha tocado a la comunidad encargarse del asunto de manera parcial para iluminar algunos sectores como la escuela rural primaria financiando dichas acciones con su propio dinero.

Las vías de acceso también son de suma importancia para esta comunidad del corregimiento de El Tetillo, que se encuentran en regular estado sobre todo desde la entrada al corregimiento en la vía La Paila-Corinto, las vías no se les hace un mantenimiento constante ni permanente por parte del municipio, se hacen mantenimientos periódicos por parte de las empresas que desarrollan el cultivo de la caña de azúcar pero que, de acuerdo a los últimos acontecimientos presentados alrededor de los conflictos por la tenencia de la tierra en ese territorio con incineración de parte de la maquinaria amarilla usada para dicho mantenimiento, no se continúa con los mantenimientos periódicos afectando de esa manera, el estado de las vías del corregimiento lo cual, se demanda una intervención inmediata por parte de la administración municipal.

Respecto a la infraestructura deportiva, comunitaria, educativa y en materia de salud, el corregimiento presenta dificultades por el abandono en la que se encuentra los escenarios deportivos los cuales no se les hace mantenimiento periodico, la caseta comunal se encuentra en regular estado entre otros, la sede de la escuela primaria se encuentra en regular estado con la necesidad de adecuación de algunos espacios como el de la batería sanitaria, adicionalmente, se hizo énfasis en el tema de conectividad dado que los niños, niñas y jóvenes del corregimiento no tienen posibilidades de conexión a internet pero que hay un punto de conexión en la sede de la escuela pero, por parte del docente encargado no se permite el acceso o se permite de manera limitada impidiendo que los estudiantes puedan acceder a la consulta para cumplir con sus deberes académicos.

En lo relacionado con la seguridad, las comunidades del corregimiento de El Tetillo, se encuentran bajo la incertidumbre y el temor de la inseguridad, sobre todo por los conflictos que se presentan entre las comunidades afro, comunidades indígenas de la vereda de La Mora y el sector empresarial dado que, aun cuando la comunidad afro no está en disputa por tierras, si existe una alteración de la tranquilidad por los anuncios de comunidades indígenas de invadir tierras privadas de empresarios y comunidades afro además de campesinos que han ocupado legalmente esos terrenos durante muchos años lo cual, genera tensiones, agresiones en términos de amenazas y tensa calma afectando la calidad de vida de los pobladores del territorio.

En el siguiente cuadro, se presentan las principales apuestas priorizadas por cada corregimiento en donde se desarrolló la Jornada Taller de Participación Ciudadana en el marco de la construcción del Plan Municipal de Desarrollo "Seriedad y Responsabilidad para Padilla" 2024-2027, los cuales, fueron debidamente sistematizadas y analizadas de acuerdo a interés de priorización de las comunidades del corregimiento de El Tetillo:

Priorización de necesidades y apuestas del Corregimiento de El Tetillo		
Ítem	Retos	Posibilidades
1	Agua potable y saneamiento básico	Intervenciones fuerza pública seguridad ciudadana
2	Alumbrado Público	Mejoramiento y mantenimiento sistema de alumbrado público
3	Infraestructura vial	Mantenimiento y/o construcción de vías de acceso principales y veredales
4	Infraestructura deportiva, comunitaria, salud	Programas de mejoramiento, mantenimiento y construcción de equipamientos públicos.
5	Seguridad	Intervenciones fuerza pública seguridad ciudadana

Corregimiento de Las Cosechas:

En la zona del corregimiento de Las Cosechas, a pesar de encontrarse relativamente cerca de la cabecera municipal sobre la vía Padilla-Miranda cuentan con la problemática común, con los demás corregimientos, de la prestación del servicio público de agua potable dado que no llega con oportunidad ni mucho menos con calidad en la prestación de este servicio, de igual modo, dificultades en la prestación de los servicios de alcantarillado, con muchos problemas en las redes incluso con afectación sobre la vía hacia el municipio de Miranda y de aseo por las frecuencias en las que se recolectan los residuos sólidos del corregimiento.

La disminución en las condiciones de seguridad son también una problemática común en las comunidades de este corregimiento, sobre todo por ser atravesado por una vía intermunicipal puesto que el alto flujo de vehículos y personas que se dirigen desde y hacia el municipio de

Padilla también es una oportunidad propicia para la delincuencia que tiene azotados a los habitantes de la zona sobre todo, en los horarios vespertinos y primeras horas de la noche y, las primeras horas de la madrugada cuando las personas salen a hacer sus actividades diarias y llegan a sus viviendas finalizando el día para descansar, el alumbrado público no se presta de manera oportuna y la falta de iluminación en las vías del corregimiento son un problema grande que sufren diariamente en este territorio por lo cual, se demanda atención e intervención inmediata por parte de la administración municipal.

El corregimiento de Las Cosechas presenta riesgos de inundaciones que se han venido presentando con periodicidad, sobre todo por la modificación de los canales colectores de aguas lluvias en los sistemas de riego de los terrenos usados para la producción agrícola en la zona, uno de los grandes problemas es por la falta de mantenimiento y, por falta de cuidado al modificar por parte de los dueños de los predios, el curso de los canales colectores de aguas lluvias entre otros lo cual, está afectando las zonas residenciales porque la acumulación del agua, esta colapsando los sistemas de alcantarillado y haciendo que las aguas residuales se devuelvan hacia las viviendas, desmejorando las condiciones de salud y saneamiento básico de los habitantes de las zonas afectadas.

Se hace énfasis, en lo relacionado con la infraestructura deportiva, comunitaria, de salud y educativa porque si bien, se cuenta con los espacios, se encuentran en situación de deterioro y abandono, una de las causas de dichas situaciones tienen que ver con la titularidad legal de los bienes los cuales, son predios que si bien son de la comunidad, no se ha formalizado jurídicamente a nombre del municipio imposibilitando la inversión del presupuesto público para atender la demanda de la comunidad.

Respecto a la infraestructura vial, se tiene que, las vías internas del corregimiento se encuentran en regular o mal estado, los cuales, demandan intervención tendiente a mejorar los corredores que permiten la comunicación de las zonas donde se producen cultivos agrícolas, pero, además, donde residen la mayoría de los habitantes de esta zona rural del municipio.

En el siguiente cuadro, se presentan las principales apuestas priorizadas por cada corregimiento en donde se desarrolló la Jornada Taller de Participación Ciudadana en el marco de la construcción del Plan Municipal de Desarrollo "Seriedad y Responsabilidad para Padilla" 2024-2027, los cuales, fueron debidamente sistematizadas y analizadas de acuerdo a interés de priorización de las comunidades del corregimiento de Las Cosechas:

Priorización de necesidades y apuestas del Corregimiento de Las Cosechas		
Ítem	Retos	Posibilidades
1	Agua potable y saneamiento básico	Mejoramiento, adecuación y/o mantenimiento de los sistemas de agua, alcantarillado y aseo
2	Alumbrado Público	Mejoramiento y mantenimiento sistema de alumbrado público

3	Gestión del riesgo por inundaciones	Mitigación sobre posibles afectaciones en temporada de lluvias por parte del PMGRD
4	Infraestructura deportiva, comunitaria, salud	Programas de mejoramiento, mantenimiento y construcción de equipamientos públicos.
5	Infraestructura vial	Mantenimiento y/o construcción de vías de acceso principales y veredales

Corregimiento de Cuernavaca:

Las principales problemáticas priorizadas en el corregimiento de Cuernavaca tienen que ver primero, con la infraestructura deportiva porque si bien se cuenta con espacios para desarrollar actividades asociadas al deporte, no están en las condiciones necesarias para ser usadas por los habitantes, adicionalmente, se requiere mejoramiento y construcción de infraestructura comunitaria que permita accesos para que la comunidad pueda desarrollar las diferentes actividades sociales en el territorio.

Respecto a las vías, existe gran dificultad por el estado en los corredores internos del corregimiento, pero, sobre todo por el estado del puente sobre el río La Paila en el corregimiento que, al igual que en el corregimiento de El Chamizo y en Yarumales, las constantes crecientes del afluente han socavado las bases estructurales del puente que en últimas afectan la estabilidad de la obra generando un estado de riesgo por un posible colapso del mismo además por el alto tránsito de maquinaria pesada asociada al cultivo de la caña de azúcar que ha contribuido también, al deterioro de la infraestructura vial en el corregimiento.

Como en los demás corregimientos del municipio, la problemática de la deficiencia del servicio público de alumbrado es también una dificultad común en el corregimiento de Cuernavaca que, según sus pobladores, genera otros problemas comunes como el de la inseguridad porque en las horas de la noche como en las madrugadas se imposibilita la movilidad dado que es una condición propicia para que los delincuentes salgan a hacer de las suyas perturbando la tranquilidad e impactando de manera negativa en la calidad de vida de los habitantes del sector.

El agua potable también presenta dificultades en la prestación del servicio, tampoco llega con oportunidad ni calidad al corregimiento, como en los demás territorios rurales del municipio, adicionalmente, el sistema de alcantarillado cuenta con problemas alrededor de la falta de mantenimiento

En el siguiente cuadro, se presentan las principales apuestas priorizadas por cada corregimiento en donde se desarrolló la Jornada Taller de Participación Ciudadana en el marco de la construcción del Plan Municipal de Desarrollo "Seriedad y Responsabilidad para Padilla" 2024-2027, los cuales, fueron debidamente sistematizadas y analizadas de acuerdo a interés de priorización de las comunidades del corregimiento de Cuernavaca:

Priorización de necesidades y apuestas del Corregimiento de Cuernavaca		
Ítem	Retos	Posibilidades
1	Infraestructura deportiva, comunitaria, salud	Programas de mejoramiento, mantenimiento y construcción de equipamientos públicos.
2	Infraestructura vial	Mantenimiento y/o construcción de vías de acceso principales y veredales
3	Alumbrado publico	Mejoramiento y mantenimiento sistema de alumbrado público
4	Agua potable y saneamiento básico	Mejoramiento, adecuación y/o mantenimiento de los sistemas de agua, alcantarillado y aseo
5	Dotación elementos deportivos	Desarrollo de programas de deporte y recreación para la población

Sociedad Civil, Organizaciones Sociales y Comunitarias

<p>Organización: Asociación de Mujeres Desarmar Para Amar. Fecha: 25 de Febrero de 2024</p>
<p>Esta organización de mujeres con presencia y trabajo social en el municipio de Padilla, dispuesta a apoyar el fortalecimiento de la política pública para la mujer padillense presentaron propuestas para ser tenidas en cuenta en el proceso constructivo del Plan Municipal de Desarrollo.</p>
<p>Propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Construcción de la Casa Hogar o Refugio para mujeres que viven violencias basadas en género. ● Planes de vivienda específicos para madres cabeza de familia ● Entrega de tierras con proyectos productivos para las mujeres ● Caracterización actualizada de las mujeres padillenses que permita visibilizar sus necesidades. ● Proyectos de soberanía alimentaria con entrega de pollos, peces, gallinas entre otros. ● Ceder a modo de comodato instalaciones pertenecientes al municipio que están olvidadas o sin uso a las organizaciones de mujeres para que cuenten con espacios seguros para formación y articulación municipal y Estatal. ● Creación de la Oficina de la Mujer ● Política de formación para el emprendimiento y el trabajo para mujeres ● Realización de consejos de seguridad sobre violencias basadas en género. ● Implementar el sistema nacional de registro, atención, seguimiento y monitoreo a

las violencias basadas en género.

- Implementación del decreto 1810 de 2020 y la Ley 2294 de 2023
- Fomentar estrategia que promueva la asociatividad
- Desarrollar programas de alfabetización
- Impulsar una política pública que garantice los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres (implementación de la ruta IVE)
- Implementar programas de Salud mental
- Territorializar el programa integral de garantías para mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos
- Conformación de Derechos Consultivos
- Diseñar estrategias de participación para las mujeres, organizaciones y demás formas organizativas
- Consolidar un banco de proyectos
- Promover un banco de proyectos.

Organización: Mesa Municipal de Víctimas de Padilla Cauca

Fecha: 25 de Febrero de 2024

Esta organización social con presencia en el municipio de Padilla la cual basa su trabajo en el marco de la ley 1448 de 2011 y propende por la defensa, reparación y no repetición ni revictimización de las personas con la condición de víctimas del conflicto armado en el territorio plantean lo siguiente:

Recomendaciones:

- Asignación de un espacio propio para el funcionamiento de una oficina y lugar de formación, equipado con mobiliario.
- Planes de vivienda exclusivamente para población víctima del conflicto armado y compra de predios por parte de la administración municipal para lotear para que dicha población pueda acceder a lotes espaciosos acorde al enfoque étnico territorial y precios asequibles.
- Apoyo económico y formativo a emprendimientos y unidades productivas
- caracterización de la población victima presente en el municipio de Padilla, Cauca
- Jornadas médicas con especialistas
- Creación de campus universitarios con pertinencia étnica.
- Implementación de proyectos de seguridad alimentaria con entrega de semillas y especies menores.
- Entrega de tierras.
- Jornadas con el sistema nacional de reparación integral a las víctimas
- Política de generación de empleo a las víctimas
- La creación de un capítulo especial en el plan de desarrollo para las víctimas no incluirlos junto a población vulnerable.
- Inclusión del plan de trabajo de la mesa de víctimas en el plan de desarrollo

Municipal

Organización: Consejos Comunitarios
Fecha: 25 de Febrero de 2024

Consejos Comunitarios: Severo Mulato, Juan José Nieto, y Zona Occidental Unión Yarú en el territorio plantean lo siguiente:

Recomendaciones:

- Acceso a tierras para los consejos comunitarios
- Realizar trabajo mancomunado para garantizar la seguridad en los territorios
- Construcción de la Casa Afro en el municipio de Padilla
- Procesos de formación integral continua para la comunidad afro: identidad étnica, liderazgo, fortalecimiento de la mujer padillense, Prácticas y costumbres propias afro padillenses.
- Convocar a las instituciones de educación superior y técnico profesional para que contribuyan en la formación de los jóvenes afro del municipio.
- Programas de alfabetización con enfoque étnico
- Apoyo a las formas de gobierno propio y la guardia cimarrona: Formación, Dotación, Posicionamiento en el territorio.
- Destinación de porcentaje presupuestal requerido para los consejos comunitarios, de acuerdo a la ley de regalías.
- Celebración/conmemoración de fechas importantes: 21 de mayo Día de la Afrocolombianidad.

Organización: Escuela de Incidencia Ciudadana y Liderazgo Padilla Cauca
Fecha: 25 de Febrero de 2024

La Escuela de Incidencia Ciudadana y Liderazgo Padilla Cauca plantean lo siguiente:

Recomendaciones:

- Salud

Problemática:

Bajo acceso de la población a los servicios y atención en Salud, así como a los análisis clínicos:

Propuestas:

Mejorar el laboratorio clínico para su correcto funcionamiento en toma y análisis de muestras

Aumentar la cobertura en los programas de acceso a los servicios de salud en las zonas rurales del municipio.

Mejorar la infraestructura hospitalaria, así como la sala de parto que garantice un adecuado servicio de atención principalmente a las mujeres del municipio

Promover que existan profesionales de la salud capacitados, con conocimientos y ética profesional para la atención dentro del municipio.

- Educación

Problemática: Bajas competencias educativas de las personas estudiantes en las pruebas de estado

Propuestas:

Promover programas que fortalezcan las competencias del personal docente para la creación de estrategias pedagógicas más acordes a los estudiantes.

Crear programas de refuerzo escolar en áreas del conocimiento donde existan mayores falencias en las personas estudiantes.

Crear un programa que brinde capacitaciones y asesorías a las personas estudiantes que van a realizar las pruebas de estado.

- Saneamiento Básico

Problemática: Poca cobertura de acueducto y alcantarillado en el municipio de Padilla.

Propuestas:

Mejorar y optimizar la calidad y prestación del servicio público de agua potable para ampliar la cobertura a todo el municipio.

Mejorar y equipar las PTAR para la disminución de la contaminación ambiental en el municipio.

- Medio Ambiente

Problemática: Aumento indiscriminado de la tala y quema de árboles en la zona rural y urbana del municipio.

Propuestas:

Crear programas de reforestación en las zonas rurales y urbanas del municipio.

Crear programas donde se capaciten a las personas que promueven la regulación de la tala y quema de árboles de manera indiscriminada en el territorio (guardianes del medio ambiente)

Crear campañas de sensibilización sobre la importancia del cuidado del medio ambiente en el municipio (reciclaje, manejo de residuos sólidos, impactos al medio ambiente, entre otras)

- Seguridad

Problemática: Aumento en las tasas de homicidios, hurtos y violencias basadas en género dentro del municipio de Padilla.

Propuestas:

Crear programas para prevenir y atender el consumo de sustancias psicoactivas

Mejorar el alumbrado público en las zonas rural y urbana del municipio.

Crear campañas de sensibilización en las zonas rurales y urbanas para prevenir las violencias basadas en género

Fortalecer las estrategias de autocuidado y autoprotección de las personas en el municipio (Sirenas comunitarias, fortalecimiento de guardias cimarronas)

Mayor presencia de la fuerza pública en las zonas rurales y urbanas del municipio.

Organización: Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Padilla Cauca

Fecha: 25 de Febrero de 2024

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Padilla Cauca plantean lo siguiente para ser incluido en el Plan Municipal de Desarrollo:

Recomendaciones:

- Construcción del Comando del CBV
- Compra de Equipos Básicos para la atención de las emergencias.
- Adjudicación de vehículo tipo ambulancia

Organización: Defensa Civil Colombiana - Padilla Cauca

Fecha: 25 de Febrero de 2024

La Defensa Civil Colombiana - Padilla Cauca, plantean lo siguiente para ser incluido en el Plan Municipal de Desarrollo:

Recomendaciones:

- Construcción o adecuación de la sede ya que las instalaciones actuales están obsoletas para poder ejercer las actividades.
- Compra de Equipos de herramientas ya que la institución cuenta con pocos equipos
- No se cuenta con medio de transporte propio para atender emergencias.
- Fortalecer los planes familiares de emergencias
- Fortalecer los planes escolares de emergencias

Organización: Junta de Acción Comunal del Barrio La Ceiba

Fecha: 25 de Febrero de 2024

La Junta de Acción Comunal del Barrio la Ceiba del Municipio de Padilla plantea lo siguiente para ser incluido en el Plan Municipal de Desarrollo:

Recomendaciones:

- Infraestructura

Pavimentación de las vías principales del barrio que los conecten con la zona urbana

Mejoramiento de las problemáticas del CIC del barrio La Ceiba

Entamboramiento de los canales de aguas lluvias

Estadio digno para los deportistas padillenses gestión y conclusión de este escenario

Solucionar el tema de “Sacúdete”

Ampliar la cobertura de la red de gas domestico

- Seguridad

Hacer brigadas o consejos de seguridad permanente con la policía y otras fuerzas vivas del municipio

Alarmas tempranas del barrio La Ceiba

La iluminación del barrio La Ceiba

- Salud

Programar acciones de promoción y prevención para adultos mayores, jóvenes, niños niñas y adolescentes en temas de salud.

Fumigación, podas y limpieza de las zonas comunes.

Recolección de inservibles

Reactivación del comedor comunitario

Mantenimiento de los entamborados y revisión de las conexiones del alcantarillado.

Gestionar un parque saludable para niños, niñas y adolescentes, adultos mayores.

- Empleabilidad y economía

Pedir en comodato el terreno la Manga del Gobierno, para generar allí emprendimientos productivos y sociales

Generar un espacio inclusivo e integral para los jóvenes.

Asociatividad para el reciclaje y transformación de los residuos sólidos con el objetivo de generar empresa.

Reactivar definitivamente la galería municipal a través de un proyecto estratégico.

- Ambiental.

Obviamente proyectos de arborización y ornamentación

Recolectores de basuras instalados principios estratégicos

Control de la CRC a los trapiches paneleros que contaminan con sus combustibles

Control a los establecimientos públicos que generan alteración al bienestar social y reorganizar las zonas de tolerancia para mayor control de los diferentes consumos y

proteger a nuestros niños

- Educación.

Crear mesas de participación y generar con las diferentes entidades educativas que garanticen educación técnica tecnológica y profesional.

Hacer uso de la infraestructura ya existente a nivel municipal para fortalecer la educación.

Atendiendo a su eslogan de trabajo seriedad y responsabilidad para Padilla agradecemos su invitación y la oportunidad de participar decididamente con la junta de acción comunal del Barrio La Ceiba para que Padilla crezca.

Organización: Habitantes del barrio La Ceiba de Padilla Cauca

Fecha: 25 de Febrero de 2024

Habitantes del barrio La Ceiba de Padilla Cauca de Padilla Cauca plantean lo siguiente para ser incluido en el Plan Municipal de Desarrollo:

Problemáticas:

Insuficiencia en el Alumbrado Público del parque, a la vez, solicitar más arborización, no quemar de basura.

Adecuación de las zonas verdes, pulmón de oxígeno y descontaminación del barrio debido a la gran producción de humo que generan los trapiches, la quema de manera, los escombros respetando los habitantes del barrio y por ende el municipio en general.

Organización: Habitantes del barrio José Hilario López

Fecha: 25 de Febrero de 2024

Habitantes del barrio José Hilario López de Padilla Cauca de Padilla Cauca plantean lo siguiente para ser incluido en el Plan Municipal de Desarrollo:

Propuestas:

Continuidad de pavimentación y andenes peatonales en la carrera 5

Pavimentación de las calles 1, 3 y 5.

Terminación de pavimentación del tramo de la carrera 6

Mejorar el alcantarillado

Hacer alcantarillado de aguas lluvias o terminar las cunetas de la calle 5

Donación de lote para la construcción de nuestro salón comunal de JHL

Mejorar el alumbrado público nuestro barrio JHL

Mejoramiento de vivienda JHL

Renovación de la galería municipal o adecuación
Mejoramiento de la planta física del hogar infantil.
Insuficiencia en el Alumbrado Público del parque, a la vez, solicitar más arborización, no quemar de basura.
Adecuación de las zonas verdes, pulmón de oxígeno y descontaminación del barrio debido a la gran producción de humo que generan los trapiches, la quema de manera, los escombros respetando los habitantes del barrio y por ende el municipio en general.

Organización: Habitantes del barrio El Descanso

Fecha: 25 de Febrero de 2024

Habitantes del barrio El Descanso de Padilla Cauca de Padilla Cauca plantean lo siguiente para ser incluido en el Plan Municipal de Desarrollo:

Propuestas:

Salud y prevención, personal médico, enfermeras, insumos, aumentar sala de hospitalización.

Saneamiento básico

Mejorar el alcantarillado

Parque infantil Barrio Brisas del Descanso

Salón Comunal

Limpieza de lotes baldíos que están invadidos de serpientes y caracoles africanos

Alumbrado público

Política pública de deporte

Poceta de los gomos

Terreno para construir un escenario deportivo.

Organización: Sociedad civil, ciudadanía en general

Fecha: 25 de Febrero de 2024

Habitantes, Sociedad civil, ciudadanía en general municipio de Padilla Cauca plantean lo siguiente para ser incluido en el Plan Municipal de Desarrollo:

Propuestas:

- Salud:

Buscar mecanismos para que el personal de salud del hospital atienda los partos.

Buscar la habilitación del laboratorio clínico.

Humanización en los sectores de la salud

Concientizar a la población sobre el adecuado uso de los servicios de salud

Inversión en infraestructura del hospital

Solucionar problemática de los traslados en ambulancia

Potencializar los temas de promoción y prevención de la salud
Garantizar contratos formales a médicos, enfermeros y personal de servicios generales
Insumos, ampliación de salas de hospitalización
Farmacias que operan las 24 horas del día
Permanencia de ambulancia
Elegir personal idóneo y con sentido de pertenencia con capacidad de administrar para una buena atención al pueblo y avance del hospital
Mejoramiento del hospital, personal idóneo y aumento del mismo, ayudas diagnósticas para el mejoramiento de la tensión de los pacientes.
Construcción del hospital.
Ambulancia para bomberos.
Mejorar la infraestructura física del actual hospital.

- Educación

Capacitación en la orientación de niños, niñas y adolescentes en la inclusión
Vincular diferentes universidades al municipio
Los docentes evalúan y capacitan conscientemente para que den una buena formación a los estudiantes
Aumento del personal, profesores, aseo, programas charlas sobre sentido de pertenencia y cuidado de todo lo que tenemos en el municipio
Mejorar la calidad de la educación para un mejor puntaje en las pruebas ICFES, para que se tenga acceso a las carreras tecnológicas y universitarias.
Educación superior.
Remodelación de la batería sanitaria de la institución educativa Almirante Padilla.
Ampliación de la cobertura del programa de alimentación escolar
Adquisición de predios para completar la construcción de la ciudadela educativa de la IE Almirante Padilla.
Contribución a la estabilidad de la planta docente en toda las IE defendiendo la condición de raza étnica diferencial.
Adecuación y cambio de la cobertura en la institución educativa Almirante Padilla sede bachillerato

- Infraestructura

Pavimentación de la totalidad de las calles
Construcción de parques infantiles
Crear un comité de participación en conjunto con la alcaldía y la comunidad
Carreteras vías municipales en malas condiciones, gaviones en los márgenes de los ríos.
Instituciones educativas
Casa del adulto mayor.
Mejorar el alumbrado público.
Proyectos para nuevos parques

- Deporte

Fundamentación de una academia de deportes

Mejorar la cancha de futbol municipal con galería cubierta

Activar conjuntamente todos los deportes que se practican en el municipio

Fortalecimiento de escenarios deportivos.

Incentivar a los jóvenes para que practiquen deportes.

- Cultura

Creación de programas artísticos que impulsen las destrezas de las niñas, niños y jóvenes descentralizados.

Fomentar e incentivar promover los espacios en danzas musicales

Salsas de facilidad a la comunicación virtual dirigida

Personal en educación que se enfoquen en diferentes líneas artísticas en el colegio

Grupos de danzas del municipio como sector público

Visibilizar los escenarios culturales para recuperar la cultura ancestral.

Un buen programa cultural para el adulto mayor con programas de emprendimiento y que no se sientan olvidados

- Saneamiento básico

Mejora de la calidad del agua

Agua potable

Tuberías de aguas lluvias

Ampliación del alcantarillado

Mejoramiento del alcantarillado y su limpieza de la misma para evitar inundaciones en tiempo de lluvia.

Se necesita un buen flujo de agua que llegue a todas las comunidades y agua potable con buena cobertura.

Alcantarillado se necesita una cobertura del 100% para todo el municipio.

Agua Potable

Sistema de alcantarillado (pluvial)

Mejoramiento de la PTAR.

Se requiere mejor servicio de agua potable

- Seguridad

Resocialización de los jóvenes

Alumbrado público seguridad en tejido social, proyectos mejoramiento de la vía Padilla - Pto Tejada - Corinto.

Acompañamiento de fuerza públicas

Sistemas de cámaras

- Gestión del Riesgo

Brindar apoyo a las entidades que orientan esta parte de promoción y prevención de riesgo

Gaviones márgenes de los ríos.

Construcción de gaviones

Revisión de puentes.
Muros de contención
Ambulancia defensa civil
Transporte para la Defensa Civil

- Agricultura y Desarrollo rural

Apoyo a los pequeños agricultores con intervención de la UMATA
Recuperación de la finca tradicional
Reforma agraria para los campesinos fortalecer la UMATA
Mejoramiento de los trapiches.
Programas para el campo y la parte urbana para la seguridad alimentaria.
Seguridad alimentaria
Activar el Consejo Municipal de Agropecuario y Desarrollo Rural

- Inclusión social y reconciliación.

Centro geriátrico del municipio de Padilla, tiene la problemática de que no lo terminan y puede quedar como elefante blanco.

Que todas las personas tengan acceso a un empleo digno.

Tener en cuenta las víctimas, personas con discapacidad, adultos mayores, y equidad de género.

Ayudas económicas para emprendimientos

Programas para niños con discapacidad

Organización: Mesa de Discapacidad

Fecha: 25 de Febrero de 2024

Integrantes de la Mesa de Discapacidad Padilla Cauca plantean lo siguiente para ser incluido en el Plan Municipal de Desarrollo:

Propuestas:

Emprendimientos para personas en situación de discapacidad

Competencia laboral para cuidadores

Educación inclusiva para personas con discapacidad

Casa para las personas con discapacidad

Caracterización para las personas con discapacidad

Certificación para las personas con discapacidad

Recursos de ayuda para personas con discapacidad

Mejorar los derechos para las personas con discapacidad.

Organización: Niños, niñas y adolescentes

Fecha: 29 de Febrero de 2024

Los Niños, niñas y adolescentes de Padilla Cauca plantean lo siguiente para ser incluido en el Plan Municipal de Desarrollo:

De acuerdo a la propuesta metodológica para diálogo con niñas, niños y adolescentes de las mesas de participación de la ESTRATEGIA “JUNTOS POR LA NIÑEZ” realizada el 29 de febrero de 2024 en el colegio Almirante Padilla del municipio de Padilla, Cauca con la asistencia de;

1. Liyen Phamela Viveros Orejuela (13 años)
2. Abril Gonzalías Cruz (años)
3. Laury Alejandro Aponzá (14 años)
4. Juan Esteban Yepes (13 años)
5. Soraydi (10 años)
6. Yersón Andrés Castillo García (14 años)
7. Kiara Michell Cantillo Sandoval (14 años)
8. Saidy Tatiana Fori (17 años)
9. Dilan Mauricio Tigreros Aragón (14años)
10. Mariana Orejuela Carabalí (10 años)
11. Brinny Yasblesidy Mosquera Piedrahita (13 años)
12. Valentina González Banguero (14 años)
13. Weneai Andrés (13 años)
14. Santiago (13 años)
15. Jhohan Alexis Mosquera Mañunga (13 años)
16. Juan Sebastian Asprilla Delgado (13 años)
17. Jossier Stevan Molina Mancilla (16 años)
18. Karol Juliana Reinoso Castillo (13 años)
19. Darwin Danilo Vivas Marquez (10 años)
20. Yeison Snith Rodriguez Larrahondo (14 años)
21. Johan David Sanchez Viafara (14 años)
22. Reiberson Rafael Pinto Leal (16 años)
23. DAvid Jair viveros Flores (16 años)
24. Daniel Uzurriaga Sanchez (14 años)
25. Luciana Vivas (9 años)
26. Heilin Fori (15 años)
27. Karen Nicole Camilo Hernandez (16 años)
28. Dayana Vidal Banguero (14 años)

Se desarrolla en el primer momento, una oración para colocar en manos de Dios el espacio para que todo salga bien, con la ayuda de uno de los asistentes al taller.

Posteriormente, se les entregan todos los materiales didácticos como lápices, lapiceros, marcadores, hojas en blanco, información del SNBF para el desarrollo de la actividad GENERANDO CONFIANZA, es así como se les hace numerar del número 1 hasta el 6 para que, posteriormente, se conformaron 6 grupos, uno por cada número de personas, posteriormente se les indica que deben, responder en parejas, las siguientes preguntas: nombre, edad, colegio, hobbies, y qué idea tiene para cambiar su territorio y seguido de pie

en un círculo humano se exponen los primeros resultados por parejas. (los cuales quedan consignados en los soportes del taller)

Se le explica entonces cuál es el objetivo de la actividad y cuáles son las expectativas que se tienen para culminar con éxito la jornada.

Luego, se les explica de manera clara y sencilla qué son los Planes de desarrollo territorial y las temáticas priorizadas.

También se les explica qué son los Planes de Desarrollo Territorial y para qué sirven. También se les explican los criterios definidos para cada una de las temáticas priorizadas en los Planes de Desarrollo Territorial.

En el momento de construcción participativa del taller, el DIÁLOGO POR LA NIÑEZ REFLEXIONES Y PROPUESTAS, se les propone responder las siguientes preguntas, que también están consignadas en el soporte del material de trabajo y los resultados fueron los siguientes:

Mesa 1.

• Con relación al Desarrollo integral de la primera infancia ¿qué tiene su territorio que hace feliz a un niño o niña? ¿Qué debería tener su territorio para ser más feliz como niña y niño (hasta los 11 años)?

- Pavimentación de las calles.
- Iluminación de los barrios.
- Que construyan un centro recreativo.
- Un parque acuático en el municipio.

Mesa 2. • Con relación al Desarrollo integral de Infancia y Adolescencia ¿qué tiene su territorio que hace feliz a un adolescente? ¿Qué debería tener su territorio para ser más feliz como adolescente (desde los 11 hasta los 17 años)?

- Debería haber un estadio.
- Un programa de gastronomía
- Un centro de natación.
- Una cancha sintética.
- Internet gratis
- Una tienda grande de maquillaje.
- Gradería y luces en “La Bombonera”

Mesa 3. • Con relación a la Protección y atención a vulnerabilidades ¿qué tiene su territorio que lo hace sentir protegido? ¿Qué debería tener su territorio para sentirse más protegido?

- Más seguridad en el colegio.

- Más policías.
- La Familia y Dios.
- Cámaras por todas partes.
- Alarmas de seguridad.
- Más vigilantes.
- Que se cumpla la ley.

Mesa 4. • Con relación al Derecho Humano a la Alimentación ¿Cómo consideras se debería garantizar la alimentación de las niñas, niños y adolescentes de tu territorio?

- Hablar con el presidente para que de buena comida.
- Deberían dar una ayuda en la alcaldía.
- Que envíen la comida completa.
- Una despensa de alimentos donde todos puedan comer.
- Que la alcaldesa hable para que den la comida completa.

Mesa 5. • Con relación al Apoyo y Fortalecimiento a las Familias ¿qué tiene su territorio que consideres ayuda a fortalecer la familia? o ¿Qué espacios te gustaría compartir con tu familia? (deportes, cultura, recreación, otros).

- Nos gustaría compartir con la familia en espacios como la iglesia.
- Tener una casa propia.
- En una sala Gammer
- Jóvenes en acción.
- Familias en acción.
- Ir al zoológico en familia.
- Jugar bingo.

En el momento: ACTO SIMBÓLICO PACTO POR LA NIÑEZ

Se procede a firmar de manera simbólica el Pacto o entre la alcaldesa Aidé Romero Gonzalías con los niños, niñas y adolescentes en el anexo 3 debidamente diligenciado donde se responden, de manera resumida las siguientes preguntas, de acuerdo al momento de DIÁLOGO POR LA NIÑEZ REFLEXIONES Y PROPUESTAS

- ¿Qué debería tener su territorio para ser más feliz como niña y niño (hasta los 11 años)?
- ¿Qué debería tener su territorio para ser más feliz como adolescente (desde los 11 hasta los 17 años)?
- ¿Qué debería tener su territorio para sentirse más protegido?
- ¿Cómo consideras que se debería garantizar la alimentación de las niñas, niños y adolescentes de tu territorio?

Finalmente, se cierra el espacio explicándoles a los NNA la importancia de la participación como actores de la sociedad civil en el proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo “Seriedad y Responsabilidad para Padilla” de la administración municipal liderada por la alcaldesa Aidé Romero Gonzalías 2024-2027 y la importancia de que, como

NNA sean escuchados para construir un futuro mejor, se les agradece por el comportamiento y, se les entrega el refrigerio posterior a la firma del listado de asistencia.

Componentes Estratégicos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En el año 2015 La Organización de Naciones Unidas de cara al desarrollo de la humanidad en las siguientes décadas aprobaron y adoptaron la Agenda 2030 y en ella los 17 Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS), en el entendido de reducir y mitigar los niveles de desigualdad y pobreza en todo el planeta alrededor de plantear estrategias económicas, sociales y manteniendo estabilidad ambiental.

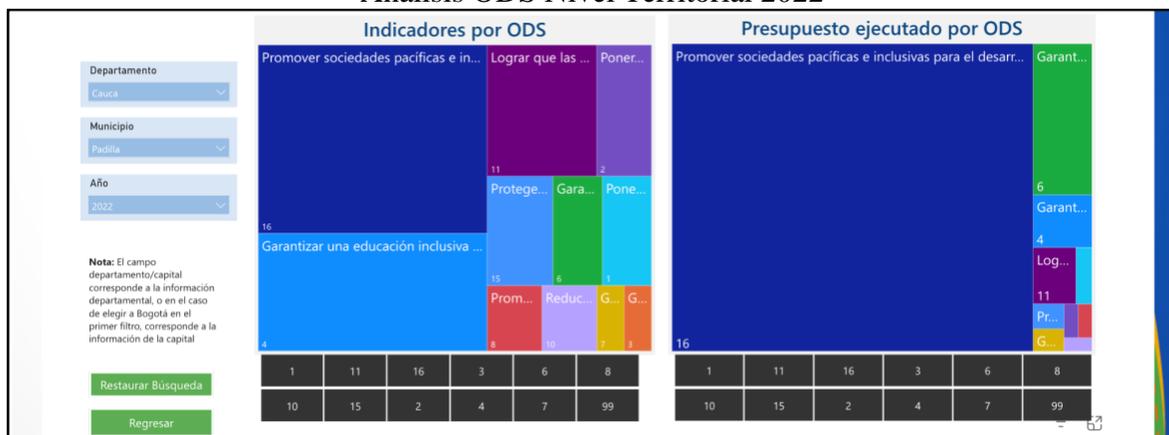


Fuente: Organización de Naciones Unidas 2015

Estos objetivos de desarrollo del milenio tienen una naturaleza universal y se articulan desde la particularidad de cada uno de los países a nivel mundial por lo que, en el contexto de la agenda 2030 mantiene la autonomía de cada nación para la toma de sus propias decisiones a través de los gobiernos, organizaciones no gubernamentales y el concurso del resto de la sociedad civil.

Así pues, es desde el contexto visionario de la administración municipal 2024-2027 se articula y armoniza con la agenda 2030 y los ODS dentro del Plan Municipal de Desarrollo que, a su vez, estará articulado con los Planes de Desarrollo Departamental y Nacional. Este Plan de Desarrollo Territorial se formuló con enfoque de mediano y largo plazo y tiene dentro de su componente estratégico, 4 líneas estratégicas que marcarán la ruta del gobierno de la "Seriedad y Responsabilidad para Padilla"

Análisis ODS Nivel Territorial 2022



Fuente: SisPT - Departamento Nacional de Planeación 2024

La ficha de avances en términos de Objetivos de Desarrollo Sostenible para el municipio de Padilla según el reporte a partir del reporte de la información municipal y el seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo indica que, el principal ODS fue el número 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces que rindan cuentas con más de \$2.400 millones invertidos mediante la aplicación de 10 de los 21 indicadores programados con una eficacia baja de 11,9%.

En segundo lugar, el ODS número 4 “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos” mediante 9 de 15 indicadores programados con una inversión total de más de \$67 millones alcanzando una eficacia del 22,94%.

El ODS número 11 “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” con más de 52 millones en inversión a través de 8 de 11 indicadores programados logrando un nivel de eficacia del 10,78%, relativamente baja.

“Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad” como ODS número 15 con una inversión de más de \$16 millones medida a través de 3 de los 4 indicadores programados con una eficacia del 47,51%.

Finalmente, y un hecho que es particularmente llamativo es que se desarrolló una inversión de más de \$340 millones los cuales, no pudieron ser medidos ni asociados a ningún ODS dado que las metas del Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2023 “Súmate al Cambio, Padilla Eres Tú” hecho que le priva al municipio de lograr una mejor calificación en el desempeño de múltiples indicadores institucionales y de bienestar

Para más ODS asociados al anterior Plan Municipal de Desarrollo y sus inversiones efectivas además de indicadores programados y niveles de eficacia, se relacionan a continuación el total de ODS gestionados por la entidad en el año 2022 según reporte de la Plataforma de SisPT del Departamento Nacional de Planeación.

Código ODS	ODS	Indicadores	Indicadores Programados	Indicadores Ejecutados	Presupuesto Ejecutado	Eficacia
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	24	21	10	\$ 2.411.915.899	11,90
4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	15	15	9	\$ 67.376.375	22,94
0	Sin clasificar	13	12	5	\$ 340.454.996	5,82
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	8	8	5	\$ 52.531.117	10,78
15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	4	4	3	\$ 16.658.950	47,51
2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	4	2	1	\$ 10.600.000	25,00
1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	3	3	2	\$ 19.600.000	24,49
6	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	3	3	1	\$ 193.054.360	11,63
10	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	2	2	2	\$ 8.268.000	50,00
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	2	2	1	\$ 10.000.000	25,00
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	1	1	0	\$ 0	0,00
7	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	1	1	1	\$ 15.094.680	50,00
99	No aplica	1	0	0	\$ 0	

Fuente: SisPT - Departamento Nacional de Planeación 2024

Lo anterior, genera un compromiso más para la administración municipal de la “Seriedad y Responsabilidad para Padilla” en la procura y el enfoque del componente estratégico de este Plan de Desarrollo, su financiación, metas e indicadores de resultados, de igual modo las metas e indicadores de productos y, la asociación de las diferentes líneas estratégicas con los instrumentos de planificación departamentales, nacional y así mismo, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tendientes a lograr la consolidación de los mismos en el municipio, departamento y nación aportando al desarrollo de un mejor planeta.

Líneas Estratégicas o Políticas de Desarrollo

Línea Estratégica 1: Inclusión social y desarrollo humano: Padilla más equitativo, próspero y seguro

Sectores de Inversión que integran la línea estratégica: 12 Justicia y del Derecho, 19 Salud y Protección Social, 22 Educación, 33 Cultura, 41 Inclusión Social y Reconciliación¹ y, 43 Deporte y Recreación

Coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Objetivo 1; Objetivo 2; Objetivo 3; Objetivo 4; Objetivo 5

¹ Este sector incluye: DDHH, Víctimas del Conflicto Armado, Grupos Étnicos y campesinos, Niños, niñas y adolescentes, Juventudes, Adulto Mayor, Diversidad sexual, Población con discapacidad, Mujer y Equidad de género.



De acuerdo a los conceptos de inclusión y desarrollo del ser, la apuesta del gobierno de la "Seriedad y Responsabilidad para Padilla" en esta línea estratégica, se enfoca en la ardua tarea de cierre de brechas permitiendo a los ciudadanos con algún tipo de vulnerabilidad a través de programas enfocados de manera diferencial que permitan equiparar el goce de derechos respecto al resto de ciudadanos que habitan el territorio, adicionalmente, pretende llevar la inversión pública a la educación, la salud, la cultura y el deporte en el municipio de Padilla con el objetivo de lograr una sociedad padillense más inclusiva y con un alto desarrollo humano.

Línea Estratégica 2: Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales: Padilla productivo sostenible por el cuidado y conservación de los Recursos Naturales y adaptación al cambio climático.

Sectores de Inversión que integran la línea estratégica: 17 Agricultura y Desarrollo Rural y, 32 Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Objetivo 12; Objetivo 13; Objetivo 15



El municipio de Padilla se encuentra en un lugar estratégico en el norte del Departamento del Cauca, con aproximadamente 68 KM² de extensión cuenta con una geografía propicia para desarrollar proyectos productivos agropecuarios que permitan el desarrollo sostenible en el municipio, por lo anterior, es imprescindible que el Plan de Desarrollo cuente con un componente a través de esta línea estratégica que se comprometa con la protección del medio ambiente y de los recursos naturales, principalmente el recurso agua tendientes a desarrollar actividades productivas agropecuarias sostenibles en el tiempo.

Línea Estratégica 3: Padilla competitivo con oportunidades: Padilla con Desarrollo económico y social

Sectores de Inversión que integran la línea estratégica: 21 Minas y Energía, 24 Transporte, 35 Comercio, Industria y Turismo, 36 Trabajo y, 40 Vivienda Ciudad y Territorio.

Coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Objetivo 6, Objetivo 7, Objetivo 8, Objetivo 9, Objetivo 10, Objetivo 11



Esta línea estratégica pretende apostarle al desarrollo económico a través de la inversión en la generación de empleo a través del emprendimiento, el turismo el desarrollo de proyectos de inversión pública enfocadas en el mejoramiento de vías, mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de los habitantes del municipio, así como el mejoramiento en las condiciones de acceso a servicios públicos para un mayor nivel de bienestar social de la ciudadanía de Padilla el Plan de Desarrollo "Seriedad y Responsabilidad para Padilla" se enfocará desde este componente a brindarle oportunidades a su gente y apostarle a la competitividad de su territorio.

Línea Estratégica 4: Gobierno transparente, eficiente y eficaz: Un buen gobierno con Seriedad y responsabilidad con los recursos públicos de Padilla

Sectores de Inversión que integran la línea estratégica: 45 Gobierno territorial

Coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Objetivo 16, Objetivo 17



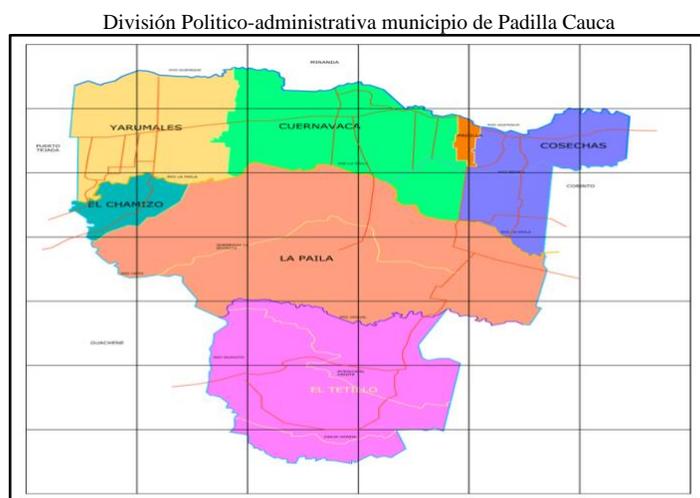
El componente de buen gobierno propuesto por la administración de la "Seriedad y Responsabilidad para Padilla", esta línea estratégica se enmarca como una respuesta la ciudadanía que mantiene una alta desconfianza frente al ejercicio del gobierno local por antecedentes de casos de corrupción que han afectado la credibilidad y la legitimidad de la administración municipal de Padilla para este gobierno es prioritario implementar estrategias que permitan cumplir con el deber constitucional municipal dentro de los principios orientadores como la transparencia, la rendición oportuna de cuentas, efectividad en la gestión pública y, la participación ciudadana que permitan mitigar el riesgo de hechos de corrupción además de la implementación estratégica de acciones que permitan un aumento significativo de la seguridad ciudadana en el territorio, la participación de todas las formas de la sociedad civil y el conocimiento y la gestión del riesgo de desastres naturales.

Diagnóstico del municipio

El Municipio de Padilla, se encuentra ubicado al Suroccidente de Colombia, al Nororiente del Departamento del Cauca, erigido como Entidad Territorial, según ordenanza 004 del 04 de noviembre de 1967. Código DANE 19513. Se encuentra entre las coordenadas tres a catorce (14°) grados Latitud norte y setenta y seis (76°) longitud oeste, Limita al norte con el municipio de Miranda Cauca, al oriente con el Municipio de Corinto Cauca, al Sur con el municipio de Guachené Cauca y el municipio de Caloto Cauca y al occidente con el municipio de Puerto Tejada Cauca, con una extensión de 68 Km², de los cuales 5 km² corresponde a la parte urbana y 63 km² a la zona rural; Con una altura promedio sobre el nivel del mar de 1.000 metros, temperatura media de 23°C a 28°C. Dista de la Capital del Departamento, Popayán 123 Km y 40 Km de la ciudad de Cali, capital del departamento del Valle del Cauca.

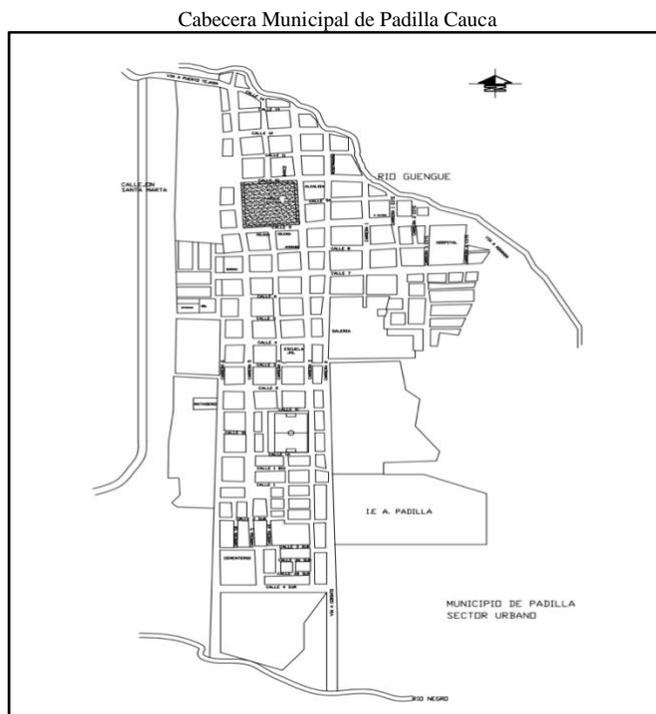
El municipio cuenta con una división político administrativa que consta de seis (6) corregimientos los cuales son: Yarumales, El Chamizo, Cuernavaca, Las Cosechas, La Paila y El Tetillo.

Cuenta así mismo con ocho (8) veredas las cuales son: La Unión, Betania, Los Robles, Holanda, Descanso-Río Negro, Granadina, Tamboral, La Mora.



Fuente: Secretaría de Planeación e Infraestructura

Respecto a la zona urbana, la cabecera municipal cuenta con cinco (5) barrios los cuales son: Carlos Lleras Restrepo, José Hilario López, Las Ceibas, Las Palmeras y Brisas del Descanso.



Fuente: Secretaría de Planeación e Infraestructura

El municipio de Padilla se encuentra irrigado por importantes fuentes hídricas como el Río La Paila, tiene un tributario que es el Río Guengüé, que abastece el acueducto alterno cuya bocatoma se localiza en el Municipio de Corinto. El Río La Paila descarga sobre el Río Palo y luego sobre el Río Cauca. Otros ríos importantes Río Negro, Hato, Gavito, Jagual, y las quebradas Huasanó, La Secreta, Pailita, zona honda, Zanja Negra.

La principal actividad económica en el municipio de Padilla es el cultivo de la caña de azúcar con más de 88.000 toneladas producidas, seguido de la guayaba con poco más de 300 toneladas, el plátano con al menos 275 toneladas, el cultivo de arroz con más de 260 toneladas y, el limón con poco más de 210 toneladas producidas al año además de otros cultivos tradicionales como la yuca y el maíz en menor proporción.

Producción Agrícola por cultivo Padilla Cauca 2023

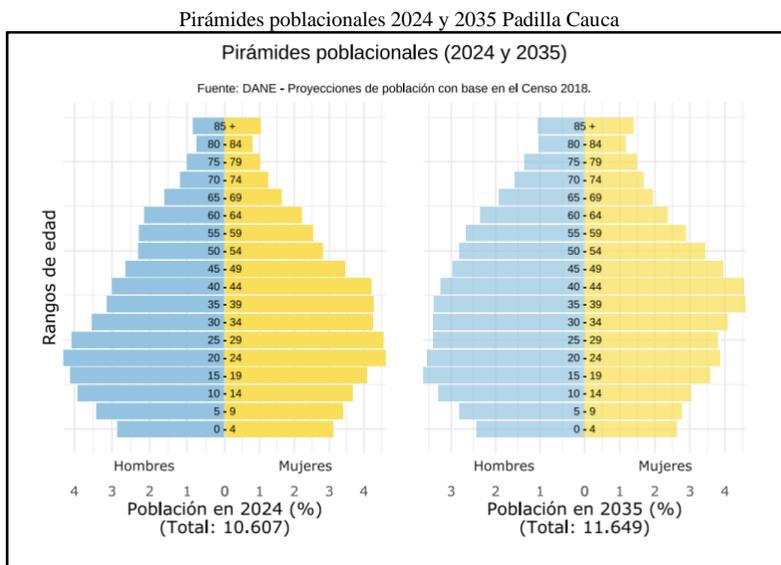
Orden por nivel de producción (2021)	Cultivo	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
2 🖐 Primer cultivo	Caña de Azúcar	88.755,38	13,71
2 🖐 Segundo cultivo	Guayaba	315,00	15,00
2 🖐 Tercer cultivo	Plátano	275,00	11,00
2 🖐 Cuarto cultivo	Arroz	264,37	5,18
2 🖐 Quinto cultivo	Limón	210,00	15,00

Fuente: UPRA

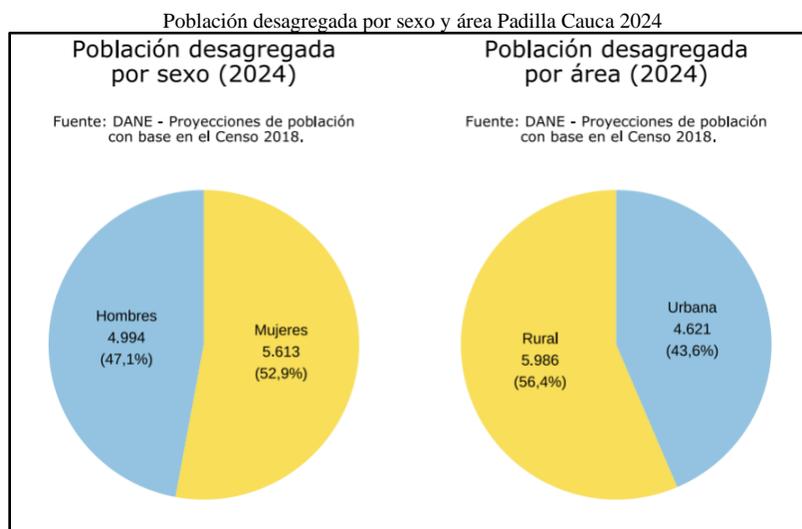
Fuente: UPRA - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Respecto a la demografía y población, el municipio de Padilla Cauca cuenta con una población, según proyecciones del Departamento Nacional de Estadística -DANE- en el año

2024 con 10.607 habitantes y cuyo crecimiento al año 2035 será del 9,82% lo que le permitiría tener una población promedio para ese año de más o menos 11.649 habitantes.

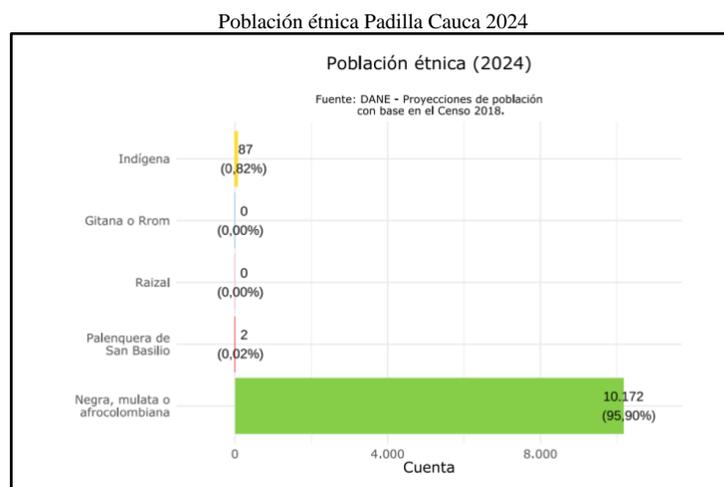


De igual manera, cuenta una con una población de sexo masculino de más del 47% del total, lo que equivale a casi 5.000 habitantes mientras que, por su parte, el sexo femenino representa casi el 53% de la población con más de 5.600 habitantes en el municipio. Por otro lado, la población rural se encuentra muy cerca del 60% de la población mientras que, la población que vive en la zona urbana del municipio, representa un poco más del 40%, en otras palabras, respecto al género el municipio cuenta con una población relativamente equilibrada mientras que, por ubicación geográfica por cada 6 personas que habitan la zona rural del municipio, solo 4 lo hacen en la cabecera municipal.



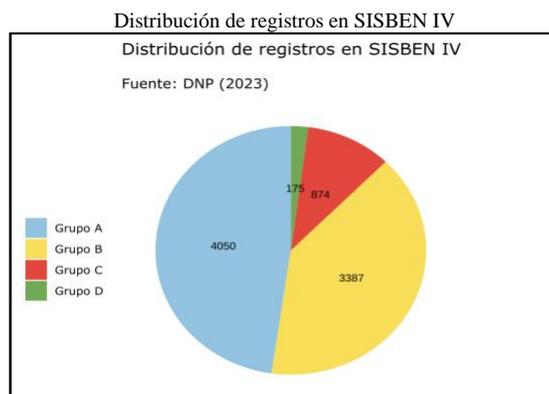
Respecto a la pertenencia a grupos étnicos por parte de la población, se tiene que en el municipio de Padilla, poco más del 95% se autoreconoce como negro, mulato y/o afrocolombiano, mientras que menos del 1% de la población dice pertenecer a la comunidad indígena el resto de la población, equivalente al 4% del total, es decir, poco más de 420 personas no poseen arraigo étnico alguno.

Del mismo modo, hacen presencia en el territorio 3 Consejos Comunitarios de Comunidades Negras: Consejo Comunitario Severo Mulato, Consejo Comunitario Juan José Nieto y, el Consejo Comunitario Unión Yarú; adicionalmente, se cuenta con población que se autoreconoce como indígena a pesar de que no existe resguardo indígena constituido en el territorio del municipio de Padilla.



Fuente: CNPV 2018, DANE

En lo concerniente a la población registrada en la plataforma del SISBEN IV, para el año 2023 según información oficial del Departamento Nacional de Planeación, en el municipio de Padilla, se habían registrado 8.486 personas en dicho sistema, mediante 3375 fichas censales que representaban 3.430 hogares en todo el municipio. Lo anterior, ubicaba en el grupo A al 47.72% (equivalente a 4050 personas), mientras que al 39.91% (equivalente a 3387 personas) en el grupo B, en el grupo C al 10.29% (equivalente a 874 personas) y, solo 2.06% en el grupo D (equivalente a 175 personas) lo que indica que casi el 98% de la población del municipio se encuentra.



Fuente: Departamento de Planeación Nacional 2023

Ordenamiento Territorial

Es pertinente manifestar en cuanto a este sector, hoy el Municipio, no cuenta con esta importante herramienta de planificación territorial, debido a que caducó desde el año 2012 según lo dispuesto en el Acuerdo 002 de abril 14 de 2004 “Por Medio del Cual Se Adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Padilla” y que los gobiernos posteriores no realizaron acciones concretas para formular un nuevo documento Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT, con base en la población que en ese momento registraba la Entidad Territorial, de 10.168 habitantes según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, que de acuerdo al último Censo de Población y Vivienda realizado, en el año 2018 de acuerdo a la información expedida por la autoridad competente el Municipio de Padilla Cauca, presenta una población para el año 2024 de 10.607 habitantes lo que significa que le corresponde por tener menos de 30.000 habitantes realizar el documento; Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT, el cual le permitirá al Ente Territorial, ordenar su territorio alrededor de la sostenibilidad ambiental, principalmente del agua además de reglamentar de manera específica los usos de suelos, las zonas de expansión urbana y rural adicionalmente, conocer la realidad ambiental del municipio, teniendo en cuenta componentes importantes de adaptación al cambio climático.

En consecuencia, es imperativo para el ente territorial, la afectación del Medio Ambiente, que muestra una tendencia de degradación con respecto a la tala, quema de los bosques, disminución y contaminación de las fuentes hídricas, la afectación de los ríos por motivo de la actividad minera y por el inadecuado manejo de los residuos sólidos; razones determinantes por las que el gobierno de la "Seriedad y Responsabilidad para Padilla", le apostará a la formulación de un nuevo Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Padilla Cauca.

Diagnostico Sectorial

Inclusión social y desarrollo humano: Padilla más equitativo, próspero y seguro

Pobreza multidimensional:

El índice de pobreza multidimensional IPM identifica un total de 15 privaciones de los hogares colombianos en relación a 5 dimensiones: educación, niñez y adolescencia, salud, empleo y vivienda. Con base en esto, calcula el número de hogares y personas viven en condición de pobreza multidimensional, cuántas personas viven en estos hogares.

Según los resultados del MPI municipal calculado por el DANE a partir del CNPV 2018 el 22% de los padillenses viven en condiciones de pobreza multidimensional, 19,40% en zona urbana y, 24,50 en zona rural.

Educación:

En el municipio de Padilla se encuentran en funcionamiento catorce (14) sedes educativas con una población escolar superior a los mil setecientos (1700) alumnos, de los cuales 1115 reciben clases en la Institución Educativa Almirante Padilla del casco urbano del municipio

donde funciona primaria en la sede Antonia Santos y secundaria en la sede Almirante Padilla, por tanto, el 65.5 de los estudiantes son atendidos en esta sede urbana y tan solo 34.4% que representan 585 alumnos acceden a las demás sedes educativas que son 11 rurales.

De las once sedes rurales una (1) sede tiene educación secundaria, ubicada en la vereda Holanda , las demás sedes educativas son de educación primaria y están ubicadas en Yarumales, Robles, Unión, Chamizo, Cuernavaca, Cosechas, La Paila, Tetillo y Tamboral.

Indicadores de bienestar Educación Padilla Cauca

Subcategoría	Indicador	2018	2019	2020	2021
Acceso a la educación	Cobertura bruta en transición	95,56	104,32	87,05	-
Acceso a la educación	Cobertura bruta en educación primaria	154,40	138,87	100,27	-
Acceso a la educación	Cobertura bruta en educación secundaria	238,45	189,24	110,35	-
Acceso a la educación	Cobertura bruta en educación media	243,17	261,94	63,25	-
Acceso a la educación	Cobertura bruta en educación básica	183,38	162,69	105,31	-
Acceso a la educación	Cobertura bruta en educación - Total	193,24	177,12	95,92	-
Acceso a la educación	Cobertura neta en transición	44,44	46,76	39,57	-
Acceso a la educación	Cobertura neta en educación primaria	92,93	85,66	82,27	-
Acceso a la educación	Cobertura neta en educación secundaria	78,45	72,50	68,49	-
Acceso a la educación	Cobertura neta en educación media	48,20	36,94	33,62	-
Acceso a la educación	Cobertura neta en educación básica	99,29	87,49	84,53	-
Acceso a la educación	Cobertura neta en educación - Total	99,76	85,89	82,56	-
Permanencia y rezago	Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	3,30	20,83	0,70	-
Permanencia y rezago	Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	0,00	1,94	1,92	-
Logro	Tasa de Analfabetismo (Censo)	4,46	0,28		-
Logro	Tasa de Analfabetismo Urbana (Censo)	4,30			-
Logro	Tasa de Analfabetismo Rural (Censo)	4,64			-
Logro	Porcentaje de asistencia de 5 a 24 años (Censo)	63,22			-

Logro	Porcentaje de asistencia de 5 a 24 años Urbana (Censo)	64,59			-
Logro	Porcentaje de asistencia de 5 a 24 años Rural (Censo)	61,94			-
Calidad	Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas	40,28	38,74	42,58	-
Calidad	Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica	45,97	44,12	46,29	-

Fuente: Ministerio de educación nacional 2022

En el municipio de Padilla entre los años 2020 y 2021 hubo una variación interanual negativa del 2,27% lo cual se traduce en que hubo una reducción interanual de poco más de 2 puntos porcentuales, principalmente explicado por el egreso de estudiantes desde el grado 11 hacia el grado de bachiller y, en segundo lugar por estudiantes de secundaria que no continúan en los establecimientos educativos del municipio para incorporarse en instituciones educativas de municipios vecinos como Puerto Tejada, Miranda y Corinto, principalmente.

En el municipio de Padilla, se atienden anualmente en promedio 515 niños y niñas menores de 6 años de edad que se encuentran en los diferentes programas del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) que incluyen a madres gestantes que hacen parte de la estrategia De Cero a Siempre.

Indicador Educación Inicial

Indicador: Educación inicial ICBF (Incluye Madres Gestantes)	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
	465	529	552	612	780

Fuente: SNBF - Ministerio de Educación Nacional 2022

A partir del año 2021 se ha mantenido relativamente estable el nivel de estudiantes matriculados con casi el mismo número de estudiantes totales, alrededor de 1.765 estudiantes en todas las instituciones educativas del municipio concentrando principalmente en la zona urbana con el 66% mientras que, la zona rural concentra el 34% restante, por su parte, del total de los estudiantes del municipio de Padilla el 47,10% eran hombres, mientras que el 52,90% eran mujeres.

	Estudiantes Año 2020	Estudiantes Año 2021	Estudiantes Año 2022	Estudiantes Total 20-22
Preescolar	121	114	151	386
Básica Primaria	741	740	724	2.205
Básica Secundaria	725	635	615	1.975
Media Vocacional	222	276	274	772
Zona Rural/Urbana	703/1.106	592/1.173	589/1.175	1.884/3.454
Sexo Masculino/Femenino	946/863	937/828	831/933	2.714/2.624

Matrícula Total	1.809	1.765	1.764	5.338
------------------------	-------	-------	-------	-------

Fuente: Ministerio de Educación Nacional 2022

Salud:

Respecto a la población afiliada al servicio de salud, en el municipio de Padilla para el año 2021 contaba con el 48,29% de la población cubierta en el régimen subsidiado en salud, con menor proporción (25,65%) afiliados al régimen contributivo para un total de (65,49%) de los habitantes del municipio afiliados a algún régimen, sin embargo, existe un porcentaje relativamente alto de (34,51%) de población que no se encuentra afiliada a ningún régimen de seguridad social en salud .

Indicadores de bienestar Salud Padilla Cauca

Subcategoría	Indicador	2018	2019	2020	2021
Aseguramiento	Afiliados al régimen contributivo	1.678	1.741,00	1.759,00	1.782,00
Aseguramiento	Afiliados al régimen subsidiado	4.887	4.963,00	5.111,00	5.123,00
Aseguramiento	Cobertura del régimen subsidiado	-	98,50	97,33	98,09
Aseguramiento	Afiliados a regímenes especiales	41	40,00	41,00	41,00
Aseguramiento	Afiliados al SGSSS	6.606	6744	6911	6946

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social 2022

Respecto a la tasa de mortalidad de los ciudadanos del municipio, se tiene que hacía el año 2020 se fijó en 6,41 muertes por cada mil habitantes, lo que se fijó para ese año en alrededor de 68 personas anualmente, un aumento del 13,85% respecto al año 2019 y, 14,41% menos casos de muertes respecto al año 2018.

En cuanto a la tasa de mortalidad infantil en menores de un año, el municipio de Padilla, logró reducir desde el año 2018 donde se ubicaba en 30,61 hasta 8,55 muertes por cada mil niños nacidos vivos en 2020, lo que representa una reducción del 72,06% en 3 años, de igual manera, la incidencia de enfermedades como el dengue, tuvo un comportamiento ascendente del de año 2018 con 92,25 casos por cada 100.000 habitantes hasta superar los 490 casos en 2020 y que, para el año 2021, presentó una caída hasta 89,36 casos por cada 100.000 habitantes, en términos porcentuales representa una reducción de poco más del 80%.

Subcategoría	Indicador	2018	2019	2020	2021
Tasas y coberturas	Tasa de mortalidad (por cada 1.000 habitantes)	7,49	5,63	6,41	-
Tasas y coberturas	Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)	30,61	10,31	8,55	-

Tasas y coberturas	Incidencia del dengue (Casos por cada 100.000 habitantes en riesgo)	97,25	170,40	490,39	89,36
---------------------------	---	-------	--------	--------	-------

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social 2022

Para los casos asociados a la mortalidad materna, de manera estable no se presentaron casos de muerte materna desde el año 2017 hasta el año 2020. Se han presentado dos repuntes de muertes en los años 2014 y 2015 con 1,99 y 1,2 defunciones maternas respectivamente por cada 100.000 nacidos vivos, los cuales evidencian la necesidad de la continuidad, fortalecimiento y seguimiento de los planes de salud implementados en materia de cuidado de la vida de los niños recién nacidos y sus madres.

Respecto al indicador de porcentaje de niños nacidos vivos con madres entre 128 y 26 años, se encuentra que la tasa se ha mantenido relativamente estable, desde el año 2017 situada en 57,66%, seguido del año 2018 con una medida del 53,06%, posteriormente, en el año 2019 se mantuvo en 63,92% con un crecimiento importante de alrededor de 10 puntos porcentuales, y, finalmente en el año 2020 se situó en 59,02% con una contracción de 4 puntos porcentuales, es importante destacar que deben implementarse estrategias en el marco de las políticas de salud que permitan aumentar considerablemente este indicador.

Cultura:

En el municipio de Padilla, en términos de infraestructura con vocación cultural del se cuenta con la Casa de Cultura del municipio y, una biblioteca Pública Municipal, las condiciones estructurales de la Casa de la Cultura son críticas, toda vez que ya que no se le ha adelantado inversión de manera oportuna, la administración anterior realizó una inversión para la remodelación de dicho espacio de interés cultural en el año 2021 pero, casi 4 años después no se ha concluido con las obras de intervención. Se pretende hacer reparaciones y modernizaciones en la cubierta o techo, batería sanitaria y temas estéticos como la pintura, entre otros.

También se cuenta con una biblioteca pública ubicada en la cabecera municipal, por lo tanto, en la zona rural no cuenta con este servicio cultural, la mayoría de los que acceden al servicio de la biblioteca son estudiantes beneficiarios, mayoritariamente niños y, el en menor proporción son jóvenes, adultos y adultos mayores del total de personas que acceden al servicio público de bibliotecas al año.

En cuanto al patrimonio cultural intangible, los procesos culturales que se han desarrollado las anteriores administraciones se han enfocado en la música, literatura, danza, teatro. El proceso cultural de música con más de 250 beneficiarios entre niños, adolescentes y jóvenes. En las actividades de teatro se alcanzó alrededor de 35 beneficiarios entre los grupos poblacionales de niños, adolescentes y jóvenes.

Se plantea entonces, desde las intervenciones de este gobierno en materia de cultura, poder adelantar gestiones tendientes a elevar los niveles de inversión en cultura en el municipio, además de poder fortalecer los diferentes procesos culturales en los diferentes corregimientos con las diferentes formas organizativas y sociales que habitaban el territorio además

identificar e incluir a los gestores culturales para que reciban beneficios planteados por el gobierno nacional.

Deporte:

Este importante sector objeto de inversión social, en el Municipio de Padilla Cauca, se encuentra en condiciones no óptimas debido a la poca importancia prestada por los últimos gobiernos que poco han llevado la inversión pública a los ciudadanos mediante el deporte; el incremento pronunciado del consumo de sustancias psicoactivas en los jóvenes tanto en hombres como en mujeres de las zonas urbana y rural, el ocio improductivo, la delincuencia común entre otros problemas.

Además de los problemas de salud por el sedentarismo en la población, por la falta de práctica de alguna modalidad deportiva.

Es importante recalcar que los problemas de este sector han sido recurrentes en el tiempo, la oficina de Coordinación de Deporte cuenta con pocas herramientas para llevar a cabo estrategias y acciones que potencien la práctica deportiva en el municipio y además porque los resultados misionales esperados del sector no se alcanzan, generando una insatisfacción elevada por parte la comunidad en general especialmente la deportiva que hoy reclama mayor atención del Gobierno de la "Seriedad y Responsabilidad para Padilla" en el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, objetivos tendientes a combatir los flagelos sociales antes mencionados.

En adición a lo anterior, en el municipio de Padilla existen alrededor de veinte (20) escenarios deportivos y recreativos en condiciones para el desarrollo de programas, de los cuales, no se reporta mantenimiento para ninguno.

Se indica en el empalme que la mayoría se encuentran en regular estado, solo se adelantó un proyecto de inversión para intervenir el escenario de la cabecera municipal denominado La Bombonera, ante el ministerio del deporte, el cual obtuvo como resultado recomendaciones y observaciones pero, finalmente, el municipio no presentó subsanaciones por lo que se pretende retomar dicho proyecto en la presente administración para actualizarlo, presentarlo nuevamente y, lograr la aprobación de los recursos para la ejecución del proyecto que estaban fijados para el año 2022 en más de \$1.260 millones de pesos.

Una particularidad de la mayoría de los escenarios deportivos tiene que ver con la informalidad de la titularidad de los bienes donde se encuentran ubicados, toda vez que son predios cedidos y/o donados por particulares pero que, nunca se oficializó la legalidad de los mismo a nombre del municipio y que, impiden que se puedan adelantar inversiones de parte del gobierno municipal.

Por último, el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, han sido identificados como ejes articuladores de las políticas sociales, en Deportes que cumplen la función de cohesión social, además de contribuir con la construcción de sociedades fuertes, combinando integralmente las actividades deportivas con la formación del ser. la práctica del deporte constituye en un instrumento para promover la inclusión social

y la lucha contra la intolerancia, el consumo de sustancias psicoactivos, la discriminación social y la violencia.

Inclusión y Reconciliación

Víctimas del Conflicto Armado:

en el municipio de Padilla, según el Registro Único de Víctimas con corte de 31 de diciembre de 2023, contaba con un registro de 813 personas ubicadas en el territorio, adicionalmente, con 703 personas que han sido reconocida como sujetos de atención integral por parte de la entidad, lo que equivale al 86,46% del total de la población víctima del conflicto armado registrados en el municipio, también, se cuenta con el registro de 1 persona que retornó al territorio después de permanecer en el exterior como medida de protección para su vida.

Del total de personas registradas en Registro Único de Víctimas, se encontró que el 55,77% eran personas del sexo femenino, mientras que, el 44,22% eran personas del sexo masculino, de igual modo, el 1,42% manifestó tener algún tipo de discapacidad física, el 0,713% dijo tener algún tipo de discapacidad auditiva, el 1,14% dijo tener algún tipo de limitación múltiple, visual y/o intelectual.

De acuerdo a la distribución por edades se encontró que, 351 personas se encontraban entre 29 y 60 años, 141 personas entre edades comprendidas desde 61 a 100 años, por otro lado 95 personas entre 18 y 28 años, 60 personas entre 12 y 17 años, 43 personas entre 6 y 11 años y, finalmente, 12 personas entre 0 y 5 años. También, 427 personas que aparecen reconocida como víctimas del conflicto armado dijeron pertenecer a la etnia negra, mulata, afrodescendiente y/o afrocolombiano; 239 no de auto reconocieron como integrantes de una comunidad étnica, 34 personas dijeron ser indígenas y solo 3 como raizales del archipiélago de San Andrés y Providencia.

En relación a los hechos victimizantes, respecto al desplazamiento forzado solamente el 49,45% declararon el hecho, respecto al hecho de homicidio el 76,85%, mientras que actos terroristas el 100% de las personas declararon, por su parte, el 54% de personas que sufrieron de hechos de amenazas declararon; se han recibido el 27,77% de hechos relacionados con desaparición forzada, no se tienen declaraciones por hechos de despojo de tierra a pesar de haber registros de este hecho victimizantes, el 55,55% lo hizo por alguna pérdida de bienes, el 11,11% por hechos de secuestro, nadie declaró por delitos en contra de la libertad y la integridad sexual, el 50% por hechos victimizantes de lesiones personales físicas, entre otras.

HECHOS	PERSONAS OCURRENCIA	PERSONAS DECLARACIÓN
Desplazamiento forzado	554	274
Homicidio	216	166
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	210	211
Amenaza	198	107
Desaparición forzada	18	5
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	13	
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	9	5
Secuestro	9	1
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	5	
Lesiones Personales Físicas	4	2
Tortura		1

Fuente: Registro Único de Víctimas (2023)

En cuanto a la capacidad de la superación de la situación de vulnerabilidad, según las mediciones a través del acceso y restablecimiento de los derechos, se encontró que, solo el 40% de las personas registradas en el Registro Único de Víctimas, supera la situación de vulnerabilidad, mientras que el 59,64% restante, no lo logra, situación que amerita una mirada enfocada y diferenciada por parte del gobierno municipal "Seriedad y Responsabilidad para Padilla".

en el último cuatrienio, han ocurrido 5 emergencias humanitarias en el territorio municipal las cuales se encuentran distribuidas con 1 frecuencia en los años 2020, 2021 y, 2022 mientras que, en el año 2023 la frecuencia aumentó a 2; así mismo las estrategias de caracterización se enfocaron en el año 2020 a atender 16 hogares con un total de 54 personas; en el 2021 14 hogares y 58 personas; en 2022 6 hogares y 27 personas y, finalmente en 2023, se caracterizaron 8 hogares con 24 personas en total.

En la actualidad, dentro de los planes de integrales de reparación colectiva (PIRC), se tienen dos procesos de reparación uno enfocado en la Comunidad del Consejo Comunitario Severo Mulato, y el otro, para la Comunidad del Consejo Comunitario Juan José Nieto los cuales, superaron la fase de identificación y se encuentran en etapa de alistamiento para pasar a la siguiente etapa que es la del diagnóstico del daño.

Grupos Étnicos y campesinos:

El municipio de Padilla cuenta con una mayoritaria población afrodescendiente, con más del 95% de la población, adicionalmente, cuenta con población que se reconoce como indígena en una muy pequeña proporción sin estar constituidos como resguardo indígena en el territorio, por su parte existen 3 Consejos Comunitarios de Comunidades Negras: Severo Mulato, Juan José Nieto y, Unión Yarú.

Por su parte cuenta con asociaciones y formas asociativas campesinas que desarrollan actividades agropecuarias en el territorio y contribuyen con el avance en términos de producción a través de proyectos productivos propios y otros impulsados por el empuje institucional del Estado

Niños, Niñas y Adolescentes (NNA):

Respecto al estado actual de la población NNA, se tiene que, en el municipio de Padilla Cauca, existe una población de 780 niños y niñas de 0 a 5 años; alrededor de 1.227 niños y niñas de 6 a 13 años y, 687 niños y niñas de 14 a 17 años lo que equivale al 26% de la población total del municipio, visto de otro modo, poco más de una cuarta parte de la población total del municipio es representada por niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años de edad. Adicionalmente, se cuenta con una característica de vulnerabilidad del 97% en niños y niñas de 0 a 5 años; del 86,38% en niños y niñas de 6 a 13 años y, del 82,38% en niños y niñas de 14 a 17 años. Por su parte el municipio cuenta con un porcentaje de 21,12% en el indicador de problemáticas conjuntas, no se encuentra priorizado dentro de las estrategias del SNBF y tampoco dentro de los municipios con ZNR

Indicadores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

1	Más Oportunidades para la primera infancia en los territorios			
	INDICADOR	MPIO	DEPTO	NACIÓN
	% de niños y niñas en primera infancia con atenciones priorizadas	95,94%	96,33%	92,44%
	Razón de mortalidad materna (x100.000 hab)	0,00%	32,75%	83,16%
	Tasa de Mortalidad en menores de 1 año	9,68%	20,98%	18,39%

Fuente: Sistema Nacional de Bienestar Familiar 2022

Respecto a la dimensión de Oportunidades para la primera infancia en los territorios, el municipio se encuentra en un porcentaje relativamente parecido con el departamento y la nación en tanto que se encuentran en 95,94%; 96,33% y 92,44% respectivamente. Respecto a la Razón de mortalidad materna por cada 100.000 habitantes, el municipio no presenta registros actualizados y se mantiene en un inusual 0,00 muy por debajo del departamento y la nación con 32,75% y 83,16% respectivamente. de igual modo, la Tasa de Mortalidad en menores de 1 año se situó en 9,68 para el municipio, 20,98% para el departamento y, del 18,39% para la nación.

Prevención articulada de las violencias contra niños, niñas y adolescentes

2	Prevención articulada de las violencias contra niños, niñas y adolescentes			
	INDICADOR	MPIO	DEPTO	NACIÓN
	Tasa de fecundidad de niñas de 10 a 14 años	0,00%	3%	2,15%
	Tasa de fecundidad de niñas de 15 a 19 años	36,87%	50,13%	46,61%
	Tasa de deserción básica primaria	1,66%	2,61%	3,34%
	Tasa de deserción básica secundaria	2,61%	5,30%	4,01%
Tasa de deserción educación media	2,55%	4,94%	3,02%	

Fuente: Sistema Nacional de Bienestar Familiar 2022

Por su parte, la Tasa de fecundidad de niñas de 10 a 14 años en Padilla se mantuvo en 0, por debajo del departamento y la nación con 3 y 2,15 para cada uno; el indicador de Tasa de fecundidad de niñas de 15 a 19 años situó al municipio en 36,87, al departamento por encima en 50,13 y, en 46,61 la nación lo que implica un esfuerzo por mantener y mejorar esa cifra,

tanto las tasas de deserción básica primaria, básica secundaria y media se encuentran todas por debajo de las cifras de la región y el resto del país.

Protección y atención a las vulneraciones

Protección y atención a las vulneraciones				
3	INDICADOR	MPIO	DEPTO	NACIÓN
	Tasa de violencias contra niños y niñas de 0 a 5 años	0,00%	87,51%	39,38%
	Tasa de violencias contra niños y niñas de 6 a 11 años	111,23%	101,61%	190,87%
	Tasa de violencias contra niños y niñas de 12 a 17 años	195,89%	236,99%	488,69%

Fuente: Sistema Nacional de Bienestar Familiar 2022

Al explicar las tasas de violencias contra niños y niñas de 0 a 5 años y, de 12 a 17 años el municipio se mantuvo relativamente por debajo de los registros del nivel departamental y nacional excepto en la segunda medición de 6 a 11 años el cual superó por 10 puntos al nivel departamental lo que implica mayores esfuerzos.

Reducción de la desnutrición Derecho Humano a la alimentación

Reducción de la desnutrición Derecho Humano a la alimentación				
4	INDICADOR	MPIO	DEPTO	NACIÓN
	Tasa de Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	0,00%	87,51%	39,38%
	Tasa de cobertura del Programa de Alimentación Escolar PAE	111,23%	101,61%	190,87%

Fuente: Sistema Nacional de Bienestar Familiar 2022

Finalmente, en cuanto a la Tasa de Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años el municipio registra un inusual 0 muy por debajo de la escandalosa cifra departamental que supera el 87 contrastando considerablemente con menos de la mitad del nivel nacional en 39,38; se destaca por su parte que, en la cobertura del programa de alimentación escolar supera en 10 puntos al registro departamental pero se encuentra muy por debajo del nivel nacional lo que demanda esfuerzos adicionales para el avance del programa en el municipio.

Adulto Mayor:

En La Política Nacional de Envejecimiento y Vejez de Colombia, se reconoce como la manera de envejecer y la calidad de nuestras vidas en la vejez, se relaciona con los recursos intelectuales, sociales, biológicos y materiales acumulados durante el ciclo vital. Donde se desprenden varios aspectos que se deben tener en cuenta en la definición conceptual: “El Primero, de ellos es que el envejecimiento es un proceso; El Segundo, es que la vejez es parte del ciclo de vida; El Tercero, es que tanto el envejecimiento como la vejez son diferenciales para cada persona, para el colectivo y para cada región o país; El Cuarto, es que el proceso de envejecimiento está determinado por factores individuales, económicos, productivos, sociales, políticos, y culturales; El Quinto, es que la vejez es el resultado del proceso de envejecimiento y es el resultado de la materialización de los riesgos sociales y económicos; y El Sexto, es que el Estado, la Sociedad y la Familia son corresponsables de la forma como se envejece y de la calidad de vida en la vejez.

Es relevante que a partir de las realidades que se viven en el Municipio se puedan construir acciones dirigidas a las personas mayores para que vivan una vejez con dignidad y en condiciones normales.

La situación de Los Adultos Mayores en La Entidad Territorial Municipio de Padilla Cauca, es válido reconocer que, en cumplimiento de la normatividad vigente sobre este particular, se han realizado grandes esfuerzos en tratándose de este grupo poblacional, con el propósito de brindar todas las garantías en los aspectos de: Vivienda, Alimentación, Vestuario, Salud, Recreación entre otros.

En Colombia, los adultos mayores son las personas que tienen 60 años de edad o más. En 2024 Padilla habitan 1.638 adultos mayores: 840 mujeres (51.3%) y 798 hombres (48.7%). Los adultos mayores representan el 15.4% de la población total de Padilla en 2024.

De igual manera vale la pena mencionar la adopción de la estampilla para el Adulto Mayor, con la finalidad de financiar los diferentes programas y proyectos que sean necesarios de acuerdo a la ruta de acción establecida, en este momento el municipio cuenta con una Población Adulta Mayor de 513, 31,31% del total de adultos mayores, vinculados al Programa Colombia Mayor, recibiendo el apoyo económico del Gobierno Nacional,

Población con discapacidad:

En el municipio de Padilla a partir de los datos Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 del DANE, alrededor de 1.101 personas equivalentes al 10,38% de la población total de los cuales 490 corresponden al sexo masculino y, 611 personas pertenecen al sexo femenino, manifestaron algún tipo de limitación para ver, hablar, escuchar, moverse, agarrar objetos, entender o aprender o comer y/o vestirse, en tanto que se puede inferir que son personas que cuentan con algún tipo de discapacidad en el municipio.

La estructura o función corporal que presenta mayor limitación es el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas 190 personas registradas, manifestándose en mayor proporción en

el género femenino 101 personas registradas y lo que resta al género masculino 89 personas registradas.

La estructura o función corporal que presenta mayor limitación en la cabecera municipal son los ojos 94 personas registradas, manifestándose en mayor proporción en el género femenino 56 personas registradas y lo que resta al género masculino 38 personas registradas, lo cual implica un esfuerzo de la gobierno de la "Seriedad y Responsabilidad para Padilla" aumentar el número de registros en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad RLCPD y su posterior certificación.

Para el año 2023 en el municipio de Padilla contaban con Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad RLCPD solo 14 personas, lo anterior un indicador bajo respecto al total de personas con algún tipo de discapacidad.

Equidad de género:

El municipio de Padilla cuenta con una política pública para la mujer y la equidad de género, la cual ha sido implementada parcialmente, en ese sentido este componente hace referencia a las niñas y mujeres que han sufrido algún tipo de violencia basada en género y la han notificado para el año 2018. La violencia sufrida puede ser diferenciada por: física, psicológica, negligencia y abandono, y sexual. A partir de la información, podemos observar que en Colombia el 50% de las violencias basadas en género notificadas se relacionan con violencia física, el 30% con violencia sexual, el 12% con negligencia y abandono y el 8% se trata de la violencia psicológica. Para el caso de Cauca el 53% de las violencias basadas en género notificadas se relacionan con violencia física, el 38% con violencia sexual, el 6% con negligencia y abandono, y el 3% con violencia psicológica. Con respecto a las demás entidades territoriales, las que reflejan un mayor porcentaje de violencia física son: Villa Rica, Almaguer, Buenos Aires, Rosas, Miranda, Mercaderes, Argelia, López (Micay), Santa Rosa, Padilla, La Sierra, Timbío, Puerto Tejada, Piendamó, Popayán, Balboa, Puracé, Patía (El Bordo), Cajibío, Piamonte, La Vega, Florencia, Toribío, Totoró, Caldon, Jambaló, Santander de Quilichao y Silvia; los municipios de Guachené y San Sebastián registran la mitad de violencias físicas y la mitad sexuales; los municipios donde el mayor porcentaje de violencia es la sexual son: Suárez, El Tambo, Caloto, Sotaró, Timbiquí, Inza, Paez, Guapi, Corinto, Morales y Sucre. En el municipio de Bolívar la mayoría de violencias se encuentran entre la física y la sexual.” DANE-DNP Triage Cauca-2020

Juventudes

El municipio de Padilla cuenta en la actualidad con una población entre los 14 y 28 años (Según criterio de la Ley Estatutaria 1622 De 2013) alrededor de 3.223 jóvenes de los cuales el 51,5% (1.659 personas) son mujeres mientras que, el 48,5% (1.564 personas) son hombres, en el municipio no se cuenta con una política pública de juventudes que garantice el acceso a derechos para esta población, cuenta con la Consejo Municipal de Juventudes, al igual que el resto de la población, los jóvenes del municipio de Padilla carecen de oportunidades socioeconómicas como la educación técnica, tecnológica y/o universitaria pero además, de empleabilidad y emprendimientos entre otras oportunidades de mejoramiento de la calidad de vida.

Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales: Padilla productivo sostenible por el cuidado y conservación de los Recursos Naturales y adaptación al cambio climático.

Ambiente y Desarrollo Sostenible

En relación a la gestión del agua como recurso se presentan pérdidas importantes causadas por los sistemas de riego establecidos en los diferentes sistemas productivos del territorio; en materia regulatoria jurídica no hay una directriz clara, se presentan conflictos en el territorio por el uso del agua entre dueños de predios, cultivos y comunidad que espera acceder al recurso para desarrollar sus actividades cotidianas y las asignaciones en términos de volumen no se cumplen; de igual modo se presenta contaminación por vertimientos de aguas residuales a las fuentes de agua y contaminación por restos de agroquímicos usados en la producción agrícola, lo cual afecta no solo este recurso sino también la calidad de vida de los habitantes y pone en riesgo el futuro abastecimiento del resto del territorio que comprende el municipio.

Desde el diagnóstico para el recurso del suelo del municipio de Padilla, está afectado principalmente por tres factores: la degradación de los componentes físico químicos producto de la quema del cultivo de caña de azúcar, contaminación por exceso de agroquímicos y erosión marginal de los diferentes afluentes sobre todo en época invernal. Otro aspecto que afecta de manera negativa, en menor proporción, tiene que ver con las personas que producen carbón vegetal para la venta a restaurantes y comercios que lo utilizan para actividades comerciales.

Sector minero existe un gran potencial en la explotación de material de arrastre, arena, grava, mixto y/o piedra pero su aprovechamiento a través de técnicas artesanales y en ausencia de control está generando grandes impactos ambientales en el municipio que van desde la aceleración de procesos erosivos en las riberas de los ríos y afectación en infraestructura de puentes y viviendas en algunas zonas del municipio como el corregimiento de La Paila.

Para la Gestión del riesgo el PMGRD, no ha formulado su Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias – EMRE; que en el municipio lo constituyen las inundaciones. El municipio de Padilla se encuentra irrigado por importantes fuentes hídricas como el Río La Paila, tiene un tributario que es el Río Güengüé, que abastece el acueducto alterno cuya bocatoma se localiza en el Municipio de Corinto.

El Río La Paila descarga sobre el Río Palo y luego sobre el Río Cauca. Otros ríos importantes Río Negro, Hato, Gavito, Jaguar, y las quebradas Huasanó, La Secreta, Pailita, Zona Honda, Zanja Negra. Por lo tanto, en el municipio de Padilla también se presentan zonas susceptibles a inundación, cerca de los ríos Güengüé, Paila, El Hato y Guabito, en los cuales también existen zonas susceptibles a erosión marginal.

Padilla se encuentra sujeto a sismicidad por la localización al occidente de Colombia, en el piedemonte de la ladera oeste de la cordillera Central, que es una zona comprensiva por el fenómeno de tectónica de placas. Además, se encuentra cerca de la zona de influencia de la falla de Romeral, la cual es una de las zonas que mayor actividad posee, así como también lo

es el sistema de Fallas del Cauca, que también se encuentra relativamente aledaño al área de interés.

Adaptación al cambio climático, en el documento Cauca 2040, Plan Integral de Gestión Territorial de Cambio Climático (PIGCCTC), un instrumento orientador para incorporar el cambio climático en la gestión del desarrollo, en su diagnóstico prospectivo indica que el norte del Departamento y parte de la Bota Caucana podría presentarse en promedio en un 18% sobre los valores del período 1976 – 2005, del aumento en la magnitud y frecuencia de eventos climáticos extremos: vendavales y lluvias, en donde el incremento podría ser hasta del orden del 30% sobre los municipios de Padilla, Miranda, Corinto, Guachené, Caloto, Toribío, Jambaló, Caldono y Santander de Quilichao.

Ecosistemas Estratégicos:

El municipio dada su geografía no presenta ecosistema de bosque, páramo, humedal ó zonas secas pero su riqueza ambiental estratégica se identifica con la riqueza en los acuíferos por lo que requiere intervención para el manejo integral del caudal ecológico y ambiental que sirve a 5 municipios y no dispone de Plan de Manejo de Cuenca Cauca-Cuenca río Güengüé dado que el mayor porcentaje de concesiones se establecen en las direcciones territoriales Norte con que el mayor porcentaje de concesiones se establecen en las direcciones territoriales Centro 53% y Norte donde se ubica el municipio de Padilla con el 40% de caudal otorgado en el departamento. “se infiere que dicho comportamiento se debe a la permanencia de las centrales hidroeléctricas en la zona centro y al establecimiento del parque industrial del norte del Cauca, los cuales para sus diferentes actividades requieren del uso del recurso hídrico. “(PGAR-CAUCA 2013-2023) El Ordenamiento del Recurso hídrico, requiere intervención de la autoridad ambiental competente.

El Plan manejo de la cuenca que sirve a 5 municipios porque no se dispone de esta herramienta de manejo integral del caudal ecológico y ambiental que sirve a 5 municipios y en general del recurso hídrico un bien natural de uso público administrado por el Estado, que requiere planificación para la conservación y protección, de las riberas de los ríos de tal manera que se garanticen acciones de manejo y uso sostenible, para la reducción de la degradación que se observa y potencie la obtención de beneficios por la Gestión Integral del agua.

Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV Mejorar la gestión institucional en el cumplimiento de la normatividad vigente sobre vertimientos que contaminan los recursos hídricos, no obstante que Padilla tiene su PSMV aprobado dentro de los 32 PSMV aprobados para los municipios como se indica en el PGAR-CAUCA 2013-2023, el inventario de las plantas de tratamiento de aguas residuales construidas por la Corporación y otros entes continúa inamovible la evaluación de no operación.

Municipio de Padilla

Cabecera de Padilla	Convenio ALA - ONG Internal	\$ 257.500.000
---------------------	-----------------------------	----------------

Yarumales	CRC	\$ 152.500.000
Cuernavaca	CRC	\$ 90.000.000

Fuente: PGAR Cauca 2013-2023

Adicionalmente, es importante considerar y tener en cuenta las Resoluciones 00229 del 2 de marzo de 2020, “Por la cual se ordena convenir con los municipios deudores de la Corporación que el capital de la deuda sea reinvertido en proyectos sociales de cada municipio en virtud de la Ley 1551 de 2012, y se dictan otras disposiciones” que fue modificada por la Resolución 1575 del 19 de octubre de 2022 “Por medio de la cual se adiciona y modifica la resolución No. 00229 de 2020”

Lo anterior, como herramienta para la reducción de pasivos por concepto de multas y/o sanciones ambientales por acción y/o omisión del ente territorial en materia medio ambiental regulada por la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC.

El Plan de uso eficiente y Ahorro del Agua, cuyo programa es quinquenal, proyectos y acciones que deben elaborar y adoptar las entidades encargadas de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado que en el Municipio corresponde a EMPADILLA, basado en el diagnóstico de la oferta hídrica de las fuentes de abastecimiento y la demanda de agua y contener las metas anuales de reducción de pérdidas, las campañas educativas a la comunidad, incentivos, teniendo en cuenta que el PGIR está aprobado por la CRC y en ejecución no se dispuso del seguimiento al cumplimiento de los compromisos, sin embargo la información no formal entregada indica que debe tenerse en cuenta para definir medidas del Plan de Desarrollo que aporten a este indicador.

Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS, se establece que en Padilla hace parte de los municipios con PGIRS viabilizados por la Corporación Autónoma Regional del Cauca y al respecto el municipio gestiona los residuos sólidos en el relleno sanitario, Colombo el Guabal ubicado en el municipio de Yotoco en el Valle del Cauca, pero la brecha está en la cobertura y el manejo que puede hacer de estos residuos que bajen la carga a transportar y produzcan impacto positivo reconociendo la corresponsabilidad de los ciudadanos de disponer los residuos sólidos de manera adecuada, para que se puedan gestionar alternativas frente a su recolección, manejo, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final, Además que se debe plantear el ajuste y actualización antes de su vencimiento. El municipio en cumplimiento del Decreto 2981/2013 debe mantener actualizado el PGIRS.

Agricultura y Desarrollo Rural

Aptitud y vocación productiva del municipio

La tabla de aptitud productiva muestra la capacidad del territorio del municipio de Padilla Cauca para producir diversos productos agropecuarios. Se enfocan los 5 principales productos por municipio, junto con las hectáreas que potencialmente podrían dedicarse a cada uno de ellos. La aptitud agropecuaria se refiere a la capacidad para producir productos específicos en función de factores como el clima, el suelo y la disponibilidad de recursos

hídricos. La visualización de esta información permite identificar qué productos son más adecuados y cómo pueden optimizarse las prácticas para aumentar la productividad y la rentabilidad.

Municipio	Zonificaciones de Aptitud Nacional									
	Top 1 Prod.		Top 2 Prod.		Top 3 Prod.		Top 4 Prod.		Top 5 Prod.	
	Producto	Ha.	Producto	Ha.	Producto	Ha.	Producto	Ha.	Producto	Ha.
Corinto	Maíz tradicional	20.149	Granadilla	19.042	Caprinos	18.099	Pimentón	16.855	Mango	16.047
Miranda	Maíz tradicional	11.415	Granadilla	9.847	Caña panelera	9.390	Caprinos	9.251	Avicultura	9.076
Padilla	Avicultura	4.999	Ovinos	4.972	Caña panelera	4.971	Maíz tradicional	4.969	Algodón (Sem 1)	4.943
Génova	Avicultura	16.295	Porcícola	6.806	Café	5.337	Cebolla bulbo (Sem 2)	4.945	Pimentón	4.724
Pijao	Avicultura	12.168	Porcícola	4.385	Café	4.233	Pimentón	3.904	Granadilla	3.791
Cajamarca	Porcícola	8.186	Forestal	6.745	Caprinos	5.532	Gulupa	4.563	Granadilla	3.877
Chaparral	Caucho	61.083	Cacao	53.347	Caprinos	48.331	Porcícola	38.129	Pimentón	33.856
Rioblanco	Café	29.745	Avicultura	28.731	Maíz tradicional	25.314	Caprinos	21.759	Caña panelera	8.166
Roncesvalles	Avicultura	29.157	Porcícola	26.133	Forestal	14.170	Bovino (Carne)	13.732	Bovino (Leche)	12.349
San Antonio	Porcícola	20.265	Café	15.068	Caprinos	10.633	Pimentón	8.264	Forestal	7.687
Caicedonia	Avicultura	15.237	Maíz tradicional	14.164	Porcícola	13.728	Caprinos	12.998	Granadilla	12.308
Sevilla	Avicultura	34.978	Caprinos	26.598	Maíz tradicional	25.925	Porcícola	21.318	Pimentón	19.213

Fuente: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), MinAgricultura

El municipio de Padilla tiene capacidad y vocación productiva en principalmente, 5 tipos de productos agropecuarios, en primer lugar tiene potencial para desarrollar la avicultura para ser desarrollada en un área de unas 6.000 hectáreas, en segundo lugar la producción de ovinos en alrededor de 5.000 hectáreas, el desarrollo del cultivo de la caña panelera en tercer lugar con unas 5.000 hectáreas más, en cuarto lugar el maíz tradicional con 5.000 hectáreas y, finalmente, unas 5.000 hectáreas para desarrollar el cultivo de algodón.

Producción agrícola y área cosechada

El municipio de Padilla Cauca se caracteriza, principalmente por ser un productor del cultivo de caña de azúcar con más de 860.000 toneladas producidas en el año 2023, en segundo lugar el cultivo de guayaba con poco más de 300 toneladas producidas,

Municipio	Cinco principales cultivos por producción (toneladas) de cada municipio									
	Cultivo 1		Cultivo 2		Cultivo 3		Cultivo 4		Cultivo 5	
	Cultivo	Tons.	Cultivo	Tons.	Cultivo	Tons.	Cultivo	Tons.	Cultivo	Tons.
Caicedonia	Naranja	33.569	Plátano	23.352	Caña	10.000	Banano	8.620	Mandarina	5.212
Cajamarca	Arracacha	45.700	Aguacate	6.973	Tomate	6.110	Frijol	3.450	Tomate de árbol	1.524
Chaparral	Caña	86.515	Guanábana	6.000	Arroz	3.975	Café	3.801	Plátano	2.756
Corinto	Caña	382.500	Café	2.067	Plátano	1.016	Aguacate	657	Piña	640
Génova	Aguacate	20.690	Plátano	20.440	Banano	3.584	Naranja	2.613	Café	2.499
Miranda	Caña	1.063.778	Plátano	1.876	Piña	1.364	Naranja	1.271	Café	586
Padilla	Caña	860.880	Guayaba	315	Arroz	238	Plátano	220	Limón	210
Pijao	Naranja	14.180	Plátano	11.769	Aguacate	7.440	Limón	5.886	Mandarina	5.553
Rioblanco	Caña	51.920	Café	3.997	Frijol	1.014	Maíz	475	Aguacate	436
Roncesvalles	Papa	3.700	Tomate de árbol	2.300	Aguacate	916	Mora	889	Frijol	334
San Antonio	Maíz	4.172	Café	2.789	Tomate	2.038	Banano	1.852	Aguacate	1.465
Sevilla	Plátano	77.832	Naranja	29.746	Banano	24.728	Aguacate	19.467	Caña	17.625

Fuente: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), MinAgricultura

el cultivo de arroz en tercer lugar con 238 toneladas producidas, muy de cerca el cultivo del plátano con 220 toneladas producidas y, finalmente, el cultivo del limón con 210 toneladas producidas en el año inmediatamente anterior.

Lo anterior para significar que, el 99.88% de la producción agrícola se concentra en el monocultivo de la caña de azúcar evidenciando que a pesar de las posibilidades que tiene el

territorio para diversificar su producción agropecuaria, se concentra en la inmensa mayoría en generar materia prima para los ingenios azucareros de la región.

Municipio	Cinco principales cultivos por área cosechada (hectáreas) de cada municipio									
	Cultivo 1		Cultivo 2		Cultivo 3		Cultivo 4		Cultivo 5	
	Cultivo	Ha.	Cultivo	Ha.	Cultivo	Ha.	Cultivo	Ha.	Cultivo	Ha.
Caicedonia	Plátano	2.919	Café	2.850	Naranja	1.865	Maíz	1.089	Banano	431
Cajamarca	Arracacha	2.900	Frijol	2.550	Café	1.244	Aguacate	908	Tomate de árbol	169
Chaparral	Café	6.388	Caña	1.331	Plátano	689	Arroz	580	Frijol	460
Corinto	Caña	3.825	Café	1.644	Plátano	127	Aguacate	73	Mora	40
Génova	Café	2.374	Aguacate	2.069	Plátano	2.044	Banano	224	Naranja	145
Miranda	Caña	6.796	Café	636	Plátano	134	Cacao	50	Maíz	33
Padilla	Caña	7.174	Cacao	92	Maíz	43	Arroz	40	Guayaba	21
Pijao	Plátano	2.354	Café	1.248	Aguacate	1.240	Naranja	709	Banano	360
Rioblanco	Café	5.699	Cacao	803	Frijol	780	Caña	649	Maíz	300
Roncesvalles	Café	283	Frijol	220	Papa	215	Aguacate	156	Mora	127
San Antonio	Café	3.154	Maíz	1.093	Frijol	830	Banano	189	Aguacate	160
Sevilla	Plátano	4.324	Café	4.072	Naranja	1.190	Banano	1.124	Aguacate	937

Fuente: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), MinAgricultura

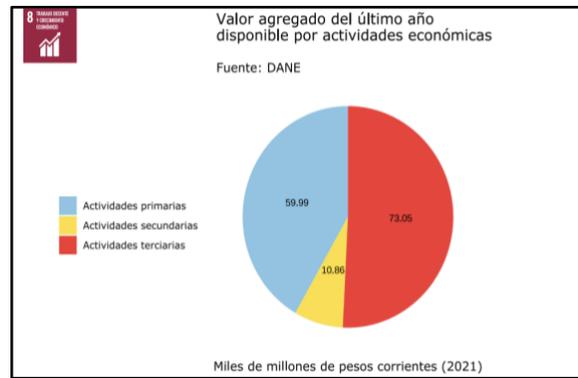
En cuanto a los principales cultivos por área cosechada se tiene que en el municipio de Padilla lo que más se cosecha es el cultivo de la caña de azúcar con 7.174 hectáreas, seguido del cultivo de cacao con 92 hectáreas, posteriormente el maíz con 43 hectáreas, el arroz con 40 hectáreas y, finalmente el cultivo de guayaba con solo 21 hectáreas cosechadas.

Padilla competitivo con oportunidades: Padilla con Desarrollo económico y social

Desarrollo económico:

El municipio de Padilla se caracteriza por desarrollar actividades principalmente, de agricultura por la siembra del cultivo de caña de azúcar y de otros sistemas productivos en menor cuantía representan un peso dentro del valor agregado generado en el municipio de casi 60 mil millones de pesos equivalentes al 1,86% del valor agregado departamental, mientras que la participación en actividades del sector secundario que tiene que ver con actividades ligadas a la transformación de insumos para la producción de bienes finales, tales como la industria manufacturera, la generación, transporte y distribución de electricidad, gas y agua y la actividad de la construcción se ubicó en casi 11 mil millones de pesos 1,53% del valor agregado departamental y, finalmente, con más de 70 mil millones de pesos las actividades del sector terciario que principalmente mueve el transporte, las comunicaciones, el comercio, el turismo, la sanidad y la educación que 0,65% representan del valor agregado departamental.

lo anterior, evidencia que el municipio de Padilla no se cuenta con infraestructura empresarial que genere valor agregado a partir de la transformación de materias primas, actividades que generan un arraigo territorial y aportan su contribución en materia tributaria a nivel territorial, razón por la cual este gobierno buscará formas de atraer inversión al territorio tendientes a consolidar el desarrollo productivo en el municipio.



Fuente: DANE 2021

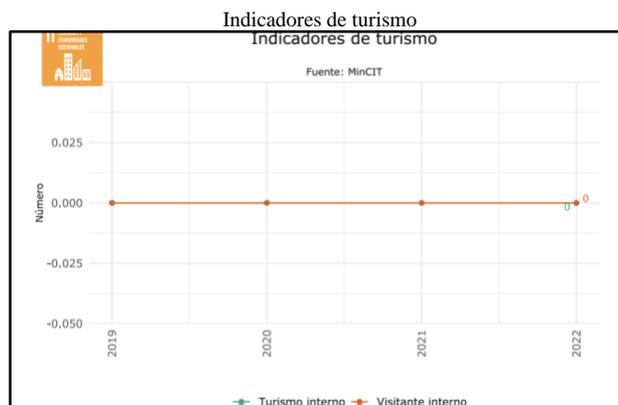
Competitividad

Empleo

El municipio de Padilla no cuenta con una sólida generación de empleo, en tanto que, muchos de sus habitantes se encuentran en situación de desempleo y/o condición de empleo informal comúnmente conocido como “rebusque”, los principales empleadores formales son las instituciones de carácter público con presencia en el municipio, actividades relacionadas principalmente con la agricultura, en menor proporción el comercio, actividades de transporte y minería de material de arrastre.

Turismo

El municipio de Padilla no cuenta con política pública de turismo ni con alguna ruta o plan de turismo que le permita ser destino de visitantes nacionales y extranjeros, en el gobierno de la "Seriedad y Responsabilidad para Padilla" se desarrollarán acciones tendientes a consolidar el municipio en materia de turismo a fin de lograr posicionarse como una alternativa de generación de empleo que le aporte al desarrollo económico



Fuente: DNP, 2023

Minería

Como se mencionó, el municipio de Padilla cuenta con múltiples ríos y quebradas que permiten el desarrollo de actividades mineras asociadas al aprovechamiento de material de arrastre, principalmente arena, grava, mixto y piedra, se pretende entonces, fortalecer a estos mineros artesanales mediante la capacitación sobre la importancia de la protección del medio ambiente y además de dotarlos con herramientas que les permitan desarrollar sus actividades de manera digna como lo han venido haciendo a lo largo de los años.

Infraestructura

Transporte

El municipio de Padilla, cuenta con más de 48 Km de vías dentro de su territorio, los cuales 33.8 Km se encuentran en la zona rural y el restante, poco más de 14,4 Km en la cabecera del municipio. Sin duda alguna, la infraestructura o red vial tiene un carácter estratégico y de importancia en el desarrollo y crecimiento del territorio en cuyo caso, el municipio de Padilla no es la excepción, lo anterior, dado que permite la movilidad y promueve los negocios dinamizando así la economía, además de vincular las actividades agrícolas y pecuarias desarrolladas en los corregimientos y las veredas además, de integrar el territorio con el de los municipios vecinos fomentando de esta manera el crecimiento y desarrollo económico.

En la zona rural, la red vial como infraestructura para la movilidad y el transporte un 12% equivalente a 4.6 Km lineales se encuentra en buen estado y, la proporción de la red vial que no se encuentra en óptimas condiciones se sitúa en un 88% de la infraestructura para la movilidad y el transporte que corresponde 33,8 Km lineales del total de las vías rurales.

La infraestructura vial en la zona urbana en buen estado es 17%, correspondiente a 2,4 Km lineales, por otro lado, se encuentran en regular estado el 60% de las vías urbanas que representan 8,6 km lineales en mal estado el 23% de la infraestructura urbana de las vías suman 3,3 kilómetros de las vías del municipio de Padilla, incluyendo las sin pavimentar que entre otras están alrededor del parque central.

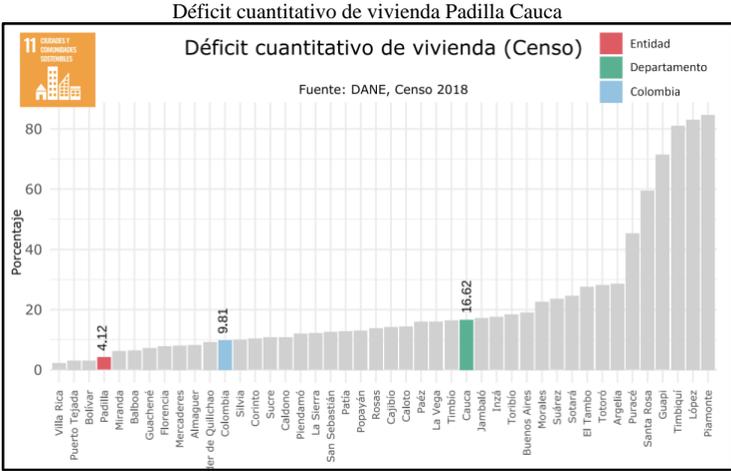
Por lo anterior, el gobierno de la "Seriedad y Responsabilidad para Padilla", le apuesta a la inversión en material de infraestructura para la movilidad y el transporte mejorando la red de vías urbanas y rurales mediante la construcción de pavimentos y la optimización y rehabilitación de las más críticas en conjunto con el gobierno regional y nacional que permitan tener vías en mejor estado para el disfrute de los habitantes de Padilla.

Vivienda

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 del DANE, en el municipio de Padilla Cauca cuenta con 2.877 viviendas habitadas por personas presentes al momento de efectuar la encuesta de éstas, el 89,81% de las viviendas corresponden a vivienda tipo casa de los cuales el 87,65% están ubicadas en la zona urbana y el 91,88% en la zona rural mientras

que, el 3,72% posee apartamento como tipo de vivienda 7,15% en la zona urbana y, 0,41% en la zona rural; en otras palabras el 96,96% de las viviendas en el territorio municipal, se encuentran construidas como casas y/o apartamentos y un porcentaje mucho menor al 4% en otros tipos de vivienda como un cuarto, vivienda tradicional indígena, tradicional étnica u otro tipo.

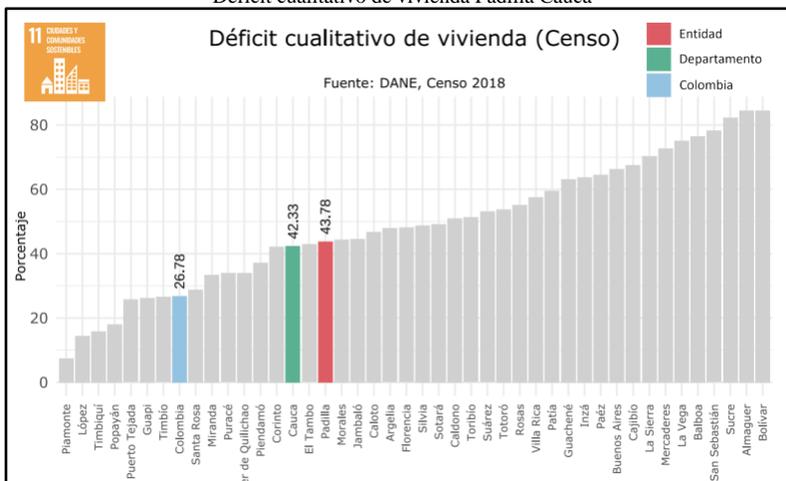
Respecto al déficit cuantitativo de vivienda, el municipio de Padilla se sitúa en 4,12%, por debajo del nivel nacional que se mantiene en 9,81% y estos a su vez, por debajo del déficit registrado para el departamento del Cauca que, para este caso, se situó en 16,62%; es de aclarar que el índice de déficit cuantitativo de vivienda mide el, porcentaje de vivienda faltante respecto al número de hogares que fueron censados en el CNPV 2018. Hay que recordar que este indicador estima la cantidad de viviendas que el municipio debía construir o adicionar para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan solución de vivienda, es decir, se basa en la comparación entre el número de hogares y el número de viviendas apropiadas existentes.



Fuente: DANE, CNPV 2018

En lo concerniente al indicador de déficit cualitativo de vivienda en el municipio de Padilla Cauca, se tiene que con un 43,78% son las viviendas que requieren algún tipo de adecuación en sus características físicas esta cifra, supera por poco a la del departamento del Cauca que se mantiene en 42,33% muy alejadas estas dos del promedio nacional que se ubica en 26,78%; se destaca entonces que este indicador hace referencia a las viviendas particulares que presentan carencias habitacionales en los atributos referentes a la estructura, espacio y a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y por tanto, requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven.

Déficit cualitativo de vivienda Padilla Cauca

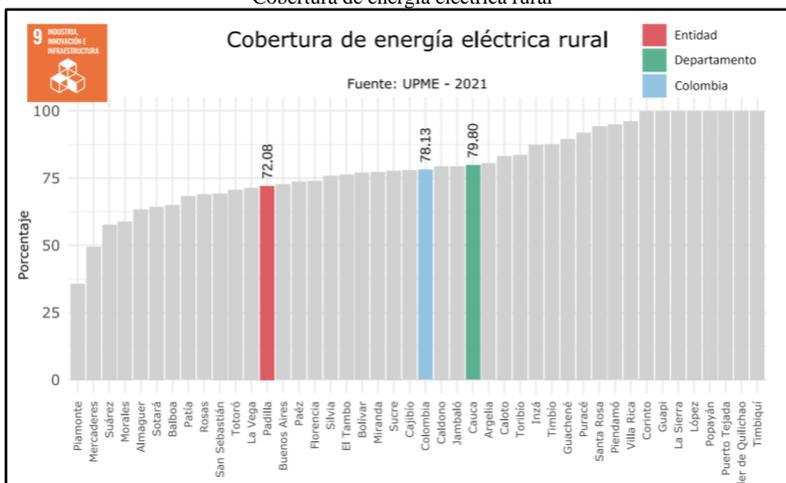


Fuente: DANE, CNPV 2018

Energía eléctrica

En el municipio de Padilla el acceso al servicio público de energía eléctrica se sitúa en 98,71% de los cuales, solo el 78,02% de los habitantes de la zona rural tienen acceso, mientras que en la zona urbana este porcentaje se ubica en 99,43%, respecto al acceso de las zonas rurales existen una brecha considerable entre el promedio departamental y nacional que implica considerar más esfuerzos por conectar a más ciudadanos Padillenses con el servicio público de energía eléctrica.

Cobertura de energía eléctrica rural



Fuente: UPME, 2021

Gas domiciliario

Según el reporte del CNPV 2018 la cobertura del acceso al servicio público de gas natural domiciliario se ubicó en el 31,56% a nivel municipal mientras que, para la zona rural, el acceso a este servicio público se mantuvo en 12,50% de las viviendas ubicadas en esa zona en contraste con el 51,6% de las viviendas en la zona urbana que cuentan con el servicio lo que plantea un reto grande para los próximos 4 años en la administración municipal de Padilla

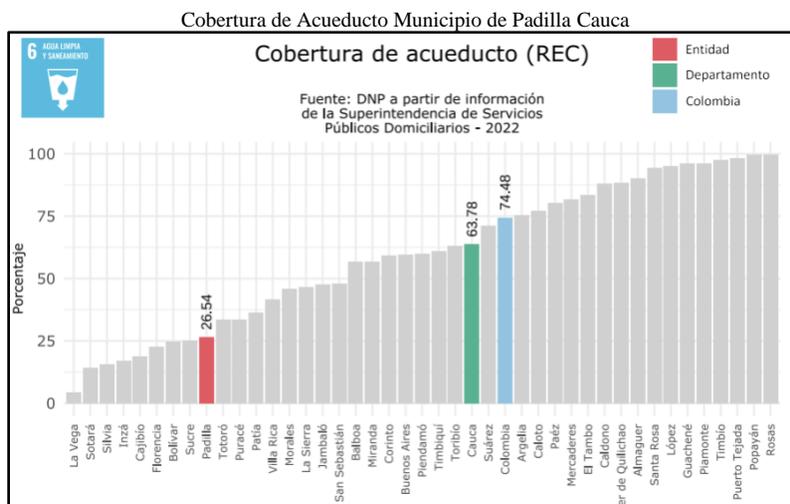
Cauca. Para el año 2023 en el municipio, se contabilizaron al menos 1962 conexiones de gas domiciliario a lo largo y ancho del territorio.

Agua Potable y Saneamiento Básico:

El municipio de Padilla cuenta con una empresa municipal de servicios públicos, La Empresa Municipal de Servicios Públicos de Padilla EMPADILLA, para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo tiene más de 6148 usuarios, 2709 de Acueducto, 1554 de alcantarillado y, 2006 de aseo, una empresa que fue concebida para mejorar la calidad de vida de los padillenses mediante la prestación de servicios con calidad y oportunidad.

Acueducto

La cobertura de la prestación del servicio público de acueducto en el municipio de Padilla es del 26,54% del total de la población, la distribución entre la zona urbana y rural, obedece al 78,55% y el 1,04% respectivamente, lo que indica que un alto porcentaje de la población rural no cuenta con el servicio de acueducto

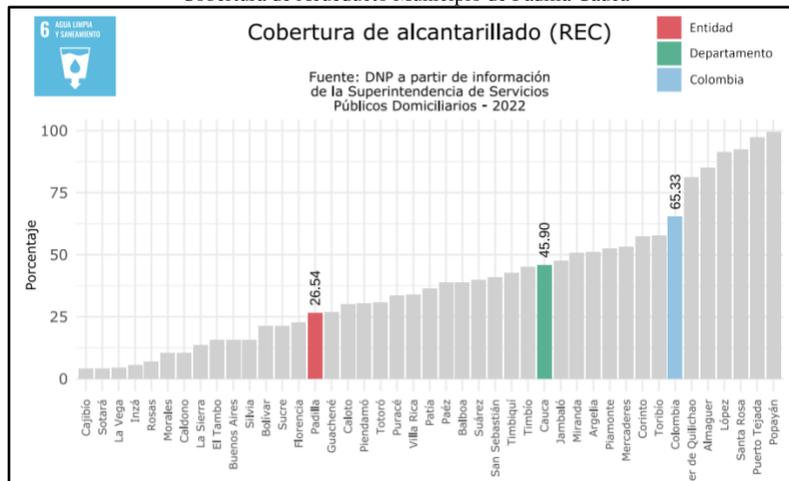


Fuente: DNP, 2022

Alcantarillado

Respecto al servicio público de alcantarillado, en el municipio de Padilla se tiene un rezago bastante considerable si se observa el indicador en 26,54% casi 20 puntos porcentuales por debajo de la media departamental y, casi 40 puntos porcentuales respecto al promedio en el resto del país, lo anterior, explicado en parte por la dificultad del este territorial para lograr instalar nuevas redes de alcantarillado en las zonas rurales pero además, del grado de ruralidad y dispersión con la que cuenta el municipio.

Cobertura de Acueducto Municipio de Padilla Cauca



Fuente: DNP, 2022

La red actual de alcantarillado del municipio de Padilla es del tipo sanitaria con conexiones mixtas de aguas lluvias y residuales de las viviendas, mayoritariamente en PVC, con una longitud de 16 Km lineales en promedio, de los cuales 1,960 Km lineales corresponden a colectores iniciales de 8 pulgadas, 12,540 Km lineales de red tipo local de diámetro 8 pulgadas en PVC y, 1,000 Km lineales de red tipo emisario final de diámetro 10 pulgadas.

En términos generales la red de alcantarillado instalada, se encuentra en buen estado, pero, dadas las condiciones geográficas del territorio que en su mayoría es plano, se presentan, en ocasiones, algunos problemas de sedimentación y colmatación del material que viaja por toda la red imposibilitando de esa manera el funcionamiento óptimo del sistema. Es importante tener en cuenta que por el año 2002, se realizaron trabajos de ampliación de la red de alcantarillado en poco más de 430 metros lineales.

El alcantarillado sanitario es combinado y no tiene construido el sistema de alcantarillado pluvial independiente, la red comprende alrededor de 160 cámaras de inspección en el territorio urbano y rural, en el sector urbano las aguas residuales desembocan al zanjón Potoco, en razón a que la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR construida en el año 2006, esta se encuentra sin funcionar desde hace varios años por razones técnicas como la no operación eficiente de la misma en ella se dispone de un desarenador, dos lagunas anaeróbicas y una laguna facultativa, las cuales se encuentran ubicadas cerca al Río Negro, dicho lo anterior no opera debido a que el nivel del colector está por debajo del emisor final impidiendo el funcionamiento del sistema de manera adecuada.

En la zona rural, corregimiento Yarumales y, en el corregimiento de Cuernavaca se dispone de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR mediante proyecto desarrollado por la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) infraestructura que no se encuentra en óptima operación debido al colapso del sistema que hace que las aguas residuales se regresen a las viviendas sobre todo, cuando llueve fuertemente por su parte, en el corregimiento de El Chamizo el proyecto de inversión financiado por Emcaservicios que también tiene problemas

y, además, las viviendas de la vereda Betania tienen una crisis sanitaria por el colapso de los pozos sépticos ya que estas no están conectadas a la red de alcantarillado del corregimiento. Así mismo, la PTAR construida en el corregimiento de Chamizo se entregó al municipio en la vigencia 2018 sin iniciar su funcionamiento, presentando la misma problemática de necesidad de uso de energía eléctrica que la hace no sostenible.

Aseo

La prestación del servicio público de aseo presenta una cobertura del 40,75% a nivel municipal, siendo la cabecera municipal con el mayor índice de prestación del servicio con más del 76% de cobertura mientras que en la zona rural es de tan solo 18.1% ocasionando que el saneamiento básico del municipio presenta deficiencias en el territorio rural y urbano.

Gobierno transparente y eficaz: Un buen gobierno con Seriedad y responsabilidad con los recursos públicos de Padilla

Gestión del riesgo

En cuanto a los riesgos provienen de inundaciones y avalanchas por tanto las directrices sobre prevención de amenazas y riesgos naturales, el señalamiento y localización de las áreas de riesgo para asentamientos humanos, así como las estrategias de manejo de zonas expuestas a amenazas y riesgos naturales, son la brecha que se debe superar sobre todo en la parte rural.

Uno de los principales riesgos en materia de desastres está asociado al Río La Paila dado que atraviesa gran parte del territorio del municipio de Padilla Cauca, para el año 2024 se diferenciaron varias afectaciones producto del comportamiento del afluente sobre varios corregimientos, en Yarumales afectó la infraestructura vial sobre la vereda La Unión afectando el puente que da paso sobre este punto, de igual manera en el corregimiento de El Chamizo en el puente que conecta al corregimiento con la vía principal hacia Yarumales, en el corregimiento de Cuernavaca de la misma forma, el río La Paila producto de las crecientes y la erosión propia del flujo natural ha afectado considerablemente la estructura del puente en esa zona colocando en riesgo a los transeúntes, en el corregimiento de La Paila, no es diferente el nivel de riesgo que se presenta sobre todo en el sector de Solo Lado donde se presentan pérdida de la banca en los márgenes del río lo cual ha afectado a algunos propietarios de fincas pero también a varias viviendas que han sido edificadas sobre esa zona del corregimiento, lo anterior, colocando en riesgo inminente la vida de las personas que habitan el sector.

Para el sector de Las Cuarenta la problemática no es distinta dado que la erosión generada por el desbordamiento constante del río La Paila al paso por ese sector, está muy cerca de alcanzar las viviendas del sector lo que genera niveles de alerta y de atención prioritaria mediante intervenciones sobre el cauce del río a fin de mitigar afectaciones mayores a la población que habita esa zona del corregimiento de La Paila.

Sobre la vereda Río Negro, el puente sobre el río que lleva el mismo nombre sobre la vía Padilla-Corinto, pero además, el puente peatonal ubicado en la cabecera municipal en la zona aledaña al cementerio municipal que conecta con la zona rural.

En el corregimiento de Las Cosechas también se presentan situaciones de riesgo por inundaciones dado que como consecuencia de la modificación de colectores de sistemas de riego y drenaje de predios con vocación agrícola donde se desarrollan cultivos de distintas clases, cuando inicia la temporada de lluvias las aguas no tienen hacia donde correr en búsqueda hacia el río lo cual, genera inundaciones y colapso de los sistemas de alcantarillado en la zona, generando situaciones de emergencia por inundaciones en algunas zonas afectando a las viviendas que se encuentran cerca.

Finalmente, sobre el río Güengüé también se presentan situaciones de riesgo ante crecientes y desbordamientos, sobre todo, en el puente que conecta la vía Padilla-Miranda a la altura del barrio Carlos Lleras Restrepo de la cabecera municipal.

Sobre el tema el PGAR-CAUCA indica que “Para atender las responsabilidades asociadas a la gestión del riesgo se requiere que las instituciones y en general todos los actores, en primera instancia avancen en la consolidación de conocimiento sobre el riesgo, la amenaza y la vulnerabilidad en áreas priorizadas; igualmente que los municipios incluyan el tema en sus P.O.T (Plan Ordenamiento, Plan Básico y Esquema de Ordenamiento) y que formulen los planes de prevención, mitigación y contingencia de desastres naturales, con la asesoría de la CRC. “En las Áreas para la producción agrícola y ganadera y de explotación de recursos naturales. Incluye los terrenos que deban ser mantenidos y preservados por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales o de explotación de recursos naturales.

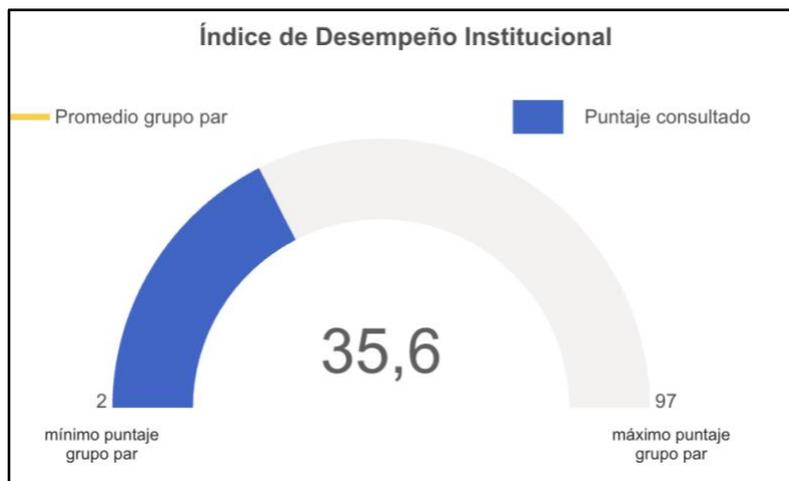
Participación Ciudadana

En el municipio de Padilla no existe una política pública de participación ciudadana que identifique a los diferentes actores con presencia en el territorio así como no se cuenta con una ruta institucional que permita brindar la garantía de derechos colectivos e individuales de participación a su población, adicionalmente, permita una interacción dinámica entre el nivel institucional municipal y la sociedad padillense en el marco de la Constitución Política y de las Leyes por cuanto, el gobierno municipal transmita de manera oportuna, ordenada y eficiente la información de interés a la ciudadanía pero de la misma manera, responda a los requerimientos de la ciudadanía a través de los diferentes mecanismos de la participación ciudadana en el territorio.

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

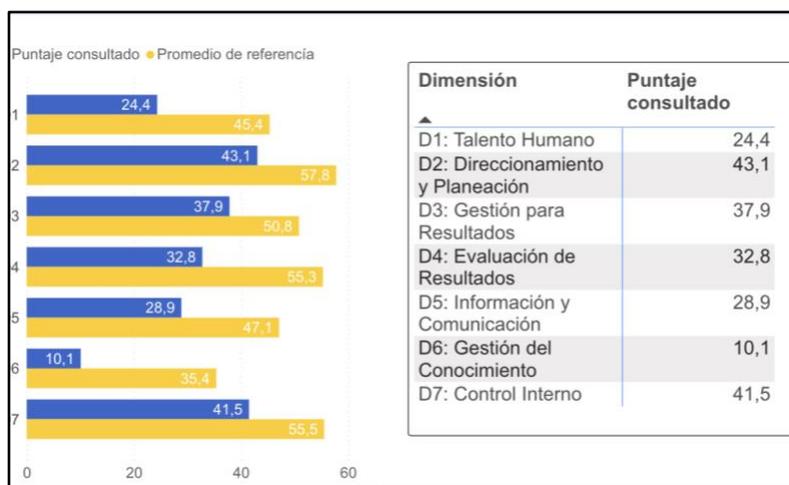
El municipio de Padilla Cauca, para el año de 2022 alcanzó un puntaje de 35,6 en la medición del Índice de Desempeño Institucional que realiza el Departamento Administrativo de la Función Pública en 7 diferentes dimensiones que van desde la gestión del Talento Humano hasta la capacidad para implementar los procesos de Control Interno de la entidad, a través de 19 políticas integradoras que miden la capacidad institucional de la entidad territorial para llevar a cabo sus funciones institucionales. Para esa misma vigencia, el promedio nacional

de entidades territoriales se ubicó en 57,9 puntos con lo cual, Padilla se encuentra muy por debajo en la medición de este indicador con una diferencia de más de 20 puntos



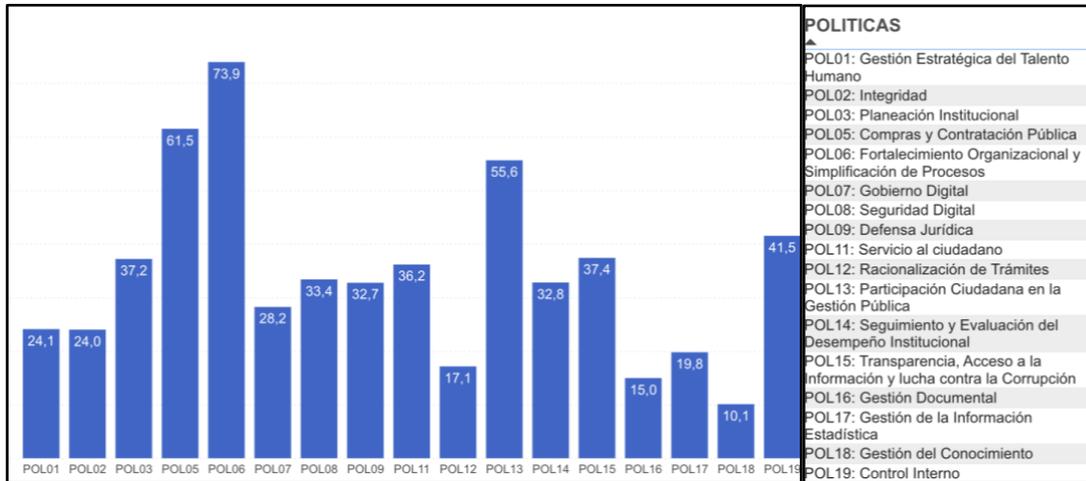
Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

Respecto a los índices de las dimensiones de gestión y desempeño, se tiene que el municipio se encuentra por debajo en todas las mediciones lo cual, muestra una preocupante situación en términos de capacidades institucionales para ofrecer soluciones a las comunidades dentro del ejercicio del gobierno, lo anterior puede evidenciarse en el siguiente gráfico.



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

En cuanto a la medición específica de cada una de las 19 políticas que se sintetizan en el Indicador de Desempeño Institucional, se destacan la política 6 que tiene que ver con el fortalecimiento organizacional y la simplificación de procesos, la política 5 asociada a los procesos de compras y la contratación pública y, la política 13 que mide los procesos de participación ciudadana implementados por la entidad territorial se encuentran por encima de 50 puntos, las demás políticas se mantienen por debajo de ese umbral lo que motiva a esta administración a enfocar esfuerzos en mejorar el indicador de IDI mediante las 7 dimensiones y las 19 políticas de aplicación.



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

Respecto al avance del Plan de Desarrollo 2020-2023 el cual, se encuentra vigente al momento de la formulación del nuevo plan de Desarrollo "Seriedad y Responsabilidad para Padilla", se tienen resultados críticos en términos de ejecución de acuerdo a lo programado en el anterior cuatrienio.

Inicialmente, la calificación de eficacia es del 17,36% en promedio por la ejecución de los sectores integrados dentro del anterior plan de desarrollo, para 2022 solo se había logrado cumplir con el 49,4% de las metas planteadas en los diferentes sectores respecto al 91,4% de los objetivos planteados y que se había diagramado para alcanzar su ejecución.

Respecto al avance físico de los indicadores de producto, casi el 60% de lo planteado se encontraba entre estado crítico y bajo, es decir que la mayoría de los indicadores no tienen el avance esperado, los sectores que mayor nivel de ejecución tuvieron fueron en orden descendente: 43 Deporte y Recreación, 21 Minas y Energía, 32 Ambiente y Desarrollo Sostenible, 17 Agricultura y Desarrollo Rural, 41 Inclusión Social y Reconciliación, 12 Justicia y del Derecho, 24 Transporte, 45 Gobierno Territorial, 22 Educación, 19 Salud y Protección Social, 40 Vivienda, Ciudad y Territorio y, 33 Cultura.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación 2022

En cuanto al análisis por líneas estratégicas, el nivel de calificación, los indicadores de calificación muestran que los niveles son críticos y muy bajos respecto al avance físico, lo que implica un gran compromiso por parte de este gobierno para mejorar estos indicadores.

Diagnóstico financiero del municipio de Padilla Cauca.

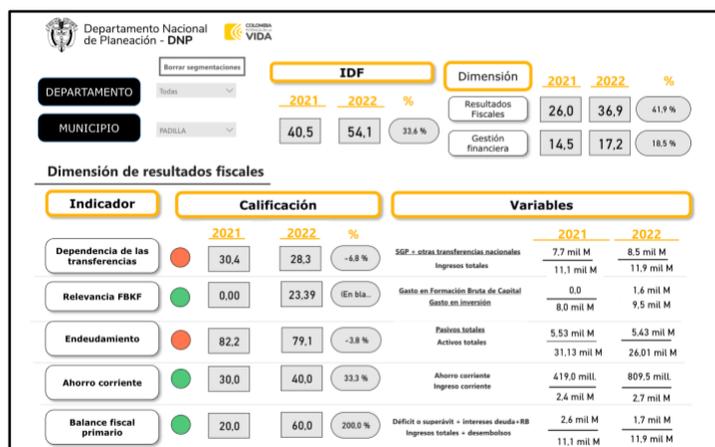
Índice de Desempeño Fiscal IDF

Es una medición del desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales que da cuenta de la sostenibilidad financiera a la luz de la viabilidad fiscal, la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, los niveles de inversión y la capacidad de gestión financiera en los municipios y departamentos del país.

Por lo anterior, el municipio de Padilla en la medición anual de este indicador se ubicó en 54,1 puntos sobre 100, para la vigencia fiscal del año 2022 creciendo un 33,6 % respecto al año 2021 cuando registró un puntaje de 40,5 sobre 100.

Respecto a las dimensiones de Resultados Fiscales, presentó un crecimiento de 41,9% pasando de 26,0 puntos en 2021 a, 36,9 puntos en 2022, por el lado de la Gestión Financiera que en 2021 se mantuvo en 14,5 puntos, paso en 2022 a 17,7 puntos, creciendo 18,5% en la vigencia de 2022.

En la dimensión de resultados fiscales, los indicadores de Relevancia en la Formación Bruta de Capital Fijo, el Ahorro Corriente y, el balance fiscal primario se mantuvieron el verde cumpliendo con un crecimiento desde las vigencias fiscales de 2021 a la de 2022 mientras que, el indicador que mide la dependencia de las transferencias del nivel nacional como el Sistema General de Participaciones y otros, se mantuvo en rojo por la alta dependencia financiera de las fuentes de financiación del nivel nacional, mientras que la capacidad de endeudamiento también pasó en rojo dado que tiene alrededor de un 80% de sus ingresos totales, comprometido con sus obligaciones presupuestales.

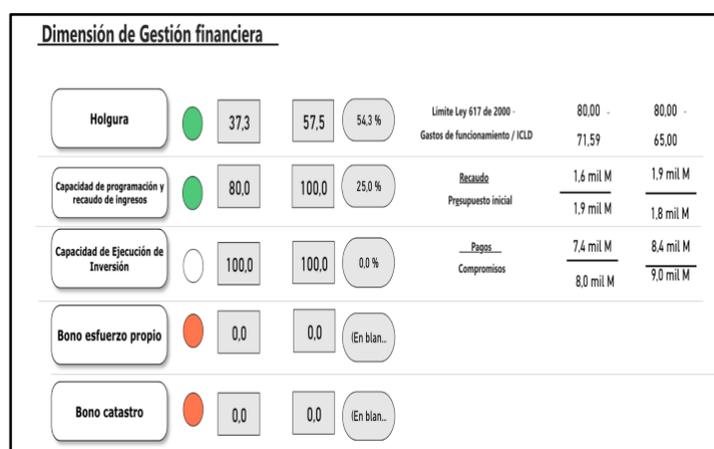


Fuente: Departamento Nacional de Planeación 2022

Respecto los indicadores de holgura y la capacidad para programar y recaudar los ingresos, mantuvo indicadores relativamente buenos creciendo en el primero, un 54,% de la vigencia

fiscal 2021 a la 2022 pero ubicándose en el puesto 17 de 42 municipios en el departamento del Cauca, dentro del grupo de municipios con Riesgo Financiera ya que se encuentra en el intervalo de $40 \geq IDF < 60$ por su parte, respecto a este segundo indicador, creció un 20% pasando de 80 puntos a 100 para los mismos periodos de comparación, en otras palabras, mejoró pero no lo suficiente, lo ideal es que se mantenga por encima de 80 puntos para garantizar sostenibilidad en el desempeño fiscal.

En cuanto a los indicadores de bonos de esfuerzo propio y de bono de catastro, no se encontraron resultados seguramente explicados por la ausencia de esfuerzo fiscal, es decir, la capacidad del municipio para generar más ingresos propios por conceptos de impuestos territoriales y otros, además de no tener acceso a recursos por el lado de catastro ya que este se encuentra desactualizado.



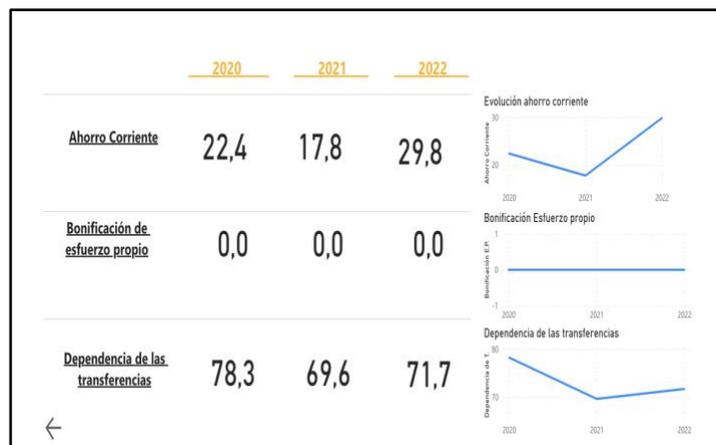
Fuente: Departamento Nacional de Planeación 2022

Las métricas de los indicadores de Ahorro corriente, muestran que el municipio de Padilla tiene un promedio de 23,3 catalogado como sostenible y recomiendan desde el DNP, implementar acciones tendientes a mejorar los niveles de recaudo de ingresos para ser incorporados al presupuesto de ingresos y gastos.

Indicador	Promedio	Calificación	Diagnóstico
Ahorro Corriente	23,3	Sostenible	Aunque la entidad tiene una capacidad media para incrementar sus recursos propios de manera continua (durante más de dos vigencias), se pueden emprender acciones adicionales para seguir mejorando el recaudo bajo las dimensiones: Financiera y fiscal, así como administrativa.
Bonificación de esfuerzo propio	0,0	Por Mejorar	La entidad debe implementar acciones para mejorar su recaudo de ingresos tributarios y no tributarios bajo las dimensiones: fiscal y financiera así como de planificación, para que estos crezcan de forma continua (durante más de dos vigencias).
Dependencia de las transferencias	73,2	Por Mejorar	La entidad debe implementar acciones para mejorar su recaudo de ingresos tributarios y no tributarios bajo las dimensiones: fiscal y financiera así como de planificación, para que estos crezcan de forma continua (durante más de dos vigencias).

Fuente: Departamento Nacional de Planeación 2022

Como se había evidenciado antes, el nivel de dependencia por parte del municipio de Padilla de los recursos financieros del nivel nacional es casi de tres cuartas partes, lo que implica que por cada 10 pesos que llegan al municipio, 7,32 pesos provienen de fuentes de financiación como el Sistema General de Participaciones y otras fuentes de financiación. Por lo anterior, se plantea una tarea inaplazable en términos de mejorar la capacidad de recaudo por parte del Gobierno de la "Seriedad y Responsabilidad para Padilla" con el objetivo de mejorar dichos indicadores.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación 2022

Cumplimiento Ley 617 de 2000

En cuanto al cumplimiento en lo establecido para el límite del gasto en funcionamiento respecto a los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD), el municipio de Padilla cumplió en la vigencia fiscal de 2021 dado que su límite en el gasto se fijó en 80% por ser un municipio de sexta categoría y, su gasto efectivo, se mantuvo en 73,84% permitiendo al presupuesto de gastos en inversión ser financiado con un 26,16% excedente de los (ICLD)

CONSULTA DATOS CERTIFICACIÓN LEY 617/00		
Departamento	CAUCA	
Nombre Municipio o Departamento	211319513 - PADILLA	
Vigencia	2021	
Categoría	Sexta	
Límite del Gasto	80%	
Descripción sobre la Certificación	Procede la Certificación de la Entidad.	
Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)		
Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
1	INGRESOS	1.871.478
	TOTAL ICLD	1.871.478
	TOTAL ICLD NETO*	1.871.478
Gastos de Funcionamiento Neto (GF)		
Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
2.1.02	Gastos Generales	1.381.924
	Total Gastos Funcionamiento Neto	1.381.924
	Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	73,84%
	Límite del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	6,16%

Fuente: Contraloría General de la República 2021

Para la vigencia 2022, también se cumplió con lo estipulado en la Ley 617 de 2000, en tanto que hubo un avance en el cumplimiento de dicha Ley, registrando un gasto efectivo en

funcionamiento de 71,84% disminuyendo 2% respecto a la vigencia 2021 y permitiendo al presupuesto de gastos en inversión ser financiado con un 28,16% excedente de los (ICLD)

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CONTRALORÍA DELEGADA PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE CUENTAS Y ESTADÍSTICAS FISCALES		
CONSULTA DATOS CERTIFICACIÓN LEY 617/00		
Departamento	CAJICA	
Nombre Municipio o Departamento	211319513 - PADILLA	
Vigencia	2022	
Categoría	Sexta	
Límite del Gasto	80%	
Descripción sobre la Certificación	Procede la Certificación de la Entidad.	
Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)		
Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
1	INGRESOS	2.013.370
	TOTAL ICLD	2.013.370
	TOTAL ICLD NETO*	2.013.370
Gastos de Funcionamiento Neto (GF)		
Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
2.1.01	gastos de personal	804.146
2.1.02	gastos generales	429.211
2.1.03	transferencias corrientes	213.086
	Total Gastos Funcionamiento Neto	1.446.443
	Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	71,84%
	Límite del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	8,16%
<input type="button" value="Volver"/> <input type="button" value="VerCertificacion"/>		
<small>* Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD): Un resultado negativo de Límite del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD), indica que la entidad superó el límite de gastos.</small>		

Fuente: Contraloría General de la República 2022

Ingresos Totales 2020-2023

El Municipio de Padilla registró ingresos superiores a los \$48.800 millones de pesos, distribuidos como \$10.368,32 en la vigencia 2020, para el 2021 ingresos por \$12.512,57 millones creciendo poco más de 20%, por su parte la vigencia 2022 se elevó a \$12.610,12 cuyo crecimiento porcentual no superó el 1% y, finalmente en la vigencia 2023 tuvo ingresos totales de \$13.309,52 lo que significó un crecimiento de al menos, 5% respecto a la vigencia anterior.

Como se indicó anteriormente, principalmente motivados estos ingresos por el recaudo de fuentes de financiación del nivel nacional como el Sistema General de Participaciones, Transferencias corrientes por concepto de Convenios, entre otros y, en menor cuantía por concepto de tributos territoriales de libre destinación y de destinación específica.

Ingresos Totales (En Millones de Pesos)				
Vigencia	2020	2021	2022	2023
Ingresos en Millones	10.368,32	12.512,57	12.610,12	13.309,52
Variación Interanual	-	20,67%	0,783%	5,54%

Fuente: Elaboración Propia Secretaría de Planeación e Infraestructura

En cuanto a los tributos de orden territorial y que tienen libre destinación, se evidencia que en 2020 el IPU (Impuesto Predial Unificado) tuvo un ingreso al presupuesto municipal de más de \$934 millones, cayendo casi un 10% en la vigencia 2021 donde el recaudo solo

ascendió a \$841 millones, para 2022 hubo un incremento de poco más 6% en tanto que el recaudo creció hasta los \$898 millones y, finalmente, para la vigencia de 2023 cuando se recaudaron más de \$960 millones el ingreso por ese concepto tributario creció poco menos 7%.

Por el lado del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) el comportamiento de este tributo mantuvo un comportamiento ascendente desde 2020 cuando se registraron ingresos por más de \$49 millones, en 2021 por al menos \$63 millones y, más de \$83 millones en 2022 con crecimientos de 28%, 31% respectivamente para, en la vigencia 2023 caer a solo \$69 millones, con una variación negativa de 16% de una vigencia a otra.

Ingresos Tributarios Libre Destinación (En Millones de pesos)				
Vigencia	2020	2021	2022	2023
Impuesto Predial Unificado	934,72	841,9	898,07	960,4
Impuesto Industria y Comercio	49,18	63,6	83,9	69,17
Ingresos No Tributarios Libre Destinación (En Millones de Pesos)				
Vigencia	2020	2021	2022	2023
Sobre Tasa a la Gasolina	171,03	176,8	142,7	118,7

Fuente: Elaboración Propia Secretaría de Planeación e Infraestructura

Otro ingreso de libre destinación con una relevancia importante dentro de los presupuestos de orden municipal es la STG (Sobretasa a la Gasolina) cuyo comportamiento en el último cuatrienio ha presentado un declive considerable, si bien hubo un comportamiento esperado en 2020 cuando se lograron recaudar poco más de \$171 millones, este tributo presentó un crecimiento del 2,9% en el 2021 con un recaudo de más de \$176 millones, posteriormente se presenta una caída importante del recaudo con al menos \$142 millones en la vigencia 2022, es decir, un 20% menos de lo recaudado en 2021 y, finalmente se mantuvo la tendencia descendente en este recaudo para 2023 cuando cayó hasta \$118 millones en términos porcentuales un retroceso de 17%.

Los ingresos No Tributarios totales han presentado un comportamiento relativamente estable en los últimos cuatro años, en ese sentido, en 2020 el municipio de Padilla logró ingresos por este rubro presupuestal por más de \$7.462 millones, luego en 2022 la cifra ascendió hasta los \$8.182 millones creciendo así 9,6% en esa vigencia, posteriormente, en el año fiscal siguiente, la cifra recaudada fue de más de \$10.178 millones lo que representó un aumento de casi 25% lo anterior, explicado por un convenio interadministrativo firmado con el Departamento Administrativo de Prosperidad Social por valor de un poco más de \$1.047

millones y, finalmente, en el año 2023 hubo una caída considerable de estos recursos hasta casi \$2.400 millones de pesos, una contracción del 76% respecto a la vigencia anterior.

Ingresos No Tributarios Totales (En Millones de Pesos)				
Vigencia	2020	2021	2022	2023
Ingresos en Millones	7.462,5	8.182,6	10.178,7	2.395
Variación Interanual	-	20,67%	0,783%	5,54%

Fuente: Elaboración Propia Secretaría de Planeación e Infraestructura

Para el agregado de los Ingresos de Capital en el cuatrienio pasado, se presentó un comportamiento cíclico, donde en la vigencia 2020 el total de estos ingresos se ubicó en \$1.359 millones, aumentando considerablemente en 2021 hasta los \$2.809 millones creciendo el 106% pero, en 2022 cayendo estrepitosamente a solo \$733 millones de pesos contrayéndose así hasta un 26% de lo registrado en 2021, finalmente hacia el la vigencia de 2023 los ingresos de capital retornaron a un valor relativamente parecido al del inicio del cuatrienio con \$1.107 millones equivalentes al 51% más que la vigencia inmediatamente anterior.

Ingresos de Capital Totales (En Millones de Pesos)				
Vigencia	2020	2021	2022	2023
Ingresos en Millones	1.359	2.809,5	733,6	1.107,7
Variación Interanual	-	20,67%	0,783%	5,54%

Fuente: Elaboración Propia Secretaría de Planeación e Infraestructura

Presupuesto General de la Nación - Sistema General de Participaciones SGP

Respecto a los ingresos por concepto de SGP, se observa un comportamiento relativamente estable en el sector de educación, aunque con tendencia a la baja en los últimos años decreciendo un 5% en 2023 respecto a la distribución de 2020.

De igual modo, por concepto de Salud, hubo un crecimiento de los recursos de ese sector pasando de más de \$2.057 millones en 2020 hasta \$2.517 millones en 2023 un incremento de 22,26%, sobre todo por la asignación del régimen subsidiado (sin situación de fondos) pero, además en la asignación de salud pública, también hubo un crecimiento importante.

Respecto a la distribución por concepto de Agua Potable y Saneamiento Básico, también ha habido un crecimiento sostenido en los últimos 4 años para el municipio de Padilla, en tanto que, el incremento de esa fuente de financiación fue superior al 76% pasando de más de \$494 millones en 2020 a más de \$873 millones en la vigencia de 2023

Distribución Propósito General Padilla Cauca					
Concepto	Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	Total 2024
Educación	\$ 266.270.444	\$ 246.146.176	\$ 237.568.400	\$ 251.789.459	-
Prestación de Servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Calidad	\$ 266.270.444	\$ 246.146.176	\$ 237.568.400	\$ 251.789.459	-
Calidad (Gratuidad)	\$ 193.613.991	\$ 143.502.430	\$ 141.488.537	\$ 143.213.753	-
Calidad (Matrícula)	\$ 72.656.453	\$ 102.643.746	\$ 96.079.863	\$ 108.575.706	-
Salud	\$ 2.057.923.676	\$ 2.255.468.962	\$ 2.348.617.858	\$ 2.517.167.332	\$ 1.889.472.159
Regimen Subsidiado	\$ 1.939.878.675	\$ 2.076.813.207	\$ 2.169.193.634	\$ 2.327.350.562	\$ 1.742.787.931
Salud Pública	\$ 118.045.001	\$ 178.655.755	\$ 179.424.224	\$ 189.816.770	\$ 146.684.228
Subsidio a la oferta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Agua Potable	\$ 494.619.608	\$ 688.344.498	\$ 766.449.916	\$ 873.363.845	\$ 633.907.771
Propósito General	\$ 1.747.252.317	\$ 1.762.291.172	\$ 1.934.093.651	\$ 2.034.812.305	\$ 1.583.904.372
Libre Destinación	\$ 733.845.973	\$ 740.162.292	\$ 812.319.333	\$ 854.621.168	\$ 665.239.873
Deporte	\$ 29.580.546	\$ 26.369.157	\$ 30.740.585	\$ 28.632.865	\$ 22.015.651
Cultura	\$ 22.185.411	\$ 19.776.866	\$ 23.055.439	\$ 21.474.648	\$ 16.511.738
Libre Inversión	\$ 927.700.904	\$ 943.021.412	\$ 1.029.552.563	\$ 1.094.292.543	\$ 852.617.582
Fonpet	\$ 33.939.483	\$ 32.961.445	\$ 38.425.731	\$ 35.791.081	\$ 27.519.564
Alimentación Escolar	\$ 36.734.765	\$ 34.887.800	\$ 29.949.489	\$ 37.475.344	\$ 24.046.788
Ribereños	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Resguardos Indígenas	\$ 63.769.484	\$ 73.667.251	\$ 5.785.454	\$ -	\$ -
Fonpet Asignaciones Especiales	\$ 20.947.118	\$ 95.690.230	\$ 98.800.915	\$ 121.585.718	\$ 15.059.024
Primera Infancia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total SGP	\$ 4.687.517.412	\$ 5.156.496.089	\$ 5.421.265.683	\$ 5.836.194.003	\$ 4.146.390.114

Fuente: Elaboración Propia Secretaría de Planeación e Infraestructura

En cuanto a la partida de Propósito General, donde se integran a su vez, recursos para libre destinación, deporte, cultura e inversión hubo un crecimiento sostenido en los últimos años que representó un alza de 16,42% lo que representó una subida desde \$1.747 millones en 2020 hasta llegar a más de \$2.034 millones en 2023 en esta fuente de financiación que es importante para la ejecución de diferentes proyectos de inversión en el territorio.

La fuente de financiación destinada al Programa de Alimentación Escolar PAE, ha evidenciado un crecimiento sobre todo en las vigencias 2021 y 2022 seguramente por el cambio de ciclos de alternancia en los calendarios escolares producto de la pandemia por COVID-19, posterior a ello, en 2023 se registró un repunte considerable respecto a la vigencia 2022 y que, está destinada a la alimentación de los estudiantes niños, niñas y adolescentes del municipio.

Un hecho no menor, tiene que ver con la asignación especiales por concepto de resguardos indígenas toda vez que, desde la vigencia 2020 se registraba ingresos de SGP por esa vía hasta la vigencia fiscal de 2022 cuando fue la última en la que se recaudaron ingresos provenientes del presupuesto general de la nación.

Dado lo anterior, es menester el gobierno de la "Seriedad y Responsabilidad para Padilla", que se desarrollen más y mejores escenarios de planeación y ejecución de recursos presupuestales toda vez que, con la alta dependencia que presenta el municipio de los recursos del nivel nacional, esa imprescindibilidad merece que se programen y ejecuten eficazmente las partidas y, se reporte la información de manera clara y oportuna lo anterior, con el objetivo de lograr más recursos por concepto de eficiencia administrativa y fiscal.

TÍTULO II: Parte estratégica del Plan de Desarrollo

En este título se presentan los resultados de la planeación estratégica realizada a partir de: el conocimiento y experiencia de los equipos técnicos de cada dependencia; y de las ideas recibidas por la masiva participación de los ciudadanos padillenses a través de mecanismos de participación en espacios y jornadas de talleres realizadas en los corregimientos y la cabecera municipal.

De esa manera, con el objetivo de concretar los proyectos inversión pública que le permitirán al municipio de Padilla concretar avances definidos en los fundamentos del Plan a través de su visión, se planteó la siguiente estructura: Líneas estratégicas, Programas y subprogramas. Respecto a las líneas estratégicas, tienen que ver con 4 aspectos determinantes en la búsqueda de la transformación municipal, los anteriores, están conformados por los respectivos programas que apuntan hacia la mejora de las condiciones institucionales, humanas, sociales y físicas del municipio que así mismo, se logran con el alcance de los productos concretos que dependen de los subprogramas, por lo anterior, el esquema que se presenta a continuación sintetiza la estructura del Componente Estratégico del Plan de Desarrollo de la "Seriedad y Responsabilidad para Padilla".

Estructura Plan Estratégico Plan Municipal de Desarrollo					
Inclusión social y desarrollo humano: Padilla más equitativo, próspero y seguro	Programas	Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Producto	Indicadores de producto
Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales: Padilla productivo sostenible por el cuidado y conservación de los Recursos Naturales y adaptación al cambio climático.	Programas	Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Producto	Indicadores de producto
Padilla competitivo con oportunidades: Padilla con Desarrollo económico y social.	Programas	Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Producto	Indicadores de producto
Gobierno transparente, eficiente y eficaz: Un buen gobierno con Seriedad y responsabilidad con los recursos públicos de Padilla	Programas	Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Producto	Indicadores de producto

Fuente: Elaboración Propia - Secretaría de Planeación de Padilla

Línea Estratégica 1: Inclusión social y desarrollo humano: Padilla más equitativo, próspero y seguro.

Articulación del Plan Municipal de Desarrollo con: Programa de Gobierno “Seriedad y Responsabilidad para Padilla”; Plan Departamental de Desarrollo “La Fuerza del Pueblo”; Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

Plan Municipal de Desarrollo "Seriedad y Responsabilidad para Padilla"			Programa de Gobierno "Seriedad y Responsabilidad para Padilla"	Plan Departamental de Desarrollo "La Fuerza del Pueblo"		Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia de la Vida"	
Línea Estratégica	Sector de Inversión	Programa	Línea Estratégica	Eje Programático	Programa	Eje Estratégica	Programa
Inclusión social y desarrollo humano: Padilla más equitativo, próspero y seguro	JUSTICIA Y DEL DERECHO	POR EL GOCE DE DERECHOS Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LOS PADILLENSES	TODOS SOMOS CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA	Juntanza Para Proteger La Vida: Participación, DDHH y Seguridad	Justicia, Convivencia	Seguridad Humana y Justicia Social	Habilidades que Potencian la Seguridad Humana y las Oportunidades de Bienestar
	SALUD	ASEGURAMIENTO PARA LA POBLACIÓN MÁS POBRE Y VULNERABLE	SALUD Y DIGNIDAD	Oportunidades Para Soñar	Salud	Seguridad Humana y Justicia Social	Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar
		SALUD PÚBLICA OPORTUNA E INCLUYENTE			Salud	Seguridad Humana y Justicia Social	Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar
	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN INCLUYENTE POR LA CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y	TODOS SOMOS EDUCACIÓN: CIUDAD DEL SABER, EL CONOCIMIENTO Y LA INVESTIGACIÓN	Oportunidades Para Soñar	Educación	Seguridad Humana y Justicia Social	Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar

		MEDIA					
	CULTURA	LA CULTURA UNA ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO	TODOS SOMOS CULTURA	Oportunidades Para Soñar	Cultura	Seguridad Humana y Justicia Social	Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida
	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	TODOS SOMOS NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.	Juntanza Para Proteger La Vida: Participación, DDHH y Seguridad	Niños, Niñas y Adolescentes	Seguridad Humana y Justicia Social	Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar
		PACTO POR LA JUVENTUD	TODOS SOMOS JUVENTUD		Juventud	Seguridad Humana y Justicia Social	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar
		MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	TODOS SOMOS EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS DE LAS MUJERES.		Mujer	Seguridad Humana y Justicia Social	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar
		ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	TODOS SOMOS ADULTO MAYOR: VEJEZ DIGNA		Adulto Mayor	Seguridad Humana y Justicia Social	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar
		ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	TODOS SOMOS POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD : INCLUSIÓN Y AUTONOMÍA CON DIGNIDAD		Derechos Humanos	Seguridad Humana y Justicia Social	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar

		OPORTUNIDADES INCLUYENTES PARA PERSONAS CON ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO DIVERSAS (LGBTIQ+)	TODOS SOMOS DIVERSIDAD SEXUAL		Diversidad Sexual	Seguridad Humana y Justicia Social	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar
		INCLUSIÓN SOCIAL ESPECIAL PARA LAS MINORÍAS ÉTNICAS	TODOS SOMOS VEREDAS Y CORREGIMIENTOS.		Grupos Étnico y Campesinos	Seguridad Humana y Justicia Social	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar
		POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	TODOS SOMOS VEREDAS Y CORREGIMIENTOS.		Pobreza Extrema	Seguridad Humana y Justicia Social	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar
		ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	TODOS SOMOS CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA:		Víctimas	Convergencia Regional	Reivindicación de los derechos de los grupos más afectados, e integración de personas que dejan las armas para reconstruir el tejido social
	DEPORTE Y RECREACIÓN	TODOS A RECREARNOS POR LA INTEGRACIÓN Y LA SALUD	TODOS SOMOS DEPORTE Y RECREACIÓN	Oportunidades Para Soñar	Deporte	Seguridad Humana y Justicia Social	Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida
		INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA TODOS	TODOS SOMOS DEPORTE Y RECREACIÓN		Deporte	Seguridad Humana y Justicia Social	Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida

Programa 1: Por El Goce De Derechos Y Acceso A La Justicia De Los Padillenses.

Descripción Programa: Brindar garantía al goce efectivo de los derechos y del acceso a la justicia de todos los habitantes del municipio de Padilla Cauca. Garantizar el cumplimiento de los derechos humanos para las Personas Privadas de la Libertad en Centro de Reclusión Penitenciario

Sector	Número del programa	Nombre del programa	objetivo del programa	Meta de Resultado	indicador de Resultado	Lina Base	Meta de Resultado al cuatrienio
JUSTICIA Y DEL DERECHO	1	POR EL GOCE DE DERECHOS Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LOS PADILLENSSES	Brindar garantía al goce efectivo de derechos y del acceso a la justicia de todos los habitantes del municipio de Padilla Cauca	Estrategias de orientación, información, restablecimiento de derechos y de acceso a la justicia atendidas	No. de Estrategias de orientación, información, restablecimiento de derechos y de acceso a la justicia atendidas	0	4
			Garantizar el cumplimiento de los derechos humanos para las Personas Privadas de la Libertad en Centro de Reclusión Penitenciario	Convenio con el INPEC para garantizar el sostenimiento de las Personas Privadas de la Libertad en Centros de Reclusión Penitenciario	Un Convenio con el INPEC para garantizar el sostenimiento de las Personas Privadas de la Libertad en Centros de Reclusión Penitenciario suscrito e implementado	0	4

Programa 2: Educación Incluyente Por La Calidad, Cobertura Y Fortalecimiento De La Educación Inicial, Preescolar, Básico Y Media

Descripción Programa: Busca Incrementar La Cobertura, Calidad y La Inclusión De La Educación Inicial, Preescolar, Básica y Secundaria.

Sector	Número del programa	Nombre del programa	objetivo del programa	Meta de Resultado	indicador de Resultado	Lina Base	Meta de Resultado al cuatrienio
EDUCACIÓN	2	EDUCACIÓN INCLUYENTE POR LA	Incrementar La Cobertura, Calidad y La	Sedes De Las Instituciones Educativas Con	Número de Sedes Educativas con	S.I.	4

		CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR , BASICA Y MEDIA	Inclusión De La Educación Inicial, Preescolar, Básica, Secundar	Ambientes Mejorados y/o Adecuados	Infraestructura Adecuada y/o Mejorada		
				Sedes De Las I.E. Con Predios Legalizados	Número de Predios de I.E. Legalizados	S.I.	4
				Sedes Educativas Con Dotaciones y Suministros Pertinentes Con Calidad	Número de Sedes Educativas Dotadas	S.I.	4
				Atención Integral Para La Primera Infancia	No. de Niños y Niñas Atendidos Integralmente	147	187
				Fortalecimiento De Las I.E. Por La Gratuidad de La Educación	No. De I.E. con Recursos de Gratuidad	5	5
				Estudiantes vinculados En El Programa De Alimentación Escolar PAE	Número de Estudiantes vinculados en el Plan de Alimentación Escolar PAE.	921	1021
				Sedes Educativas Con Servicios Públicos.	No. De Sedes Educativas Con Acceso a Servicio De Energía, Agua y Manejo De Aguas Residuales	S.I.	14
				Estudiantes vinculados en el servicio de Transporte Escolar	Número de Estudiantes vinculados en el servicio de Transporte Escolar	394	494
				Estudiantes que Acceden a Educación no Formal, Técnica, Tecnológica y	No. De Estudiantes que Acceden a Educación no Formal, Técnica,	S.I.	80

				Superior para Fortalecer la Competitividad y el Empleo	Tecnológica y Superior para Fortalecer la Competitividad y el Empleo		
--	--	--	--	--	--	--	--

Programa 3: Aseguramiento para la población más pobre y vulnerable del municipio

Descripción Programa: Busca Mantener y Ampliar La Cobertura De Afiliación Al Régimen Subsidiado En Salud Especialmente a La Población Más Pobre y Vulnerable Del Municipio

Programa 4: Salud pública oportuna e incluyente para los padillenses

Descripción Programa: Busca Formular, Adoptar e Implementar El Plan Territorial En Salud; Priorizar La Atención a La Población Infantil Del Municipio En Los Cinco Primeros Años De Vida; Disminuir la mortalidad de mujeres que interrumpen embarazos no deseados de manera clandestina Formulación e implementación del Plan de Intervenciones Colectivas; Desarrollar Otras Campañas Por La Salud Pública Del Municipio y Gestionar El Fortalecimiento Del Sector Salud

Sector	Número del programa	Nombre del programa	objetivo del programa	Meta de Resultado	indicador de Resultado	Lina Base	Meta de Resultado al cuatrienio
SALUD	3	ASEGURAMIENTO PARA LA POBLACIÓN MÁS POBRE Y VULNERABLE	Mantener y Ampliar La Cobertura De Afiliación Al Régimen Subsidiado En Salud Especialmente a La Población Más Pobre y Vulnerable Del Municipio	Sostenimiento, Ampliación y Control De Afiliados En El Régimen Subsidiado En Salud	No. De Afiliaciones Ampliadas En Régimen Subsidiado en Salud	5327	5427
			Inspección y vigilancia para los procesos de gestión del Aseguramiento según Circular Externa 00001-2020	Inspeccionar y vigilar las EAPB del municipio de Padilla Cauca	Número de inspecciones realizadas a la EAPB del municipio de Padilla Cauca	0	4
	4	SALUD PÚBLICA OPORTUNA E INCLUYENTE	Formular, Adoptar e Implementar El Plan Territorial En Salud	Formulación Plan Territorial de Salud	Un Plan Territorial en salud formulado adoptado e implementado	0	1

			Adoptar e implementar el Plan de Intervenciones Colectivas	Un Plan de Intervenciones Colectivas adoptado e implementado	Un P.I.C. Adoptado e implementado	0	4
			Gestionar El Fortalecimiento De La Autoridad Sanitaria del Sector Salud	Acciones realizadas tendientes a garantizar el fortalecimiento de la autoridad sanitaria del sector salud en el municipio de Padilla Cauca.	Número de Acciones realizadas tendientes a garantizar el fortalecimiento de la autoridad sanitaria del sector salud en el municipio de Padilla Cauca.	0	4

Programa 5: Todos A Recrearnos Por La Paz, La Integración Y La Recreación Padillense

Descripción Programa: Garantizar la cobertura deportiva, recreativa y lúdica en todos los sectores del municipio de Padilla con enfoque diferencial, mediante el establecimiento de espacios deportivos integrales que ayuden al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad Padillense.

Programa 6: Infraestructura E Implementos Deportivos Para Todos

Descripción Programa: Adecuar y/o mejorar las condiciones de hábitat en temas de equipamiento deportivo y recreativo tendientes a satisfacer las necesidades colectivas básicas como la actividad física, recreación y deporte para los habitantes del municipio de Padilla.

Sector	Número del programa	Nombre del programa	objetivo del programa	Meta de Resultado	indicador de Resultado	Lina Base	Meta de Resultado al cuatrienio
DEPORTE Y RECREACIÓN	5	TODOS A RECREARNOS POR LA PAZ, LA INTEGRACIÓN Y LA SALUD	Incentivar a Los Habitantes Del Municipio De Padilla a La Práctica De Actividades Deportivas, Físicas y Recreativas, Para Mejorar Los Hábitos De Vida Saludables.	Acompañamiento y Fortalecimiento De Actividades Lúdico-Deportivas y Recreativas De Aero Rumba, Ciclo Vía, Caminatas Gimnasia Incluyentes Para La Población Padillense.	No. De Actividades Lúdico – Deportivas y Recreativas (Aero -Rumba, Ciclo Vía, Caminatas, Gimnasia), Incluyentes Apoyadas y Acompañadas, Realizadas Para La Población Padillense.	0	96

		INFRAESTRUCTURA, FORMACIÓN E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA TODOS	Fortalecer Los Procesos De Recreación, Capacitación e Infraestructura Incluyente	Infraestructura Construidas, Mejoradas y/o Adecuada Para La Recreación y El Deporte (Incluye Pre inversión)	Número De Construcciones Mejoradas, Adecuadas y/o Construidas	1	40
				Dotaciones e implementos deportivos para la recreación y el deporte	Número de Dotaciones e implementos deportivos para la recreación y el deporte entregados	0	120
				Formación y Capacitación Integral Para El Desarrollo Deportivo	No de Personas con Formación y Capacitación Integral Para El Desarrollo Deportivo	0	100

Programa 7: La Cultura Como Una Estrategia Para El Desarrollo de Padilla

Descripción Programa: Busca Formular e implementar Una Política Pública Por El Fortalecimiento De La Cultura; Fortalecer Las Manifestaciones Ancestrales, Culturales y Artísticas Tradicionales, La Formación Artística y Cultural Para Vivir y Sentir La Cultura; Fortalecer la memoria cultural y ancestral a través de la inclusión de Gestores culturales con beneficios económicos periódicos.; Fomentar y Modernizar El Servicio De Biblioteca En El Municipio Para El Fortalecimiento De La Lectura y La Investigación

Sector	Número del programa	Nombre del programa	objetivo del programa	Meta de Resultado	indicador de Resultado	Lina Base	Meta de Resultado al cuatrienio
CULTURA	7	LA CULTURA UNA ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO	Formular e implementar Una Política Pública Por El Fortalecimiento De La Cultura	Política Pública Para El Sector Cultural Para El Fortalecimiento Del Sector Con Cubrimiento a Nivel Municipal	Una Política Pública de Cultura Formulada e Implementada	0	1

			Fortalecer Las Manifestaciones Ancestrales, Culturales y Artísticas Tradicionales, La Formación Artística y Cultural Para Vivir y Sentir La Cultura	Promover y Apoyar Las Festividades Ancestrales Culturales, Tradicionales Culturales y Artísticas Apoyando y Fortaleciendo Los Grupos Artísticos y Culturales	No. De Festividades Tradicionales, Artísticas y Culturales Realizadas	0	28
				Talleres/Eventos/Actividades Artísticas y Culturales en el municipio	No. De Talleres/Eventos/Actividades Artísticas y culturales realizadas	S.I.	16
			Fortalecer la memoria cultural y ancestral a través de la inclusión de Gestores culturales con beneficios económicos periódicos.	Gestores culturales con beneficios BEPS	No. Gestores Culturales con beneficios BEPS	1	4
			Fomentar y Modernizar El Servicio De Biblioteca En El Municipio Para El Fortalecimiento De La Lectura y La Investigación	Fortalecer La Lectura y La Investigación Implementado Procesos Tecnológicos y Dotación Requerida	Bibliotecas Públicas Fortalecidas y Modernizadas	1	1

Programa 8: Protección Integral A La Primera Infancia, Infancia, Adolescencia Y Familia

Descripción Programa: Busca Desarrollar y Fortalecer Un Programa De Atención y Protección Integral a La Niñez, Infancia Adolescencia y Familia En el municipio de Padilla. Nuestros niños, niñas y adolescentes son el presente y el futuro de nuestro municipio. Cuidarlos, protegerlos, garantizar su desarrollo y buen crecimiento es una responsabilidad compartida. Por ello, nuestra apuesta es lograr acciones conjuntas con las familias, los Niños, Niñas y Adolescentes para garantizar y promover sus derechos.

Sector	Número del programa	Nombre del programa	objetivo del programa	Meta de Resultado	indicador de Resultado	Lina Base	Meta de Resultado al cuatrienio
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	8	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	Desarrollar y Fortalecer Un Programa De Atención y Protección Integral a La Niñez, Infancia Adolescencia y Familia.	Política Pública De La Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, y Familia Actualizada e Implementada	Una Política Pública Actualizada e Implementada	0	1
				Estrategias de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Número de Estrategias de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	0	4
				Mesa De Primera Infancia, Infancia y Adolescencia Con Planes De Trabajo Para La Protección Integral De La Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.	No. De Mesas de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia Implementadas	S.I.	16
				Atención Integral para la Primera Infancia	Número de niños y niñas con Atención Integral para la Primera Infancia	275	315
				Mesa de Consejo Municipal de Política Social	Número de Mesas de Consejo Municipal de Política Social (COMPOS)	S.I.	16

Programa 9: Pacto por la Juventud Padillense.

Descripción Programa: Busca Desarrollar Una Estrategia Intersectorial, Interdisciplinaria e Interinstitucional Para La Recuperación De La Ruta De Empoderamiento y Oportunidades De La Juventud de Padilla, Enmarcadas En La Política Pública Que Adopte El Municipio.

Sector	Número del programa	Nombre del programa	objetivo del programa	Meta de Resultado	indicador de Resultado	Lina Base	Meta de Resultado al cuatrienio
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	9	PACTO POR LA JUVENTUD PADILLENSE	Desarrollar Una Estrategia Intersectorial, Interdisciplinaria e Interinstitucional Para La Recuperación De La Ruta De Empoderamiento y Oportunidades De La Juventud de Padilla, Enmarcadas En La Política Pública Que Adopte El Municipio.	Política Pública De Juventudes y Fortalecimiento y Acompañamiento Al Consejo Municipal De Juventudes	Una Política Pública De Juventudes formulada e Implementada	0	1

Programa 10: Mujer y Equidad de Género.

Descripción Programa: Busca Fortalecer Las Capacidades y Habilidades De Las Mujeres Para Garantizar Los Derechos y El Pleno Goce De Sus Oportunidades

Sector	Número del programa	Nombre del programa	objetivo del programa	Meta de Resultado	indicador de Resultado	Lina Base	Meta de Resultado al cuatrienio
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	10	MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	Fortalecer Las Capacidades y Habilidades De Las Mujeres Para Garantizar Los Derechos y El Pleno Goce De Sus Oportunidades	Política Pública de Equidad de Género para las mujeres	Una Política Pública de Equidad de Género para las mujeres actualizada e implementada	0	1
				Formulación del proyecto: Construcción y adecuación de La Casa de la Mujer del Municipio de Padilla Cauca"	Un proyecto "Construcción y adecuación de La Casa de la Mujer del Municipio de Padilla Cauca"	0	1

				Padilla Cauca	formulado, aprobado y financiado		
--	--	--	--	---------------	----------------------------------	--	--

Programa 11: Padilla con Adultos Mayores bien cuidados y acompañados.

Descripción Programa: Los adultos mayores representan el conocimiento de lo que hemos sido como padillenses, reivindicar no solo su conocimiento, es la mejor forma que tenemos para agradecerles todo el esfuerzo y trabajo que han ofrecido a nuestro territorio

Busca este programa Garantizar El Uso y Disfrute De Los Derechos Del Adulto Mayor Mediante Estrategias De Participación e Inclusión En Los Diferentes Programas Implementados y Desarrollados Por La Nación, El Departamento y El Municipio.

Sector	Número del programa	Nombre del programa	objetivo del programa	Meta de Resultado	indicador de Resultado	Lina Base	Meta de Resultado al cuatrienio
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	11	ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	Garantizar El Uso y Disfrute De Los Derechos Del Adulto Mayor Mediante Estrategias De Participación e Inclusión En Los Diferentes Programas Implementados y Desarrollados Por La Nación, El Departamento y El Municipio	Política Pública Del Adulto Mayor actualizada e Implementada	Una Política Pública Del Adulto Mayor actualizada e Implementada	0	1
				Adultos Mayores Atendidos con Dotación	Número de Adultos Mayores Atendidos con Dotación	0	600
				Adultos Mayores Atendidos en El Programa Del Colombia Mayor	Número De Cupos Asignados Por El Gobierno Nacional En El Programa Colombia Mayor	513	600
				Construcción Centro Vida y la atención integral del adulto mayor en el municipio de Padilla	Un Centro Vida y la atención integral del adulto mayor en el municipio de Padilla construido	0	1

Programa 12: Atención A Personas En Situación De Discapacidad

Descripción Programa: Busca Fomentar Una Cultura De Sensibilización y Reconocimiento a La Garantía y Protección De Derechos De Las Personas En Situación De Discapacidad Del Municipio de Padilla.

Sector	Número del programa	Nombre del programa	objetivo del programa	Meta de Resultado	indicador de Resultado	Lina Base	Meta de Resultado al cuatrienio
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	12	ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	Fomentar Una Cultura De Sensibilización y Reconocimiento a La Garantía y Protección De Derechos De Las Personas En Situación De Discapacidad Del Municipio.	Política Pública para personas en situación de discapacidad actualizada e Implementada	Política Pública para personas en situación de discapacidad actualizada e Implementada	0	1
				Personas con registro y certificado de discapacidad del RLCPD	No de Personas con registro y certificado de discapacidad del RLCPD	14	100

Programa 13: Oportunidades Incluyentes Para Personas Con Orientación Sexual E Identidad De Género Diversas (LGBTIQ+)

Descripción Programa: Busca Garantizar Los Derechos y El Pleno Goce De Las Oportunidades De Las Personas Con Orientaciones Sexuales e Identidades De Género Diversas (LGBTIQ+)

Sector	Número del programa	Nombre del programa	objetivo del programa	Meta de Resultado	indicador de Resultado	Lina Base	Meta de Resultado al cuatrienio
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	13	OPORTUNIDADES INCLUYENTES PARA PERSONAS CON ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO DIVERSAS (LGBTIQ+)	Garantizar Los Derechos y El Pleno Goce De Las Oportunidades De Las Personas Con Orientaciones Sexuales e Identidades De Género	Actividades De Sensibilización, Capacitación e Inclusión Con La Comunidad Incluyendo a Personas Con Orientaciones Sexuales e Identidades De Género	No. de Actividades De Sensibilización, Capacitación e Inclusión Con La Comunidad Incluyendo a Personas Con Orientaciones Sexuales e Identidades De	0	4

			Diversas (LGBTIQ+)	Diversas (LGBTIQ+)	Género Diversas (LGBTIQ+)		
--	--	--	--------------------	--------------------	---------------------------	--	--

Programa 14: Inclusión Social Especial Para Las Minorías Étnicas

Descripción Programa: Busca lograr que los Consejos Comunitarios De Comunidades Negras del Municipio de Padilla sean Atendidos y Reconocidos En El Municipio.

Sector	Número del programa	Nombre del programa	objetivo del programa	Meta de Resultado	indicador de Resultado	Lina Base	Meta de Resultado al cuatrienio
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	14	INCLUSIÓN SOCIAL ESPECIAL PARA LAS MINORÍAS ÉTNICAS	Consejos Comunitarios De Comunidades Negras Atendidos y Reconocidos En El Municipio.	Consejos Comunitarios De Comunidades Negras Atendidos y Reconocidos En El Municipio	No. Consejos Comunitarios De Comunidades Negras Atendidos y Reconocidos anualmente En El Municipio.	0	3
				Fortalecimiento de las Guardias Cimarronas de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras	Número de Guardias Cimarronas de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras fortalecidas	0	3

Programa 15: Hacia el bienestar de la Población En Situación De Pobreza Extrema

Descripción Programa: Busca Mejorar Las Condiciones De Vida De Los Hogares En Situación De Pobreza Extrema que Habitan las Zonas Rurales y Urbanas en el Municipio de Padilla Cauca.

Sector	Número del programa	Nombre del programa	objetivo del programa	Meta de Resultado	indicador de Resultado	Lina Base	Meta de Resultado al cuatrienio
--------	---------------------	---------------------	-----------------------	-------------------	------------------------	-----------	---------------------------------

INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	15	HACIA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	Mejorar Las Condiciones De Vida De Los Hogares En Situación De Pobreza Extrema	Familias Beneficiadas De La Estrategia Renta Ciudadana	No. Familias Beneficiadas De La Estrategia Renta Ciudadana	2006	2406
				Actividades Coordinadas Con La UMATA Para Las Unidades Productivas Para El Autoconsumo De Los Hogares En Situación De Vulnerabilidad Social	No. De Unidades Productivas Apoyadas	S.I.	100

Programa 16: Atención A La Población Víctima Del Conflicto Armado

Descripción Programa: Busca Desarrollar acciones comunitarias y sociales dirigidas a la construcción de paz, reconciliación y la reconstrucción del tejido social en el municipio de Padilla además de Realizar Las Acciones Necesarias Para Garantizar a La Población Víctima Del Municipio De Padilla Los Derechos a La Verdad, La Justicia, La Reparación Integral a Través De La Implementación De Las Medidas De Asistencia y Atención Humanitaria, Reparación Integral, Prevención, Protección, Verdad, Justicia y Acciones De No Repetición.

Sector	Número del programa	Nombre del programa	objetivo del programa	Meta de Resultado	indicador de Resultado	Lina Base	Meta de Resultado al cuatrienio
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	16	ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	Realizar Las Acciones Necesarias Para Garantizar a La Población Víctima Del Municipio De Padilla Los Derechos a La Verdad, La Justicia, La Reparación Integral a Través De La Implementación De Las Medidas De Asistencia y Atención	Asistencia, Atención Humanitaria y Asistencia Técnica Integral Para La Inclusión De Las Víctimas Del Conflicto Armado En Procesos Sociales, Económicos y Políticos	% De Atención Integral a Las Víctimas Del Conflicto Armado (Índice Superación de la Vulnerabilidad)	40,36%	50%

			Humanitaria, Reparación Integral, Prevención, Protección, Verdad, Justicia y Acciones De No Repetición.				
--	--	--	--	--	--	--	--

Línea Estratégica 2: Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales: Padilla productivo sostenible por el cuidado y conservación de los Recursos Naturales y adaptación al cambio climático.

Articulación del Plan Municipal de Desarrollo con: Programa de Gobierno “Seriedad y Responsabilidad para Padilla”; Plan Departamental de Desarrollo “La Fuerza del Pueblo”; Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

Plan Municipal de Desarrollo "Seriedad y Responsabilidad para Padilla"			Programa de Gobierno "Seriedad y Responsabilidad para Padilla"	Plan Departamental de Desarrollo "La Fuerza del Pueblo"		Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia de la Vida"	
Línea Estratégica	Sector de Inversión	Programa	Línea Estratégica	Eje Programático	Programa	Línea Estratégica	Programa
Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales: Padilla productivo sostenible por el cuidado y conservación de los Recursos	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	POR UN DESARROLLO AGRÍCOLA Y PECUARIO SOSTENIBLE	TODOS SOMOS FAUNA Y FLORA	Cauca Productivo y Sostenible	Agricultura	Derecho Humano a la Alimentación	Disponibilidad de Alimentos
	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	TODOS SOMOS FAUNA Y FLORA	Cauca Productivo y Sostenible	Ambiental	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Justicia ambiental y gobernanza inclusiva

Naturales y adaptación al cambio climático.		ADAPTACIÓN AMBIENTAL AL CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL DESARROLLO	TODOS SOMOS FAUNA Y FLORA		Ambiental	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Justicia ambiental y gobernanza inclusiva
		GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	TODOS SOMOS FAUNA Y FLORA		Ambiental	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Justicia ambiental y gobernanza inclusiva

Programa 1: Padilla Con Desarrollo Rural Sostenible e Incluyente

Descripción Programa: El desarrollo rural es una apuesta del gobierno de la "Seriedad y Responsabilidad para Padilla" y debe tener la capacidad de irradiar todos los grupos poblacionales en el territorio, por tal razón, este programa tiene como meta el fortalecimiento de la presencia institucional del municipio para estar al servicio de los productores agrícolas y pecuarios, de igual manera, fortalecer la agricultura familiar, comunitaria y de las diferentes formas de asociatividad tendientes a mejorar la disponibilidad y abastecimiento de alimentos para la seguridad alimentaria de Padilla.

Este programa busca Impulsar El Desarrollo Agropecuario y Productivo, Incluyente Del Municipio. Con Un Acompañamiento Permanente, La Implementación De Nuevos Procesos Tecnológicos y El Fortalecimiento De Las Capacidades De Los Agricultores y Productores Para Mejorar Los Ingresos Familiares y Las Condiciones De Vida Para La Población Urbana y Rural

Sector	Número del programa	Nombre del programa	objetivo del programa	Meta de Resultado	indicador de Resultado	Lina Base	Meta de Resultado al cuatrienio
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1	POR UN DESARROLLO AGRÍCOLA Y PECUARIO SOSTENIBLE	Impulsar El Desarrollo Agropecuario y Productivo, Incluyente Del Municipio. Con Un Acompañamiento Permanente, La Implementación De Nuevos Procesos Tecnológicos y El	Desarrollo, Fortalecimiento y Encadenamiento De Proyectos Agrícolas Incluyentes Amigables Con El Medio Ambiente, Apoyados Financieramente Con insumos, Acompañamiento Técnico y Procesos Tecnológicos	No. De Proyectos Productivos Agrícolas Apoyados En Marcha Por La Seguridad Alimentaria y El Mejoramiento De Los Ingresos Familiares	0	4

			Fortalecimiento De Las Capacidades De Los Agricultores y Productores Para Mejorar Los Ingresos Familiares y Las Condiciones De Vida Para La Población Urbana y Rural	Para Familias y Grupos De Productores			
				Desarrollo De Proyectos Pecuarios Incluyentes Amigables Con El Medio Ambiente Priorizados Creados, Apoyados Financieramente, Con Insumos y Acompañamiento Técnico Para su fortalecimiento.	No. De Proyectos Pecuarios Priorizados Creados y Fortalecidos Por La Seguridad Alimentaria y El Mejoramiento De Los Ingresos Familiares	0	4
				Caracterización socioeconómica de las Organizaciones Agrícolas, Pecuarias y Comerciales del Municipio de Padilla Cauca	Una caracterización socioeconómica de las Organizaciones Agrícolas, Pecuarias y Comerciales del Municipio de Padilla Cauca realizada y socializada	0	1
				Organizaciones Agropecuarias Acompañadas y Fortalecidas	Número De Organizaciones Agropecuarias Fortalecidas	S.I.	8
				Creación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR en el marco de la Ley 101 de 1993 y la Ley 1551 de 2012	Un Consejo Municipal de Desarrollo Rural creado, conformado, socializado e implementado	0	1

				artículo 29, literal f, numeral 5			
--	--	--	--	---	--	--	--

Programa 2: Conservación De La Biodiversidad Y Sus Servicios Ecosistémicos

Descripción Programa: Busca Generar Conciencia Ambiental Por Nuestra Vida y La Sostenibilidad Del Territorio, Conservando, Protegiendo y Usando De Manera Responsable Los Recursos Naturales y Contribuyendo a La Adaptación Al Cambio Climático.

Programa 3: Adaptación Ambiental Al Cambio Climático Para El Desarrollo

Descripción Programa: Busca Generar Conciencia Ambiental Por Nuestra Vida y La Sostenibilidad Del Territorio, Conservando, Protegiendo y Usando De Manera Responsable Los Recursos Naturales y Contribuyendo a La Adaptación Al Cambio Climático mediante un Proyecto de Impacto enfocado en los objetivos de conservación de áreas estratégicas y gestión ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Programa 4: Gestión Integral Del Recurso Hídrico

Descripción Programa: Busca Lograr la gestión del recurso hídrico a partir del ordenamiento y conservación de áreas ambientales estratégicas para el ordenamiento Alrededor del agua y la justicia ambiental ordenamiento Alrededor del agua y la conservación del recurso hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Sector	Número del programa	Nombre del programa	objetivo del programa	Meta de Resultado	indicador de Resultado	Línea Base	Meta de Resultado al cuatrienio
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	Generar Conciencia Ambiental Por Nuestra Vida y La Sostenibilidad Del Territorio, Conservando, Protegiendo y Usando De Manera Responsable Los Recursos Naturales y Contribuyendo a La	Formulación e Implementación Del Plan De Gestión Ambiental Municipal	Un Plan de Gestión Ambiental Municipal formulado e implementado	0	1
				Campanías de Sensibilización y Capacitación para la Conservación de la Fauna Silvestre y Educación Ambiental	No. de Campanías de Sensibilización y Capacitación para la Conservación de la Fauna Silvestre y Educación Ambiental	0	4

			Adaptación Al Cambio Climático.	Fortalecimiento a Los PRAES En Las Instituciones Educativas Con Énfasis En El Cambio Climático	Un PRAES Fortalecido e Implementado en Las Instituciones Educativas del Municipio de Padilla	0	1	
		3	ADAPTACIÓN AMBIENTAL AL CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL DESARROLLO	Gestión para el Proyecto de Conservación de áreas ambientales estratégicas y gestión ambiental	Un Proyecto de Conservación de áreas ambientales estratégicas y gestión ambiental aprobado y ejecutado.	0	2	
		4	GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	Lograr la gestión del recurso hídrico a partir del ordenamiento y conservación de áreas ambientales estratégicas para el ordenamiento Alrededor del agua y la justicia ambiental	Gestión para Proyecto para el ordenamiento Alrededor del agua y la conservación del recurso hídrico.	Un Proyecto para el ordenamiento Alrededor del agua y la conservación del recurso hídrico aprobado y ejecutado	0	2

Línea Estratégica 3: Padilla competitivo con oportunidades: Padilla con Desarrollo económico y social

Articulación del Plan Municipal de Desarrollo con: Programa de Gobierno “Seriedad y Responsabilidad para Padilla”; Plan Departamental de Desarrollo “La Fuerza del Pueblo”; Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

Plan Municipal de Desarrollo "Seriedad y Responsabilidad para Padilla"			Programa de Gobierno "Seriedad y Responsabilidad para Padilla"	Plan Departamental de Desarrollo "La Fuerza del Pueblo"		Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia de la Vida"	
Línea Estratégica	Sector de Inversión	Programa	Línea Estratégica	Eje Programático	Programa	Línea Estratégica	Programa
Padilla competitivo con oportunidades: Padilla con Desarrollo	MINAS Y ENERGIA	CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SERVICIO PÚBLICO DE	DESARROLLO ECONÓMICO: EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD.	Competitividad para el Crecimiento Económico y Desarrollo Social	Infraestructura	Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Transición energética justa, segura, confiable y eficiente

económico y social.		ALUMBRADO PÚBLICO					
		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS NATURAL	DESARROLLO ECONÓMICO: EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD.	Competitividad para el Crecimiento Económico y Desarrollo Social	Infraestructura	Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Transición energética justa, segura, confiable y eficiente
		CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR MINERO	DESARROLLO ECONÓMICO: EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD.	Competitividad para el Crecimiento Económico y Desarrollo Social	Desarrollo Económico y Competitividad	Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Transición energética justa, segura, confiable y eficiente
		POR UN PADILLA MÁS CONECTADO CON LAS TIC'S	DESARROLLO ECONÓMICO: EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD.	Competitividad para el Crecimiento Económico y Desarrollo Social	Desarrollo Económico y Competitividad		
	TRANSPORTE	MANTENIMIENTO DE VÍAS	TODOS SOMOS CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA	Competitividad para el Crecimiento Económico y Desarrollo Social	Infraestructura	Convergencia Regional	Aprovechamiento de la ciudad construida, participativo e incluyente, para el fortalecimiento de los vínculos intraurbanos; Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios
	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	EL TURISMO UNA ESTRATEGIA PARA ALCANZAR EL DESARROLLO	DESARROLLO ECONÓMICO: EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD.	Competitividad para el Crecimiento Económico y Desarrollo Social	Desarrollo Económico y Competitividad	Convergencia Regional	Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación

	TRABAJO	OPORTUNIDADES PARA EL EMPLEO	DESARROLLO ECONÓMICO: EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD.	Competitividad para el Crecimiento Económico y Desarrollo Social	Desarrollo Económico y Competitividad	Seguridad Humana y Justicia Social	Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA	TODOS SOMOS VEREDAS Y CORREGIMIENTOS	Competitividad para el Crecimiento Económico y Desarrollo Social	Agua Potable y Saneamiento Básico	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial
		POR UNA VIVIENDA DIGNA PARA UN BUEN VIVIR	TODOS SOMOS URBANISMO SOCIAL: VIVIENDA; TODOS SOMOS VEREDAS Y CORREGIMIENTOS.		Agua Potable y Saneamiento Básico	Convergencia Regional	Territorios más humanos: hábitat integral
		AGUA POTABLE POR LA SALUD Y SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO	TODOS SOMOS URBANISMO SOCIAL: VIVIENDA; TODOS SOMOS VEREDAS Y CORREGIMIENTOS.; TODOS SOMOS FAUNA Y FLORA.		Agua Potable y Saneamiento Básico	Seguridad Humana y Justicia Social	Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar
		MANEJO ADECUADO DE LAS AGUAS RESIDUALES POR NUESTRA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE	TODOS SOMOS URBANISMO SOCIAL: VIVIENDA; TODOS SOMOS VEREDAS Y CORREGIMIENTOS.; TODOS SOMOS FAUNA Y FLORA.		Agua Potable y Saneamiento Básico	Seguridad Humana y Justicia Social	Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar
		MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	TODOS SOMOS URBANISMO SOCIAL: VIVIENDA; TODOS SOMOS VEREDAS Y CORREGIMIENTOS.; TODOS SOMOS FAUNA		Agua Potable y Saneamiento Básico	Seguridad Humana y Justicia Social	Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar

			Y FLORA.				
--	--	--	----------	--	--	--	--

Programa 1: Consolidación Productiva Del Servicio Público De Alumbrado Público

Descripción Programa: Busca Ampliar, Mejorar y Sostener El Servicio De Alumbrado Público en la zona urbana y la zona rural del municipio de Padilla.

Programa 2: Consolidación Productiva Del Servicio Público De Gas Natural

Descripción Programa: Busca Ampliar, Mejorar y Sostener El Servicio Público de gas natural zona urbana y la zona rural del municipio de Padilla.

Programa 3: Consolidación Productiva Del Sector Minero de Padilla

Descripción Programa: Busca Acompañar, Capacitar, y Fortalecer Al Sector Minero En La Implementación De Nuevas Tecnologías Para El Desarrollo De Minería Limpia, además, de Procesos Coordinados De Recuperación Ambiental De Zonas Afectadas Por La Minería en el municipio de Padilla.

Sector	Número del programa	Nombre del programa	objetivo del programa	Meta de Resultado	indicador de Resultado	Lina Base	Meta de Resultado al cuatrienio
MINAS Y ENERGIA	1	CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO PÚBLICO	Ampliar, Mejorar y Sostener El Servicio De Alumbrado Público	Ampliar, Mejorar y sostener la prestación del Servicio De Alumbrado Público Áreas Urbanas Y Rurales	Luminarias de alumbrado público mantenidas, ampliadas y/o mejoradas	S.I.	240
	2	CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SERVICIO PÚBLICO DE GAS NATURAL	Ampliar, Mejorar y Sostener El Servicio Público de gas natural	Ampliar, Mejorar y sostener la prestación del Servicio De Alumbrado Público Áreas Urbanas Y Rurales	Conexiones de gas natural domiciliario nuevas	1962	2500

		3 CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR MINERO	Acompañar, Capacitar, y Fortalecer Al Sector Minero En La Implementación De Nuevas Tecnologías Para El Desarrollo De Minería Limpia.	Caracterización Socioeconómica del Sector Minero en el Municipio de Padilla	Número de mineros caracterizados socioeconómicamente	0	100
			Procesos Coordinados De Recuperación Ambiental De Zonas Afectadas Por La Minería	Realizar Acciones De Recuperación Ambiental en conjunto con el sector minero	No de Acciones De Recuperación Ambiental en conjunto con el sector minero	0	4

Programa 4: Por Un Padilla Más Conectado Con Las Tic's

Descripción Programa: Busca conectar a internet las zonas y comunidades más alejadas del municipio de Padilla a través de pequeños operadores de comunicaciones.

Sector	Número del programa	Nombre del programa	objetivo del programa	Meta de Resultado	indicador de Resultado	Lina Base	Meta de Resultado al cuatrienio
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	4	POR UN PADILLA MÁS CONECTADO CON LAS TIC'S	Conectar a internet las zonas, instituciones públicas y comunidades más alejadas del municipio de Padilla	Ampliar las conexiones en el marco de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en zonas, instituciones públicas y comunidades más alejadas del municipio de Padilla Cauca	No. de conexiones ampliadas en el marco de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en zonas, instituciones públicas y comunidades más alejadas del municipio de Padilla Cauca	S.I.	12

Programa 5: Mejores Vías para Padilla

Descripción Programa: Busca mejorar las condiciones de movilidad rural y urbana a través de la inversión de las vías urbanas y rurales del municipio de Padilla.

Sector	Número del programa	Nombre del programa	objetivo del programa	Meta de Resultado	indicador de Resultado	Lina Base	Meta de Resultado al cuatrienio
TRANSPORT E	5	Mejores vías para Padilla	Mejorar la movilidad rural y urbana del municipio	Vías Rurales Construidas	Metros de Vías Rurales Construidas	S.I.	2000
				Vías Rurales Mejoradas	Metros de Vías Rurales Mejoradas	S.I.	2000
				Vías Urbanas Construidas	Metros de Vías Urbanas Construidas	S.I.	2000
				Vías Urbanas Mejoradas	Metros de Vías Urbanas Mejoradas	S.I.	2000

Programa 6: El Turismo Una Estrategia Para Alcanzar El Desarrollo

Descripción Programa: Busca desarrollar acciones tendientes a propiciar y fortalecer la cadena de valor del turismo en el municipio de Padilla como fuente de desarrollo económico.

Sector	Número del programa	Nombre del programa	objetivo del programa	Meta de Resultado	indicador de Resultado	Lina Base	Meta de Resultado al cuatrienio
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	6	EL TURISMO UNA ESTRATEGIA PARA ALCANZAR EL DESARROLLO	Desarrollar acciones tendientes a propiciar y fortalecer la cadena de valor del turismo en el municipio de Padilla	Plan Municipal de Turismo de Padilla	Un Plan Municipal de Turismo de Padilla aprobado e implementado	0	1

Programa 7: Oportunidades para el empleo

Descripción Programa: Busca brindar acompañamiento y formación en competencias laborales a los aspirantes a empleos en el municipio de Padilla y la región.

Sector	Número del programa	Nombre del programa	objetivo del programa	Meta de Resultado	indicador de Resultado	Lina Base	Meta de Resultado al cuatrienio
TRABAJO	7	OPORTUNIDADES PARA EL EMPLEO	Brindar acompañamiento y formación en	Creación del programa público municipal de	Un programa público municipal de empleo creado,	0	1

			competencias laborales a los aspirantes a empleos en el municipio de Padilla y la región	empleo de Padilla Cauca	socializado e implementado.		
				Personas con formación para el trabajo para el ingreso al mercado laboral	No. de personas con formación para el trabajo para el ingreso al mercado laboral	0	100

Programa 8: Ordenamiento Del Territorio Alrededor Del Agua

Descripción Programa: Busca Formular e Implementar El Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT Del Municipio, Como Herramienta De Planificación, De Gestión y Desarrollo

Programa 9: Por Una Vivienda Digna Para Un Buen Vivir

Descripción Programa: Busca Disminuir El Déficit De Vivienda Cualitativo En La Zona Rural y Urbana; Disminuir El Número De Viviendas Construidas En Zona De Alto Riesgo y Desarrollar Una Estrategia De Titulación De Predios Baldíos y Fiscales Con Viviendas

Programa 10: Agua Potable Por La Salud Y Sostenibilidad Del Territorio

Descripción Programa: Busca Desarrollar Un Plan Estratégico Para Dar Soluciones Priorizadas En La Cobertura Del Servicio De Agua Potable a La Población De La Cabecera Municipal y la zona rural

Programa 11: Manejo Adecuado De Las Aguas Residuales Por Nuestra Salud Y El Medio Ambiente

Descripción Programa: Busca Implementar Un Plan Estratégico Para Dar Soluciones Priorizadas Al Manejo De Las Aguas Residuales De La Cabecera Municipal y la zona rural

Programa 12: Manejo Y Aprovechamiento De Los Residuos Sólidos

Descripción Programa: Busca Disminuir El Número De Toneladas Dispuestas Para Impactar Positivamente El Medio Ambiente, La Salud y La Economía De Los Padillenses

Sector	Número del programa	Nombre del programa	objetivo del programa	Meta de Resultado	indicador de Resultado	Lina Base	Meta de Resultado al cuatrienio
--------	---------------------	---------------------	-----------------------	-------------------	------------------------	-----------	---------------------------------

VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	8	ORDENAMIE NTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA	Formular e Implementar El Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT Del Municipio, Como Herramienta De Planificación, De Gestión y Desarrollo.	Esquema de Ordenamiento Territorial para el municipio de Padilla	Un documento de Esquema Ordenamiento Territorial formulado, aprobado e implementado.	0	1
				Proyecto de construcción de 5 parques modulares en el municipio de Padilla Cauca	Un Proyecto de construcción de 5 parques modulares en el municipio de Padilla Cauca, formulado, aprobado y ejecutado	0	1
	9	POR UNA VIVIENDA DIGNA PARA UN BUEN VIVIR	Disminuir El Déficit De Vivienda Cualitativo En La Zona Rural y Urbana	Viviendas Rurales y Urbanas Mejoradas	No. De Viviendas Rurales y Urbanas Mejoradas	S.I.	400
			Desarrollar Una Estrategia De Titulación De Predios Baldíos y Fiscales Con Viviendas	Predios Titulados Gratuitos de Predios para Viviendas	Número de Predios Titulados Gratuitos de Predios para Viviendas de Interés Social	S.I.	100
	10	AGUA POTABLE POR LA SALUD Y SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO	Desarrollar Un Plan Estratégico Para Dar Soluciones Priorizadas En La Cobertura Del Servicio De Agua Potable a La Población De La Cabecera Municipal y la zona rural	Subsidios para el Fortalecimiento Administrativo y Financiero y Operativo de EMPADILLA por la Calidad del Servicio y el Ahorro y uso Eficiente con Acciones Co-Subsidiadas entre la Empresa EMPADILLA y el Municipio y Enmarcadas en el Plan Maestro de Acueducto	Un Plan Maestro de Acueducto Actualizado e Implementado	0	1
					Un Convenio de subsidios para acceso a servicios públicos de Agua, Alcantarillado y Aseo	0	4
					% de Ejecución de Obras de Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Acueducto en el Marco del Plan Maestro de Acueducto de la Cabecera Municipal	S.I.	20%

					% de Ejecución en Soluciones de Abastecimiento de Agua Rural	S.I.	20%
					% De Cumplimiento De Los Aportes Al Plan Departamental De Aguas	S.I.	100%
	11	MANEJO ADECUADO DE LAS AGUAS RESIDUALES POR NUESTRA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE	Implementar Un Plan Estratégico Para Dar Soluciones Priorizadas Al Manejo De Las Aguas Residuales De La Cabecera Municipal y la zona rural	Subsidios para el Fortalecimiento Administrativo, Financiero y Operativo para el Uso Adecuado de las Aguas Residuales con Acciones Co-Subsidiadas EMPADILLA Alcaldía en el Marco del Plan Maestro de Alcantarillado	Un Plan Maestro de Alcantarillado Actualizado e Implementado	0	1
					% de Ejecución de Obras de Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Manejo de Aguas Residuales de la Cabecera en el Marco del Plan Maestro de Alcantarillado	S.I.	20%
					% de Ejecución de Sistemas de Manejo de Aguas Residuales para la Zona Rural.	S.I.	20%
	12	MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	Disminuir El Número De Toneladas Dispuestas Para Impactar Positivamente El Medio Ambiente, La Salud y La Economía De Los Padillenses	Subsidios para el Fortalecimiento Administrativo, Financiero y Operativo de EMPADILLA e Implementación al 100% de las Actividades del PGIRS	Toneladas de Residuos Sólidos Entregados en el Sitio de Disposición Final Anualmente.	280	240
					Número de Toneladas de Residuos Sólidos Reciclados y Aprovechados Anualmente	S.I.	40

					No. Actividades de Capacitación y Sensibilización para el Adecuado Manejo de los Residuos Sólidos.	S.I.	4
--	--	--	--	--	--	------	---

Línea Estratégica 4: Gobierno transparente, eficiente y eficaz: Un buen gobierno con Seriedad y responsabilidad con los recursos públicos de Padilla

Articulación del Plan Municipal de Desarrollo con: Programa de Gobierno “Seriedad y Responsabilidad para Padilla”; Plan Departamental de Desarrollo “La Fuerza del Pueblo”; Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

Plan Municipal de Desarrollo "Seriedad y Responsabilidad para Padilla"			Programa de Gobierno "Seriedad y Responsabilidad para Padilla"	Plan Departamental de Desarrollo "La Fuerza del Pueblo"		Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia de la Vida"	
Línea Estratégica	Sector de Inversión	Programa	Línea Estratégica	Eje Programático	Programa	Línea Estratégica	Programa
Gobierno transparente, eficiente y eficaz: Un buen gobierno con Seriedad y responsabilidad con los recursos públicos de Padilla	GOBIERNO TERRITORIAL	CONOCIMIENTO, MITIGACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	TODOS SOMOS LEGALIDAD Y GOBIERNO:	Cauca Productivo y Sostenible	Gestión del Riesgo	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Justicia Ambiental y Gobernanza Inclusiva
		INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL POR UN GOBIERNO PARA LA GENTE	TODOS SOMOS LEGALIDAD Y GOBIERNO	Buen Gobierno	Fortalecimiento de la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial	Convergencia Regional	Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y el fortalecimiento del vínculo Estado-ciudadanía

		FINANZAS FORTALECIDAS Y EFECTIVAS	TODOS SOMOS LEGALIDAD Y GOBIERNO		Fortalecimiento del Recaudo y Tributación	Convergencia Regional	Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y el fortalecimiento del vínculo Estado-ciudadanía
		SEGURIDAD PÚBLICA, TOLERANCIA, CONVIVENCIA PACÍFICA CONSTRUCCIÓN DE PAZ	TODOS SOMOS SEGURIDAD, LEGALIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA.	Juntanza Para Proteger La Vida: Participación, Políticas Sociales, DDHH y Seguridad	Justicia, Convivencia	Seguridad Humana y Justicia Social	Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa
		FORTALECIMIENTO, PARTICIPACIÓN, ORGANIZACIÓN CUALIFICACIÓN E INNOVACIÓN PARA UN DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO INCLUYENTE	TODOS SOMOS LEGALIDAD Y GOBIERNO	Buen Gobierno	Participación	Convergencia Regional	Dispositivos democráticos de participación: política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio

Programa 1: Innovación Y Modernización Institucional Por Un Gobierno Para La Gente

Descripción Programa: Busca Articular Procesos De Modernización Administrativa Con Diferentes Herramientas y Estrategias Que Coadyuven a Buenas Prácticas Del Gobierno En La Administración Municipal para entregarle bienes y servicios de calidad a todos los Padillenses

Sector	Número del programa	Nombre del programa	objetivo del programa	Meta de Resultado	indicador de Resultado	Lina Base	Meta de Resultado al cuatrienio
--------	---------------------	---------------------	-----------------------	-------------------	------------------------	-----------	---------------------------------

GOBIERNO TERRITORIAL	1	INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL POR UN GOBIERNO PARA LA GENTE	Articular Procesos De Modernización Administrativa Con Diferentes Herramientas y Estrategias Que Coadyuven a Buenas Prácticas Del Gobierno En La Administración Municipal.	Plan Municipal de Desarrollo: "Seriedad y Responsabilidad para Padilla"	Un Plan de Desarrollo: "Seriedad y Responsabilidad para Padilla" formulado y aprobado	0	1
				Fortalecer, Modernizar y Reestructurar La Administración Municipal En El Marco De MIPG y El Desarrollo De Las TIC'S	Porcentaje de incremento en la Modernización y Reestructuración de la Administración Municipal en el Marco de La Implementación de MIPG y el Desarrollo de Las TIC'S	35,60%	60%
				Mejoramiento Del Servicio y Elevar Los Niveles De Calificación Por Eficiencia Fiscal y Administrativa.	Un Plan de Capacitación y Asistencia Técnica en Competencias Laborales al Personal de la Administración Municipal Formulado y Ejecutado	0	1
					Porcentaje de Incremento de la Calificación del Municipio por Desempeño Integral	46,99%	60%
					Porcentaje de Incremento de la Calificación del Municipio por Índice de Gestión en Proyectos de Regalías IGPR	31,30%	60%
				Plan Anticorrupción Formulado	Un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Implementado	0	1
				Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas	No. de Audiencias Públicas de Rendición de	0	4

					Cuentas Realizadas		
				Banco de Programas y Proyectos adoptado e implementado	Un Manual de Banco de Programas y Proyectos Actualizado, Aprobado e Implementado	0	1

Programa 2: Padilla Con Finanzas Fortalecidas Y Efectivas

Descripción Programa: Busca diseñar de estrategias orientadas a desarrollar un modelo de gerencia pública basado en resultados, transparente, eficiente y moderno; que a su vez impulsará la creación del valor público y la buena administración de los recursos, a través de la planificación y seguimiento efectivo de los ingresos y gastos, mejorando la confiabilidad del ciudadano, fomentando el pago oportuno de todos los contribuyentes, fortaleciendo la cultura ciudadana e invirtiendo los recursos municipales para el mejoramiento del bienestar y calidad de vida de los habitantes del Municipio de Padilla.

Se va a llevar a cabo una gestión eficiente y transparentemente las finanzas públicas del Municipio de Padilla, fortaleciendo la capacidad financiera, agilizando la recuperación de cartera, promoviendo el gasto eficiente, impulsando una nueva agenda de gestión fiscal que permita generar un incremento en los ingresos del municipio y un aumento en la inversión en el territorio.

Sector	Número del programa	Nombre del programa	objetivo del programa	Meta de Resultado	indicador de Resultado	Lina Base	Meta de Resultado al cuatrienio
GOBIERNO TERRITORIAL	2	FINANZAS FORTALECIDAS Y EFECTIVAS	Trabajar Por Un Buen Desempeño Fiscal a Través Del Fortalecimiento Administrativo, Contable y Financiero.	Fortalecer El Desempeño Fiscal, Administrativo y Financiero Del Municipio	Incrementar El Recaudo De Recursos Propios y El % De La Calificación De Desempeño Fiscal, Administrativo y Financiero	54,10%	70%
				Actualización del Estatuto Tributario	Un Estatuto Tributario Actualizado, Aprobado y Adoptado	0	1

Programa 3: Seguridad Pública, Tolerancia, Convivencia Pacífica Construcción De Paz

Descripción Programa: Busca Generar Las Estrategias Necesarias Por La Seguridad, La Convivencia Pacífica y El Respeto Por Los Derechos Fundamentales de los Padillenses.

Sector	Número del programa	Nombre del programa	objetivo del programa	Meta de Resultado	indicador de Resultado	Lina Base	Meta de Resultado al cuatrienio
GOBIERNO TERRITORIAL	3	SEGURIDAD PÚBLICA, TOLERANCIA, CONVIVENCIA PACÍFICA CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Generar Las Estrategias Necesarias Por La Seguridad, La Convivencia Pacífica y El Respeto Por Los Derechos Fundamentales	Formular El Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana PISCC Formulado, e Implementado De Acuerdo a La Ley 1801/16	Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana PISCC formulado e implementado	0	1
					% De Acciones Contempladas En El Plan De Seguridad y Convivencia Ciudadana Implementadas En El Municipio	S.I.	100%

Programa 4: Fortalecimiento, Participación, Organización Cualificación E Innovación Para Un Desarrollo Integral Comunitario Incluyente

Descripción Programa: Busca Garantizar y Propender por la formulación e Implementación De La Política Pública De Participación Ciudadana y de otras formas de participación de la ciudadanía en el municipio de Padilla.

Sector	Número del programa	Nombre del programa	objetivo del programa	Meta de Resultado	indicador de Resultado	Lina Base	Meta de Resultado al cuatrienio
GOBIERNO TERRITORIAL	4	FORTALECIMIENTO, PARTICIPACIÓN, ORGANIZACIÓN CUALIFICACIÓN E INNOVACIÓN PARA UN	Propender por la formulación e Implementación De La Política Pública De Participación Ciudadana	Formulación De La Política Pública De Participación Ciudadana del municipio de Padilla	Una Política Pública De Participación Ciudadana del municipio de Padilla formulada e implementada	0	1

		DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO INCLUYENTE	Propender por la Formulación e implementación del Plan de Etnodesarrollo del Municipio de Padilla	Formulación e implementación del Plan de Etnodesarrollo del Municipio de Padilla	Un Plan de Etnodesarrollo del Municipio de Padilla formulado e implementado.	0	1
--	--	--	---	--	--	---	---

Programa 5: Padilla Con Conocimiento, Mitigación Y Gestión Del Riesgo De Desastres Y Adaptación Al Cambio Climático

Descripción Programa: Busca garantizar la sostenibilidad del desarrollo social, económico y ambiental con el propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar y la calidad de vida de los Padillenses, implementando estrategias y acciones para el conocimiento, la reducción del riesgo y el manejo de desastres.

Sector	Número del programa	Nombre del programa	objetivo del programa	Meta de Resultado	indicador de Resultado	Lina Base	Meta de Resultado al cuatrienio
GOBIERNO TERRITORIAL	5	Conocimiento, mitigación y Gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	Concientizar y Capacitar a La Población Para El Conocimiento, Mitigación del Riesgo Con El	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres Actualizado, Socializado e Implementado	Un Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres actualizado, Socializado e Implementado	0	1
			Fin De Disminuir El Impacto De Posibles Desastres Naturales y Minimizar Los Riesgos.	Jornadas de Simulacros de Desastres Realizados	No. de Jornadas de Simulacros de Desastres Realizados	0	4
				Fortalecimiento de los Grupos de Socorro del Municipio	No. de grupos de socorro fortalecidos	0	2
			Implementar Acciones Técnico - Operativas y De Concientización	Generación de Alertas Tempranas para la Gestión del Riesgo de Desastres	No. de Alertas Tempranas para la Gestión del Riesgo de Desastres Generadas	S.I.	4

			n Para La Minimización De Los Riesgos Existentes Que Se Puedan Presentar En El Municipio Por Desastres Naturales e Intervenciones Antrópicas.	Obras y Acciones de Mitigación del Riesgo Realizadas y Adaptación al Cambio Climático	No. de Obras y Acciones de Mitigación del Riesgo Realizadas y Adaptación al Cambio Climático realizadas	S.I.	4
				Gestiones para la Reubicación de Viviendas en Zona de Alto Riesgo	No. de Gestiones para la Reubicación de Viviendas en Zona de Alto Riesgo Reubicadas	S.I.	20
			Preparar a La Institucionalidad y Los Habitantes Del Municipio De Padilla, Para La Reacción y Atención De Desastres.	Ayudas Humanitarias a Personas Afectadas por Desastres Naturales y Antrópicos	No. de Ayudas Entregados a Familias Afectadas por desastres naturales y antrópicos	S.I.	20

TÍTULO III: Modelo Financiero de Inversiones en el Plan De Desarrollo

En este segmento, corresponde desarrollar una amplia y clara descripción del comportamiento en el ámbito financiero correspondiente al municipio de Padilla, Cauca, así como la respectiva proyección de ingresos para cuatrienio 2024-2027, los cuales serán la el conjunto de las principales fuentes de financiación del Plan Municipal de Desarrollo de Padilla denominado “Seriedad y Responsabilidad para Padilla”.

Por lo anterior y, desarrollando acciones tendientes a lograr el objetivo de la proyección y análisis del comportamiento de los ingresos financieros municipales se tendrá como fuente de información el documento Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP 2024 – 2033) del municipio de Padilla en el cual, se actualiza para tener una precisa y mejor proyección de los ingresos, y donde se evidencia el comportamiento acumulado de las finanzas del ente territorial, su estado actual y su tendencia a diez años tal y como lo ordena la Ley 819 de 2003, construido a partir de la información presupuestal de las vigencias anteriores a 2024, indicadores económicos y, otras fuentes de información que permitan lograr un plan financiero ajustado y coherente con la realidad.

El documento de Marco Fiscal de Mediano Plazo es un instrumento de planeación en materia financiera que contempla la visión prospectiva con tendencia a los siguientes 10 años lo cual, es de suma importancia para conocer principalmente los techos presupuestales de todas las fuentes de financiación que garantizarán la viabilidad, sostenibilidad y robustez de las finanzas públicas del municipio donde se definirán todas y cada una de las apropiaciones de

los presupuestos de ingresos y gastos que, finalmente, financiarán tanto los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda si la hubiere y, finalmente lo más importante la inversión pública territorial.

En ese sentido y como se mencionó antes, con base en la información financiera y presupuestal se realiza un análisis situacional y prospectivo en el mediano plazo, de los ingresos en teniendo en cuenta los registros históricos de ejecución, metas macroeconómicas a nivel nacional, impuestos territoriales, tasas y contribuciones, así como las variables exógenas que afectan su comportamiento, propendiendo por la búsqueda de la estabilidad, solvencia y fortaleza de las finanzas de la entidad territorial. Respecto a los gastos asociados a la gestión, colocando de presente lo definido en la Constitución Política y en las Leyes, imperando siempre la responsabilidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos, de la misma manera todas las acciones tendientes a consolidar una óptima apropiación de recursos para financiar y ejecutar los programas y proyectos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo “Seriedad y Responsabilidad para Padilla”.

En el siguiente cuadro, se presentan, en resumen, las principales fuentes de información financiera que conforman el Balance Financiero del municipio de Padilla, Cauca con los cuales, usando como insumo la información contenida, le permitirá al ente territorial hacer el análisis serio y responsable tendiente a lograr la financiación ajustada a la realidad del Plan Municipal de Desarrollo de Padilla, Cauca

Balance Financiero Municipio de Padilla Cauca

Descripción	VIGENCIA FISCAL (Valores En Pesos \$)									
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
INGRESOS TOTALES	14.957.996.598	15.303.736.496	15.762.848.590	16.235.734.048	16.722.806.070	17.224.490.252	17.741.224.959	18.273.461.708	18.821.665.559	19.386.315.526
INGRESOS CORRIENTES	14.816.872.238	15.261.378.405	15.719.219.757	16.190.796.350	16.676.520.240	17.176.815.847	17.692.120.323	18.222.883.932	18.769.570.450	19.332.657.564
TRIBUTARIO	1.825.173.193	1.879.928.389	1.936.326.240	1.994.416.028	2.054.248.508	2.115.875.964	2.179.352.243	2.244.732.810	2.312.074.794	2.381.437.038
Vehículos Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto Predial Unificado	1.128.404.815	1.162.256.959	1.197.124.668	1.233.038.408	1.270.029.561	1.308.130.447	1.347.374.361	1.387.795.592	1.429.429.459	1.472.312.343
Impuesto de Industria y Comercio	98.000.591	100.940.609	103.968.827	107.087.892	110.300.529	113.609.544	117.017.831	120.528.366	124.144.217	127.868.543
Registro y Anotación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Licores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cerveza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cigarrillos y Tabaco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	116.688.000	120.188.640	123.794.299	127.508.128	131.333.372	135.273.373	139.331.574	143.511.522	147.816.867	152.251.373
Estampillas	110.796.552	114.120.449	117.544.062	121.070.384	124.702.495	128.443.570	132.296.877	136.265.784	140.353.757	144.564.370
Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto Único a Favor de San Andrés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos Tributarios	371.283.235	382.421.732	393.894.384	405.711.216	417.882.552	430.419.029	443.331.599	456.631.547	470.330.494	484.440.409
NO TRIBUTARIOS	187.874.869	193.511.115	199.316.449	205.295.942	211.454.820	217.798.465	224.332.419	231.062.391	237.994.263	245.134.091
Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	187.874.869	193.511.115	199.316.449	205.295.942	211.454.820	217.798.465	224.332.419	231.062.391	237.994.263	245.134.091
Otros No Tributarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

TRANSFEREN											
CIAS	12.803.824.176	13.187.938.901	13.583.577.068	13.991.084.380	14.410.816.911	14.843.141.419	15.288.435.661	15.747.088.731	16.219.501.393	16.706.086.435	
Transferencias Para Funcionamiento	1.118.179.054	1.151.724.425	1.186.276.158	1.221.864.443	1.258.520.376	1.296.275.987	1.335.164.267	1.375.219.195	1.416.475.771	1.458.970.044	
Del Nivel Nacional	1.118.179.054	1.151.724.425	1.186.276.158	1.221.864.443	1.258.520.376	1.296.275.987	1.335.164.267	1.375.219.195	1.416.475.771	1.458.970.044	
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6	1.118.179.054	1.151.724.425	1.186.276.158	1.221.864.443	1.258.520.376	1.296.275.987	1.335.164.267	1.375.219.195	1.416.475.771	1.458.970.044	
Otras Transferencias de la Nación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Del Nivel Departamental	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
De Vehículos Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Otras Transferencias del Departamento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Otras Transferencias Para Funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Transferencias Para Inversión	11.685.645.122	12.036.214.476	12.397.300.910	12.769.219.937	13.152.296.535	13.546.865.431	13.953.271.394	14.371.869.536	14.803.025.622	15.247.116.391	
Del Nivel Nacional	11.556.840.487	11.903.545.702	12.260.652.073	12.628.471.635	13.007.325.784	13.397.545.557	13.799.471.924	14.213.456.082	14.639.859.764	15.079.055.557	
Sistema General de Participaciones	6.096.576.872	6.279.474.178	6.467.858.404	6.661.894.156	6.861.750.980	7.067.603.510	7.279.631.615	7.498.020.563	7.722.961.180	7.954.650.016	
Sistema General de Participaciones - Educación	276.968.405	285.277.457	293.835.781	302.650.854	311.730.380	321.082.291	330.714.760	340.636.203	350.855.289	361.380.948	
Sistema General de Participaciones - Salud	3.163.249.692	3.258.147.182	3.355.891.598	3.456.568.346	3.560.265.396	3.667.073.358	3.777.085.559	3.890.398.125	4.007.110.069	4.127.323.371	
Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	1.057.139.246	1.088.853.423	1.121.519.026	1.155.164.597	1.189.819.535	1.225.514.121	1.262.279.544	1.300.147.931	1.339.152.369	1.379.326.940	

Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	1.433.115.717	1.476.109.189	1.520.392.464	1.566.004.238	1.612.984.365	1.661.373.896	1.711.215.113	1.762.551.566	1.815.428.113	1.869.890.957
Otras del Sistema General de Participaciones	166.103.813	171.086.927	176.219.535	181.506.121	186.951.304	192.559.843	198.336.639	204.286.738	210.415.340	216.727.800
FOSYGA y ETESA	4.893.448.300	5.040.251.749	5.191.459.301	5.347.203.081	5.507.619.173	5.672.847.748	5.843.033.181	6.018.324.176	6.198.873.901	6.384.840.118
Otras Transferencias de la Nación	566.815.315	583.819.774	601.334.368	619.374.399	637.955.631	657.094.300	676.807.129	697.111.342	718.024.683	739.565.423
Del Nivel Departamental	128.804.635	132.668.774	136.648.837	140.748.302	144.970.751	149.319.874	153.799.470	158.413.454	163.165.858	168.060.834
Del Nivel Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sector Descentralizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sector Privado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Transferencias para Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS TOTALES	12.675.476.613	13.055.741.438	13.447.413.683	13.850.836.096	14.266.361.183	14.694.352.021	15.135.182.584	15.589.238.063	16.056.915.206	16.538.622.661
GASTOS CORRIENTES	11.129.607.531	11.463.495.768	11.807.400.654	12.161.622.686	12.526.471.380	12.902.265.535	13.289.333.516	13.688.013.532	14.098.653.949	14.521.613.577
FUNCIONAMIENTO	2.583.306.652	2.660.805.863	2.740.630.051	2.822.848.965	2.907.534.447	2.994.760.495	3.084.603.324	3.177.141.435	3.272.455.689	3.370.629.369
Gastos de Personal	2.067.196.811	2.129.212.715	2.193.089.097	2.258.881.770	2.326.648.223	2.396.447.670	2.468.341.100	2.542.391.333	2.618.663.073	2.697.222.965
Gastos Generales	516.109.266	531.592.544	547.540.320	563.966.530	580.885.526	598.312.092	616.261.454	634.749.298	653.791.777	673.405.530
Transferencias	575	604	634	665	699	734	770	804	839	874
Pensiones	575	604	634	665	699	734	770	804	839	874
A Fonpet	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A Patrimonios Autónomos para Provisión de Pensiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A Organismos de Control	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

A										
Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sentencias y Conciliaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Transferencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Costos y Gastos Asociados a la Operación, Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestaciones, y Subsidios en Sectores de Inversión)	8.546.300.879	8.802.689.905	9.066.770.603	9.338.773.721	9.618.936.932	9.907.505.040	10.204.730.191	10.510.872.097	10.826.198.260	11.150.984.208
Educación	307.488.557	316.713.214	326.214.611	336.001.049	346.081.080	356.463.513	367.157.418	378.172.141	389.517.305	401.202.824
Salud	7.236.130.133	7.453.214.037	7.676.810.458	7.907.114.772	8.144.328.215	8.388.658.062	8.640.317.803	8.899.527.338	9.166.513.158	9.441.508.552
Agua Potable y Saneamiento Básico	592.494.346	610.269.176	628.577.251	647.434.569	666.857.606	686.863.334	707.469.234	728.693.311	750.554.110	773.070.734
Vivienda	82.400.000	84.872.000	87.418.160	90.040.705	92.741.926	95.524.184	98.389.909	101.341.607	104.381.855	107.513.310
Otros Sectores	327.787.843	337.621.478	347.750.123	358.182.626	368.928.105	379.995.948	391.395.827	403.137.701	415.231.832	427.688.787
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Interna	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Externa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	3.687.264.707	3.797.882.636	3.911.819.103	4.029.173.664	4.150.048.860	4.274.550.312	4.402.786.807	4.534.870.400	4.670.916.501	4.811.043.987
INGRESOS DE CAPITAL	141.124.360	42.358.091	43.628.834	44.937.699	46.285.829	47.674.404	49.104.637	50.577.776	52.095.109	53.657.962
Cofinanciación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Regalías y Compensaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Regalías Indirectas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rendimientos Financieros	41.124.360	42.358.091	43.628.834	44.937.699	46.285.829	47.674.404	49.104.637	50.577.776	52.095.109	53.657.962
Excedentes Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desahorros y Retiros FONPET	100.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Propósito General	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS DE CAPITAL	1.545.869.082	1.592.245.670	1.640.013.030	1.689.213.411	1.739.889.803	1.792.086.486	1.845.849.069	1.901.224.531	1.958.261.257	2.017.009.083
Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)	1.545.869.082	1.592.245.670	1.640.013.030	1.689.213.411	1.739.889.803	1.792.086.486	1.845.849.069	1.901.224.531	1.958.261.257	2.017.009.083
Educación	89.829.032	92.523.903	95.299.620	98.158.608	101.103.366	104.136.467	107.260.561	110.478.378	113.792.730	117.206.512
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agua Potable	402.208.371	414.274.622	426.702.861	439.503.946	452.689.065	466.269.737	480.257.829	494.665.564	509.505.531	524.790.697
Vivienda	164.344.068	169.274.390	174.352.622	179.583.201	184.970.697	190.519.818	196.235.412	202.122.475	208.186.149	214.431.733
Vías	294.991.675	303.841.426	312.956.668	322.345.368	332.015.729	341.976.201	352.235.487	362.802.552	373.686.629	384.897.227
Otros Sectores	594.495.936	612.331.329	630.701.259	649.622.287	669.110.945	689.184.263	709.859.779	731.155.562	753.090.219	775.682.914

Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-1.404.744.722	-1.549.887.579	-1.596.384.196	-1.644.275.712	-1.693.603.973	-1.744.412.082	-1.796.744.432	-1.850.646.755	-1.906.166.148	-1.963.351.121
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	2.282.519.985	2.247.995.058	2.315.434.907	2.384.897.952	2.456.444.887	2.530.138.231	2.606.042.375	2.684.223.645	2.764.750.354	2.847.692.866
FINANCIACIÓN	246.736.542	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS DEL CRÉDITO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Interno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)	246.736.542	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Venta de Activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reducción de Capital de Empresas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DEFICIT O SUPERÁVIT RESERVAS PRESUPUESTALES										
BALANCE PRIMARIO										
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	2.529.256.527	2.247.995.058	2.315.434.907	2.384.897.952	2.456.444.887	2.530.138.231	2.606.042.375	2.684.223.645	2.764.750.354	2.847.692.866
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
I. RESULTADO PRESUPUESTAL										
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	15.204.733.140	15.303.736.496	15.762.848.590	16.235.734.048	16.722.806.070	17.224.490.252	17.741.224.959	18.273.461.708	18.821.665.559	19.386.315.526
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	12.675.476.613	13.055.741.438	13.447.413.683	13.850.836.096	14.266.361.183	14.694.352.021	15.135.182.584	15.589.238.063	16.056.915.206	16.538.622.661
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	2.529.256.527	2.247.995.058	2.315.434.907	2.384.897.952	2.456.444.887	2.530.138.231	2.606.042.375	2.684.223.645	2.764.750.354	2.847.692.866

EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR										
Recursos que Financian Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2003)	68.476.612	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reservas Presupuestales de Funcionamiento Vigencia Anterior	9.577.264	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reservas Presupuestales de Inversión Vigencia Anterior	58.899.348	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES										
INGRESOS										
TOTALES	15.273.209.752	15.303.736.496	15.762.848.590	16.235.734.048	16.722.806.070	17.224.490.252	17.741.224.959	18.273.461.708	18.821.665.559	19.386.315.526
GASTOS										
TOTALES	12.743.953.225	13.055.741.438	13.447.413.683	13.850.836.096	14.266.361.183	14.694.352.021	15.135.182.584	15.589.238.063	16.056.915.206	16.538.622.661
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	2.529.256.527	2.247.995.058	2.315.434.907	2.384.897.952	2.456.444.887	2.530.138.231	2.606.042.375	2.684.223.645	2.764.750.354	2.847.692.866

Fuente: Elaboración Propia Secretaría de Planeación Municipal, a partir de información financiera Tesorería Municipal

Financiamiento Del Plan De Desarrollo

El Plan Financiero (PF) es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de las entidades cuyo efecto cambiario, monetario y fiscal sea de tal magnitud que amerite incluirlas en el Plan. El Plan Financiero tomará en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatible con el Programa Anual de Caja (PAC) y el Plan Municipal de Desarrollo.

Es importante evidenciar que el municipio de Padilla, Cauca para la vigencia fiscal de 2024 no tienen contratado ningún tipo de servicio de la deuda para financiar inversión alguna, si bien es importante que tiene hoy dicha posibilidad, debe considerarse de manera clara y responsable, dado que el mecanismo de servicio de la deuda es una forma de financiar el presupuesto siempre y cuando, sea usado de manera precisa y acertada, lo anterior con la intención de permitir claridad en el manejo de los recursos que en cada vigencia presupuestal deberán ser programados y ejecutados financieramente para consolidar la robustez de las finanzas públicas municipales.

En consecuencia y con el objetivo de determinar el monto total de la financiación del Plan Municipal de Desarrollo “Seriedad y Responsabilidad para Padilla”, se presenta a continuación el siguiente resumen financiero tendiente a garantizar los ingresos corrientes destinados a financiar las estrategias, programas y proyectos del respectivo Plan de Desarrollo.

FINANCIACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PADILLA CAUCA					
Concepto	VIGENCIA FISCAL				
	2024	2025	2026	2027	Total Cuatrienio
Ingresos Totales (+)	\$14.957.996.598	\$15.303.736.496	\$15.762.848.590	\$16.235.734.048	\$62.260.315.732
Gastos de Funcionamiento (-)	\$2.583.306.652	\$2.660.805.863	\$2.740.630.051	\$2.822.848.965	\$10.807.591.531
Servicio de la Deuda Pública (-)	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Excedente destinado a Financiar el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 (=)	\$12.374.689.946	\$12.642.930.633	\$13.022.218.539	\$13.412.885.083	\$51.452.724.201

Fuente: Elaboración Propia Secretaría de Planeación Municipal

El anterior resumen, se ha proyectado de manera seria y responsable con respecto al comportamiento y evidencia empírica de vigencias pasadas logrando proyectar los máximos

presupuestales para cada concepto, por el lado de los gastos de funcionamiento, debe tenerse en cuenta que según lo estipulado por la Ley 617 de 2000 para municipios de sexta categoría como Padilla Cauca, el monto máximo a destinar para gastos de funcionamiento es de 80% lo cual, motiva a generar una reducción en ese sentido, dado que una de las apuestas es lograr esfuerzo fiscal que permita trasladar presupuesto adicional a los sectores que conforman el presupuesto de inversión en cada vigencia y apuntarle en el mediano plazo a premios por eficiencia administrativa.

Otras fuentes de financiación

Es imperativo que para el objetivo de alcanzar la garantía de financiación del Plan Municipal de Desarrollo “Seriedad y Responsabilidad para Padilla”, deben considerarse todas las asignaciones a las que tiene derecho el ente territorial dentro del Sistema General de Regalías (SGR), recursos de cofinanciación en conjunto con los gobiernos departamental y nacional, adicionalmente los recursos del Servicio de la Deuda si así lo determinara la administración municipal para financiar proyectos en el marco del desarrollo de PMD a través de la banca comercial que para la vigencia 2024 no cuenta con ningún compromiso y en otros recursos, se consideran también los recursos financieros provenientes de la Cooperación Internacional

A continuación, se presenta el siguiente cuadro que relaciona una aproximación de otras fuentes de financiación complementarias a las fuentes regulares que financiarán el componente estratégico del Plan Municipal de Desarrollo.

FINANCIACIÓN TODAS LAS FUENTES PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO					
Concepto	VIGENCIA FISCAL				Total Cuatrienio
	2024	2025	2026	2027	
Presupuesto Sistema General de Regalías (SGR)	\$2.812.720.621	\$676.718.568	\$626.946.090	\$657.256.575	\$4.773.641.854
Recursos de Cofinanciación	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Otras Fuentes	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Recursos del Presupuesto Ordinario	\$12.374.689.946	\$12.642.930.633	\$13.022.218.539	\$13.412.885.083	\$51.452.724.201
Total					\$56.226.366.055

Plan Plurianual de Inversiones

El Plan Plurianual de Inversiones (PPI) es el documento que proyecta el plan de inversión y las fuentes de financiación para la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

En la elaboración del PPI participan:

Consistencia macroeconómica y fiscal: La Tesorería Municipal de Padilla y, Secretaría Municipal de Planeación desarrollando trabajo en conjunto y velan porque la definición y estimación de los recursos de las diferentes fuentes de financiación se realice bajo el marco de sostenibilidad fiscal del municipio.

Distribución de recursos de las fuentes de financiación: Las diferentes secretarías de despacho definen los usos a los que se destinarán los recursos financieros de las diferentes fuentes de financiación.

Participación ciudadana: La sociedad civil, las organizaciones sociales, y la ciudadanía en general, interesados en presentar propuestas de priorización de las respectivas inversiones. Las propuestas son consideradas en la etapa de distribución de las fuentes de financiación del PPI del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

Instancias de decisión: Participan el Consejo Territorial de Planeación Municipal, el CONFIS y el Consejo de Gobierno quienes conceptúan sobre el contenido del (PPI), y el Honorable Concejo Municipal de Padilla quien estudia y aprueba su contenido junto con las Bases del PMD y dan paso al sustento normativo del respectivo Plan.

En consecuencia de lo anterior, la matriz resumida de inversiones presenta la distribución y asignación de recursos para financiar cada uno de los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo “Seriedad y Responsabilidad para Padilla 2024-2027”²

Los siguientes cuadros anexos presentan las distribuciones y asignaciones de recursos financieros que permitirán la ejecución de cada línea estratégica, incluyendo sectores, programas presupuestales, metas e indicadores de resultado con sus respectivas líneas base y lo propuesto para el cuatrienio; el resumen es el siguiente:

² Se anexa documento en Excel el Plan Plurianual de Inversiones (PPI) del municipio de Padilla Cauca.

Línea Estratégica 1: Inclusión social y desarrollo humano: Padilla más equitativo, próspero y seguro.

Sector	Número del programa	Nombre del programa	objetivo del programa	Meta de Resultado	indicador de Resultado	Línea Base	Meta de Resultado al cuatrienio	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	TOTAL 2024-2027
JUSTICIA Y DEL DERECHO	1	Por el goce de derechos y acceso a la justicia de los padillenses	Brindar garantía al goce efectivo de derechos y del acceso a la justicia de todos los habitantes del municipio de Padilla Cauca	Estrategias de orientación, información, restablecimiento de derechos y de acceso a la justicia atendidas	No. de Estrategias de orientación, información, restablecimiento de derechos y de acceso a la justicia atendidas	0	4	\$58.160.000	\$59.904.800	\$61.701.944	\$63.553.002	\$243.319.746
			Garantizar el cumplimiento de los derechos humanos para las Personas Privadas de la Libertad en Centro de Reclusión Penitenciario	Convenio con el INPEC para garantizar el sostenimiento de las Personas Privadas de la Libertad en Centros de Reclusión Penitenciario	Un Convenio con el INPEC para garantizar el sostenimiento de las Personas Privadas de la Libertad en Centros de Reclusión Penitenciario suscrito e implementado	S.I.	4	\$32.340.000	\$33.310.200	\$34.309.506	\$35.338.791	\$135.298.497
EDUCACIÓN	2	Educación Incluyente Por La Calidad, Cobertura Y Fortalecimiento De La Educación Inicial, Preescolar, Básica Y Media	Incrementar La Cobertura, Calidad y La Inclusión De La Educación Inicial, Preescolar, Básica, Secundar	Sedes De Las Instituciones Educativas Con Ambientes Mejorados y/o Adecuados	Número de Sedes Educativas con Infraestructura Adecuada y/o Mejorada	S.I.	4	\$20.000.000	\$99.201.214	\$99.201.214	\$99.201.214	\$317.603.642
				Sedes De Las I.E. Con Predios Legalizados	Número de Predios de I.E. Legalizados	S.I.	4	\$10.000.000	\$12.000.000	\$14.000.000	\$16.000.000	\$52.000.000
				Sedes Educativas Con Dotaciones y Suministros Pertinentes Con Calidad	Número de Sedes Educativas Dotadas	S.I.	4	\$10.000.000	\$10.300.000	\$10.609.000	\$10.927.270	\$41.836.270

			Atención Integral Para La Primera Infancia	No. de Niños y Niñas Atendidos Integralmente	147	187	\$5.000.000	\$6.000.000	\$7.000.000	\$7.000.000	\$25.000.000
			Fortalecimiento De Las I.E. Por La Gratuidad de La Educación	No. De I.E. con Recursos de Gratuidad	5	5	\$119.433.277	\$123.016.275	\$126.706.764	\$130.507.966	\$499.664.282
			Estudiantes vinculados En El Programa De Alimentación Escolar PAE	Número de estudiantes vinculados en el Plan de Alimentación Escolar PAE.	921	1021	\$42.564.054	\$42.459.564	\$43.733.351	\$45.045.352	\$173.802.321
			Sedes Educativas Con Servicios Públicos.	No. De Sedes Educativas Con Acceso a Servicio De Energía, Agua y Manejo De Aguas Residuales	S.I.	14	\$9.883.812	\$9.651.575	\$9.941.122	\$10.239.356	\$39.715.865
			Estudiantes vinculados en el servicio de Transporte Escolar	Número de Estudiantes vinculados en el servicio de Transporte Escolar	394	494	\$118.164.667	\$121.709.607	\$125.360.895	\$129.121.722	\$494.356.891
			Estudiantes que Acceden a Educación no Formal, Técnica, Tecnológica y Superior para Fortalecer la Competitividad y el Empleo	No. De Estudiantes que Acceden a Educación no Formal, Técnica, Tecnológica y Superior para Fortalecer la Competitividad y el Empleo	S.I.	80	\$10.000.000	\$12.000.000	\$14.000.000	\$16.000.000	\$52.000.000

SALUD	3	Aseguramiento Para La Población Más Pobre Y Vulnerable	Mantener y Ampliar La Cobertura De Afiliación Al Régimen Subsidiado En Salud Especialmente a La Población Más Pobre y Vulnerable Del Municipio	Sostenimiento, Ampliación y Control De Afiliados En El Régimen Subsidiado En Salud	No. De Afiliaciones Ampliadas En Régimen Subsidiado en Salud	5327	5427	\$7.506.071.344	\$7.702.045.856	\$7.963.191.088	\$8.202.086.821	\$31.373.395.109
			Inspección y vigilancia para los procesos de gestión del Aseguramiento según Circular Externa 00001-2020	Inspeccionar y vigilar las EAPB del municipio de Padilla Cauca	Número de inspecciones realizadas a la EAPB del municipio de Padilla Cauca	0	4	\$28.356.920	\$29.207.628	\$30.083.856	\$30.986.372	\$118.634.776
	4	Salud pública oportuna e incluyente	Formular, Adoptar e Implementar El Plan Territorial En Salud	Formulación y Plan Territorial de Salud	Un Plan Territorial en salud formulado e adoptado e implementado	0	1	\$20.000.000	\$0	\$0	\$0	\$20.000.000
			Adoptar e implementar el Plan de Intervenciones Colectivas	Un Plan de Intervenciones Colectivas adoptado e implementado	Un P.I.C. Adoptado e implementado	0	1	\$125.279.068	\$109.037.440	\$102.908.563	\$106.895.820	\$444.120.892
			Gestionar El Fortalecimiento De La Autoridad Sanitaria del Sector Salud	Acciones realizadas tendientes a garantizar el fortalecimiento de la autoridad sanitaria del sector salud en el municipio de Padilla Cauca.	Número de Acciones realizadas tendientes a garantizar el fortalecimiento de la autoridad sanitaria del sector salud en el municipio de Padilla Cauca.	0	4	\$85.519.379	\$74.024.960	\$141.945.509	\$145.303.874	\$446.793.722

DEPORTE Y RECREACIÓN	5	Todos A Recrearnos Por La Paz, La Integración Y La Salud	Incentivar a Los Habitantes Del Municipio De Padilla a La Práctica De Actividades Deportivas, Físicas y Recreativas, Para Mejorar Los Hábitos De Vida Saludables.	Acompañamiento y Fortalecimiento De Actividades Lúdico-Deportivas y Recreativas De Aero Rumba, Ciclo Vía, Caminatas y Gimnasia Incluyentes Para La Población Padillense.	No. De Actividades Lúdico – Deportivas y Recreativas (Aero -Rumba, Ciclo Vía, Caminatas, Gimnasia), Incluyentes y Acompañadas, Realizadas Para La Población Padillense.	0	96	\$38.292.791	\$39.441.575	\$40.624.822	\$41.843.567	\$160.202.754
	6	Infraestructura, Formación E Implementos Deportivos Para Todos	Fortalecer Los Procesos De Recreación, Capacitación e Infraestructura Incluyente	Infraestructura Construidas, Mejoradas y/o Adecuada Para La Recreación y El Deporte (Incluye Pre inversión)	Número De Construcciones Mejoradas, Adecuadas y/o Construidas	1	40	\$30.000.000	\$110.101.214	\$111.028.214	\$111.983.024	\$363.112.452
				Dotaciones e implementos deportivos para la recreación y el deporte	Número de Dotaciones e implementos deportivos para la recreación y el deporte entregados	S.I.	120	\$15.096.107	\$15.548.990	\$16.015.460	\$16.495.924	\$63.156.481
				Formación y Capacitación Integral Para El Desarrollo Deportivo	No de Personas con Formación y Capacitación Integral Para El Desarrollo Deportivo	0	100	\$15.400.000	\$15.862.000	\$16.337.860	\$16.827.996	\$64.427.856
CULTURA	7	La Cultura Una Estrategia Para El Desarrollo	Formular e implementar Una Política Pública Por El Fortalecimiento De La Cultura	Política Pública Para El Sector Cultural Para El Fortalecimiento Del Sector Con Cubrimiento a Nivel Municipal	Una Política Pública de Cultura Formulada e Implementada	0	1	\$15.000.000	\$15.450.000	\$15.913.500	\$16.390.905	\$62.754.405

			Fortalecer Las Manifestaciones Ancestrales, Culturales y Artísticas Tradicionales, La Formación Artística y Cultural Para Vivir y Sentir La Cultura	Promover y Apoyar Las Festividades Ancestrales Culturales, Tradicionales, Artísticas y Apoyando Fortaleciendo Los Grupos Artísticos y Culturales	No. De Festividades Tradicionales, Artísticas y Culturales Realizadas	0	28	\$11.400.000	\$11.742.000	\$12.094.260	\$12.457.088	\$47.693.348
				Talleres/Eventos/Actividades Artísticas y Culturales en el municipio	No. De Talleres/Eventos/Actividades Artísticas y culturales realizadas	S.I.	16	\$29.033.246	\$29.904.243	\$30.801.371	\$31.725.412	\$121.464.272
			Fortalecer la memoria cultural y ancestral a través de la inclusión de Gestores culturales con beneficios económicos periódicos.	Gestores culturales con beneficios BEPS	No. Gestores Culturales con beneficios BEPS	1	4	\$1.400.000	\$1.442.000	\$1.485.260	\$1.529.818	\$5.857.078
			Fomentar y Modernizar El Servicio De Biblioteca En El Municipio Para El Fortalecimiento De La Lectura y La Investigación	Fortalecer La Lectura y La Investigación Implementado Procesos Tecnológicos y Dotación Requerida	Bibliotecas Públicas Fortalecidas y Modernizadas	1	1	\$3.000.000	\$3.090.000	\$3.182.700	\$3.278.181	\$12.550.881
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	8	Protección Integral A La Primera Infancia, Adolescencia Y Familia	Desarrollar y Fortalecer Un Programa De Atención y Protección Integral a La Niñez,	Política Pública De La Primera Infancia, Adolescencia, y Familia Actualizada e Implementada	Una Política Pública Actualizada e Implementada	0	1	\$15.000.000	\$15.450.000	\$15.913.500	\$16.390.905	\$62.754.405

			Infancia, Adolescencia y Familia.	Estrategias de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Número de Estrategias de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	0	4	\$20.000.000	\$21.000.000	\$22.000.000	\$23.000.000	\$86.000.000
				Mesa De Primera Infancia, Adolescencia y Con Planes De Trabajo Para La Protección Integral De La Primera Infancia, Adolescencia.	No. De Mesas de Primera Infancia y Adolescencia Implementadas	S.I.	16	\$10.000.000	\$10.300.000	\$10.609.000	\$10.927.270	\$41.836.270
				Atención Integral para la Primera Infancia	Número de niños y niñas con Atención Integral para la Primera Infancia	275	315	\$5.000.000	\$5.000.000	\$5.000.000	\$5.000.000	\$20.000.000
				Mesa de Consejo Municipal de Política Social	Número de Mesas de Consejo Municipal de Política Social (COMPOS)	S.I.	16	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
9	Pacto Por La Juventud Padillense	Desarrollar Una Estrategia Intersectorial, Interdisciplinaria e Interinstitucional Para La Recuperación De La Ruta De Empoderamiento y Oportunidades De La Juventud de Padilla, Enmarcadas En La Política Pública Que Adopte El Municipio.	Política Pública De Juventudes y Fortalecimiento y Acompañamiento Al Consejo Municipal De Juventudes	Una Política Pública De Juventudes formulada e Implementada	0	1	\$23.770.000	\$24.483.100	\$25.217.593	\$25.974.121	\$99.444.814	

10	Mujer Equidad Género	Y De	Fortalecer Las Capacidades y Habilidades De Las Mujeres	Política Pública de Equidad de Género para las mujeres	Una Política Pública de Equidad de Género para las mujeres actualizada e implementada	0	1	\$10.000.000	\$10.000.000	\$10.000.000	\$10.000.000	\$40.000.000
			Para Garantizar Los Derechos y El Pleno Goce De Sus Oportunidades	Formulación del proyecto: Construcción y adecuación de La Casa de la Mujer del Municipio de Padilla Cauca	Un proyecto "Construcción y adecuación de La Casa de la Mujer del Municipio de Padilla Cauca" formulado, aprobado y financiado	0	1	\$10.000.000	\$10.000.000	\$10.000.000	\$10.000.000	\$40.000.000
11	Atención Integral Al Adulto Mayor	Al	Garantizar El Uso y Disfrute De Los Derechos Del Adulto Mayor Mediante Estrategias De Participación e Inclusión En Los Diferentes Programas Implementados y Desarrollados Por La Nación, El Departamento y El Municipio	Política Pública Del Adulto Mayor actualizada e Implementada	Una Política Pública Del Adulto Mayor actualizada e Implementada	0	1	\$103.170.840	\$17.145.745	\$17.660.118	\$18.189.921	\$156.166.624
				Adultos Mayores Atendidos con Dotación	Número de Adultos Mayores Atendidos con Dotación	0	600	\$85.650.651	\$17.145.745	\$17.660.118	\$18.189.921	\$138.646.435
				Adultos Mayores Atendidos en El Programa Del Colombia Mayor	Número De Cupos Asignados Por El Gobierno Nacional En El Programa Colombia Mayor	513	600	\$25.000.000	\$17.145.745	\$17.660.118	\$18.189.921	\$77.995.784
				Construcción Centro Vida y la atención integral del adulto mayor en el municipio de Padilla	Un Centro Vida y la atención integral del adulto mayor en el municipio de Padilla construido	0	1	\$2.505.220.723	\$17.145.745	\$17.660.118	\$18.189.921	\$2.558.216.507
12	Atención A Personas En Situación De Discapacidad		Fomentar Una Cultura De Sensibilización y Reconocimiento a La Garantía	Política Pública para personas en situación de discapacidad actualizada e Implementada	Política Pública para personas en situación de discapacidad actualizada e Implementada	0	1	\$15.000.000	\$15.450.000	\$15.913.500	\$16.390.905	\$62.754.405

			y Protección De Derechos De Las Personas En Situación De Discapacidad Del Municipio.	Personas con registro y certificado de discapacidad del RLCPD	No de Personas con registro y certificado de discapacidad del RLCPD	14	100	\$10.000.000	\$10.300.000	\$10.609.000	\$10.927.270	\$41.836.270
13	Oportunidades Incluyentes Para Personas Con Orientación Sexual E Identidad De Género Diversas (Lgbtiq+)	Garantizar Los Derechos y El Pleno Goce De Las Oportunidades De Las Personas Con Orientaciones Sexuales e Identidades De Género Diversas (LGBTIQ+)	Actividades De Sensibilización , Capacitación e Inclusión Con La Comunidad Incluyendo a Personas Con Orientaciones Sexuales e Identidades De Género Diversas (LGBTIQ+)	No. de Actividades De Sensibilización , Capacitación e Inclusión Con La Comunidad Incluyendo a Personas Con Orientaciones Sexuales e Identidades De Género Diversas (LGBTIQ+)	0	4	\$11.700.000	\$12.051.000	\$12.412.530	\$12.784.906	\$48.948.436	
14	Inclusión Social Especial Para Las Minorías Étnicas	Consejos Comunitarios De Comunidades Negras Atendidos y Reconocidos En El Municipio.	Consejos Comunitarios De Comunidades Negras Atendidos y Reconocidos En El Municipio.	No. Consejos Comunitarios De Comunidades Negras Atendidos y Reconocidos anualmente En El Municipio.	0	3	\$10.000.000	\$10.300.000	\$10.609.000	\$5.463.635	\$36.372.635	
		Fortalecimiento de las Guardias Cimarronas de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras	Número de Guardias Cimarronas de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras fortalecidas	0	3	\$10.000.000	\$10.300.000	\$10.609.000	\$10.927.270	\$41.836.270		
15	Hacia El Bienestar De La Población En Situación De Pobreza Extrema	Mejorar Las Condiciones De Vida De Los Hogares En Situación	Familias Beneficiadas De La Estrategia Renta Ciudadana	No. Familias Beneficiadas De La Estrategia Renta Ciudadana	2006	2406	\$20.000.000	\$20.600.000	\$21.218.000	\$21.854.540	\$83.672.540	

			De Pobreza Extrema	Actividades Coordinadas Con La UMATA Para Las Unidades Productivas Para El Autoconsumo De Los Hogares En Situación De Vulnerabilidad Social	No. De Unidades Productivas Instaladas y Apoyadas	S.I.	100	\$5.000.000	\$5.150.000	\$5.304.500	\$5.463.635	\$20.918.135
16	Atención A La Población Víctima Del Conflicto Armado	Realizar Las Acciones Necesarias Para Garantizar a La Población Víctima Del Municipio De Padilla Los Derechos a La Verdad, La Justicia, La Reparación Integral a Través De La Implementación De Las Medidas De Asistencia y Atención Humanitaria, Reparación Integral, Prevención, Protección, Verdad, Justicia y Acciones De No Repetición.	Asistencia, Atención Humanitaria y Asistencia Técnica Integral Para La Inclusión De Las Víctimas Del Conflicto Armado En Procesos Sociales, Económicos y Políticos	% De Atención Integral a Las Víctimas Del Conflicto Armado (Índice Superación de la Vulnerabilidad)	40,36%	50,00%	\$15.000.000	\$15.450.000	\$15.913.500	\$16.390.905	\$62.754.405	
Total								\$11.268.906.879	\$8.950.868.224	\$9.304.145.854	\$9.574.994.522	\$39.098.915.478

Línea Estratégica 2: Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales: Padilla productivo sostenible por el cuidado y conservación de los Recursos Naturales y adaptación al cambio climático.

Sector	Número del programa	Nombre del programa	objetivo del programa	Meta de Resultado	indicador de Resultado	Lina Base	Meta de Resultado al cuatrienio	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	TOTAL 2024-2027
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1	Por Un Desarrollo Agrícola Y Pecuario Sostenible	Impulsar El Desarrollo Agropecuario y Productivo, Incluyente Del Municipio. Con Un Acompañamiento Permanente, La Implementación De Nuevos Procesos Tecnológicos y El Fortalecimiento De Las Capacidades De Los Agricultores y Productores Para Mejorar Los Ingresos Familiares y Las Condiciones De Vida Para La Población Urbana y Rural	Desarrollo, Fortalecimiento y Encadenamiento De Proyectos Agrícolas Incluyentes Amigables Con El Medio Ambiente, Apoyados Financieramente Con insumos, Acompañamiento Técnico y Procesos Tecnológicos Para Familias y Grupos De Productores	No. De Proyectos Productivos Agrícolas Apoyados En Marcha Por La Seguridad Alimentaria y El Mejoramiento De Los Ingresos Familiares	0	4	\$15.000.000	\$94.651.214	\$15.913.500	\$16.390.905	\$141.955.619
					No. De Proyectos Pecuarios Priorizados Creados y Fortalecidos Por La Seguridad Alimentaria y El Mejoramiento De Los ingresos Familiares	0	4	\$15.000.000	\$15.450.000	\$95.114.714	\$95.592.119	\$221.156.833
				Caracterización socioeconómica de las Organizaciones Agrícolas, Pecuarias y Comerciales del Municipio de Padilla Cauca	Una caracterización socioeconómica de las Organizaciones Agrícolas, Pecuarias y Comerciales del Municipio de Padilla Cauca realizada y socializada	0	1	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

				Organizaciones Agropecuarias Acompañadas y Fortalecidas	Número De Organizaciones Agropecuarias Fortalecidas	S.I.	8	\$33.000.000	\$33.990.000	\$35.009.700	\$36.059.991	\$138.059.691
				Creación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR en el marco de la Ley 101 de 1993 y la Ley 1551 de 2012 artículo 29, literal f, numeral 5	Un Consejo Municipal de Desarrollo Rural creado, conformado, socializado e implementado	0	1	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
				Generar Conciencia Ambiental Por Nuestra Vida y La Sostenibilidad Del Territorio, Conservando, Protegiendo y Usando De Manera Responsable Los Recursos Naturales y Contribuyendo a La Adaptación Al Cambio Climático.	Formulación e Implementación Del Plan De Gestión Ambiental Municipal	0	1	\$23.865.572	\$24.581.539	\$25.318.985	\$26.078.555	\$99.844.651
					Campañas de Sensibilización y Capacitación para la Conservación de la Fauna Silvestre y Educación Ambiental	0	4	\$10.000.000	\$12.000.000	\$13.000.000	\$14.000.000	\$49.000.000
					Fortalecimiento a Los PRAES En Las Instituciones Educativas Con Énfasis En El Cambio Climático	0	1	\$10.000.000	\$12.000.000	\$13.000.000	\$14.000.000	\$49.000.000
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1	Conservación De La Biodiversidad Y Sus Servicios Ecosistémicos										

	2	Adaptación Ambiental Al Cambio Climático Para El Desarrollo	Generar Conciencia Ambiental Por Nuestra Vida y La Sostenibilidad Del Territorio, Conservando, Protegiendo y Usando De Manera Responsable Los Recursos Naturales y Contribuyendo a La Adaptación Al Cambio Climático.	Gestión para el Proyecto de Conservación de áreas ambientales estratégicas y gestión ambiental	Un Proyecto de Conservación de áreas ambientales estratégicas y gestión ambiental aprobado y ejecutado.	0	2	\$138.220.581	\$43.576.027	\$43.576.027	\$43.576.027	\$268.948.663
	3	Gestión Integral Del Recurso Hídrico	Lograr la gestión del recurso hídrico a partir del ordenamiento y conservación de áreas ambientales estratégicas para el ordenamiento Alrededor del agua y la justicia ambiental	Gestión para Proyecto para el ordenamiento Alrededor del agua y la conservación del recurso hídrico.	Un Proyecto para el ordenamiento Alrededor del agua y la conservación del recurso hídrico aprobado y ejecutado	0	2	\$138.220.581	\$43.576.027	\$43.576.027	\$43.576.027	\$268.948.663
Total								\$383.306.734	\$279.824.808	\$284.508.954	\$289.273.625	\$1.236.914.120

Línea Estratégica 3: Padilla competitivo con oportunidades: Padilla con Desarrollo económico y social

Sector	Número del programa	Nombre del programa	objetivo del programa	Meta de Resultado	indicador de Resultado	Lina Base	Meta de Resultado al cuatrienio	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	TOTAL 2024-2027
MINAS Y ENERGIA	1	Consolidación Productiva Del Servicio Público De Alumbrado Público	Ampliar, Mejorar y Sostener El Servicio De Alumbrado Público	Ampliar, Mejorar y sostener la prestación del Servicio De Alumbrado Público Áreas Urbanas Y Rurales	Luminarias de alumbrado público mantenidas, ampliadas y/o mejoradas	S.I.	240	\$101.000.000	\$104.030.000	\$107.150.900	\$110.365.427	\$422.546.327
	2	Consolidación Productiva Del Servicio Público De Gas Natural	Ampliar, Mejorar y Sostener El Servicio Público de gas natural	Ampliar, Mejorar y sostener la prestación del Servicio De Alumbrado Público Áreas Urbanas Y Rurales	Conexiones de gas natural domiciliario nuevas	1962	2500	\$10.000.000	\$10.300.000	\$10.609.000	\$10.927.270	\$41.836.270
	3	Consolidación Productiva Del Sector Minero	Acompañar, Capacitar, y Fortalecer Al Sector Minero En La Implementación De Nuevas Tecnologías Para El Desarrollo De Minería Limpia.	Caracterización Socioeconómica del Sector Minero en el Municipio de Padilla	Número de mineros caracterizados socioeconómicamente	0	100	\$10.000.000	\$10.300.000	\$10.609.000	\$10.927.270	\$41.836.270
			Procesos Coordinados De Recuperación Ambiental De Zonas Afectadas Por La Minería	Realizar Acciones De Recuperación Ambiental en conjunto con el sector minero	No de Acciones De Recuperación Ambiental en conjunto con el sector minero	0	4	\$10.000.000	\$10.300.000	\$10.609.000	\$10.927.270	\$41.836.270

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1	Por Un Padilla Más Conectado Con Las Tic's	Conectar a internet las zonas y comunidades más alejadas del municipio de Padilla a través de pequeños operadores de comunicaciones	Ampliar las conexiones en el marco de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en zonas y comunidades más alejadas del municipio de Padilla Cauca	No. de conexiones ampliadas en el marco de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en zonas y comunidades más alejadas del municipio de Padilla Cauca	S.I.	12	\$10.000.000	\$10.000.000	\$10.000.000	\$10.000.000	\$40.000.000
TRANSPORTE	1	Mejores vías para Padilla	Mejorar la movilidad rural y urbana del municipio	Vías Rurales Construidas	Metros de Vías Rurales Construidas	S.I.	2000	\$100.000.000	\$186.333.333	\$189.423.333	\$192.606.033	\$668.362.700
				Vías Rurales Mejoradas	Metros de Vías Rurales Mejoradas	S.I.	2000	\$100.000.000	\$186.333.333	\$189.423.333	\$192.606.033	\$668.362.700
				Vías Urbanas Construidas	Metros de Vías Urbanas Construidas	S.I.	2000	\$70.270.099	\$155.711.535	\$157.882.881	\$160.119.368	\$543.983.883
				Vías Urbanas Mejoradas	Metros de Vías Urbanas Mejoradas	S.I.	2000	\$70.270.099	\$155.711.535	\$157.882.881	\$160.119.368	\$543.983.883
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1	El Turismo Una Estrategia Para Alcanzar El Desarrollo	Desarrollar acciones tendientes a propiciar y fortalecer la cadena de valor del turismo en el municipio de Padilla	Plan Municipal de Turismo de Padilla	Un Plan Municipal de Turismo de Padilla aprobado e implementado	0	1	\$15.000.000	\$15.000.000	\$15.000.000	\$15.000.000	\$60.000.000
TRABAJO	1	Oportunidades Para El Empleo	Brindar acompañamiento y formación en competencias laborales a los	Creación del programa público municipal de empleo de Padilla Cauca	Un programa público municipal de empleo creado, socializado e implementado.	0	1	\$15.000.000	\$31.666.667	\$31.666.667	\$31.666.667	\$110.000.000

			aspirantes a empleos en el municipio de Padilla y la región	Personas con formación para el trabajo para el ingreso al mercado laboral	No. de personas con formación para el trabajo para el ingreso al mercado laboral	0	100	\$15.000.000	\$31.666.667	\$31.666.667	\$31.666.667	\$110.000.000
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	1	Ordenamiento Del Territorio Alrededor Del Agua	Formular e Implementar El Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT Del Municipio, Como Herramienta De Planificación, De Gestión y Desarrollo.	Esquema de Ordenamiento Territorial para el municipio de Padilla	Un documento de Esquema Ordenamiento Territorial formulado, aprobado e implementado.	0	1	\$100.000.000	\$90.640.000	\$93.359.200	\$96.159.976	\$380.159.176
				Proyecto de construcción de 5 parques modulares en el municipio de Padilla Cauca	Un Proyecto de construcción de 5 parques modulares en el municipio de Padilla Cauca, formulado, aprobado y ejecutado	0	1	\$15.065.052	\$15.517.004	\$15.982.514	\$16.461.989	\$63.026.558
	2	Por Una Vivienda Digna Para Un Buen Vivir	Disminuir El Déficit De Vivienda Cualitativo En La Zona Rural y Urbana	Viviendas Rurales y Urbanas Mejoradas	No. De Viviendas Rurales y Urbanas Mejoradas	S.I.	400	\$223.981.593	\$230.701.041	\$237.622.072	\$244.750.734	\$937.055.440
			Desarrollar Una Estrategia De Titulación De Predios Baldíos y Fiscales Con Viviendas	Predios Titulados Gratuitos de Predios para Viviendas	Número de Predios Titulados Gratuitos de Predios para Viviendas de Interés Social	S.I.	100	\$30.000.000	\$30.900.000	\$31.827.000	\$32.781.810	\$125.508.810
	3	Agua Potable Por La Salud Y Sostenibilidad Del Territorio	Desarrollar Un Plan Estratégico Para Dar Soluciones	Subsidios para el Fortalecimiento Administrativo	Un Plan Maestro de Acueducto Actualizado e Implementado	0	1	\$25.000.000	\$25.750.000	\$26.522.500	\$27.318.175	\$104.590.675

			Priorizadas En La Cobertura Del Servicio De Agua Potable a La Población De La Cabecera Municipal y la zona rural	y Financiero y Operativo de EMPADILLA por la Calidad del Servicio y el Ahorro y uso Eficiente con Acciones Co-Subsidiadas entre la Empresa EMPADILLA y el Municipio y Enmarcadas en el Plan Maestro de Acueducto	Un Convenio de subsidios para acceso a servicios públicos de Agua, Alcantarillado y Aseo	0	4	\$147.400.000	\$151.822.000	\$156.376.660	\$161.067.960	\$616.666.620
					% de Ejecución de Obras de Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Acueducto en el Marco del Plan Maestro de Acueducto de la Cabecera Municipal	S.I.	20%	\$91.763.787	\$94.516.701	\$97.352.202	\$100.272.768	\$383.905.457
					% de Ejecución en Soluciones de Abastecimiento de Agua Rural	S.I.	20%	\$91.763.787	\$94.516.701	\$97.352.202	\$100.272.768	\$383.905.457
					% De Cumplimiento De Los Aportes Al Plan Departamental De Aguas	S.I.	100%	\$336.245.081	\$346.332.433	\$356.722.406	\$367.424.079	\$1.406.723.999
	4	Manejo Adecuado De Las Aguas Residuales Por Nuestra Salud	Implementar Un Plan Estratégico Para Dar Soluciones	Subsidios para el Fortalecimiento o Administrativo	Un Plan Maestro de Alcantarillado Actualizado e Implementado	0	1	\$25.000.000	\$25.750.000	\$26.522.500	\$27.318.175	\$104.590.675

		Y El Medio Ambiente	Priorizadas Al Manejo De Las Aguas Residuales De La Cabecera Municipal y la zona rural	, Financiero y Operativo para el Uso Adecuado de las Aguas Residuales con Acciones Co-Subsidiadas EMPADILLA Alcaldía en el Marco del Plan Maestro de Alcantarillado	% de Ejecución de Obras de Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Manejo de Aguas Residuales de la Cabecera en el Marco del Plan Maestro de Alcantarillado	S.I.	20%	\$91.763.787	\$94.516.701	\$97.352.202	\$100.272.768	\$383.905.457
					% de Ejecución de Sistemas de Manejo de Aguas Residuales para la Zona Rural.	S.I.	20%	\$92.868.085	\$94.516.701	\$97.352.202	\$100.272.768	\$385.009.755
	5	Manejo Y Aprovechamiento De Los Residuos Sólidos	Disminuir El Número De Toneladas Dispuestas Para Impactar Positivamente El Medio Ambiente, La Salud y La Economía De Los Padillenses	Subsidios para el Fortalecimiento Administrativo, Financiero y Operativo de EMPADILLA e Implementación al 100% de las Actividades del PGIRS	Toneladas de Residuos Sólidos Entregados en el Sitio de Disposición Final Anualmente.	280	240	\$10.000.000	\$10.300.000	\$10.609.000	\$10.927.270	\$41.836.270
Número de Toneladas de Residuos Sólidos Reciclados y Aprovechados Anualmente					S.I.	40	\$30.000.000	\$30.900.000	\$31.827.000	\$32.781.810	\$125.508.810	
No. Actividades de Capacitación y Sensibilización para el Adecuado Manejo de los Residuos Sólidos.					S.I.	4	\$20.000.000	\$20.600.000	\$21.218.000	\$21.854.540	\$83.672.540	

Total	\$1.857.391.370	\$2.264.632.351	\$2.319.921.321	\$2.376.868.961	\$8.818.814.003
--------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------

Línea Estratégica 4: Gobierno transparente, eficiente y eficaz: Un buen gobierno con Seriedad y responsabilidad con los recursos públicos de Padilla												
Sector	Número del programa	Nombre del programa	Objetivo del programa	Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Lina Base	Meta de Resultado al cuatrienio	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	TOTAL 2024-2027
GOBIERNO TERRITORIAL	1	Innovación Y Modernización Institucional Por Un Gobierno Para La Gente	Articular Procesos De Modernización Administrativa Con Diferentes Herramientas y Estrategias Que Coadyuven a Buenas Prácticas Del Gobierno En la Administración Municipal.	Plan Municipal de Desarrollo: "Seriedad y Responsabilidad para Padilla"	Un Plan de Desarrollo: "Seriedad y Responsabilidad para Padilla" formulado y aprobado	0	1	\$40.000.000	\$0	\$0	\$0	\$40.000.000
				Fortalecer, Modernizar y Reestructurar La Administración Municipal En El Marco De MIPG y El Desarrollo De Las TIC'S Para El Mejoramiento Del Servicio y Elevar Los Niveles De Calificación Por Eficiencia Fiscal y Administrativa.	Porcentaje de incremento en la Modernización y Reestructuración de la Administración Municipal en el Marco de La Implementación de MIPG y el Desarrollo de Las TIC'S	35,60%	60,00%	\$36.660.000	\$42.337.578	\$43.607.705	\$44.915.936	\$167.521.219

				Un Plan de Capacitación y Asistencia Técnica en Competencias Laborales al Personal de la Administración Municipal Formulado y Ejecutado	0	1	\$36.660.000	\$42.337.578	\$43.607.705	\$44.915.936	\$167.521.219
				Porcentaje de Incremento de la Calificación del Municipio por Desempeño Integral	46,99%	60,00%	\$36.660.000	\$42.337.578	\$43.607.705	\$44.915.936	\$167.521.219
				Porcentaje de Incremento de la Calificación del Municipio por Índice de Gestión en Proyectos de Regalías IGPR	31,30%	60,00%	\$50.410.000	\$56.500.078	\$58.195.080	\$59.940.933	\$225.046.090
				Plan Anticorrupción Formulado	0	1	\$41.250.000	\$47.065.278	\$48.477.236	\$49.931.553	\$186.724.067
				Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas	0	4	\$27.781.025	\$25.177.778	\$25.933.111	\$26.711.104	\$105.603.018
				Un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Implementado	0	1	\$41.250.000	\$47.065.278	\$48.477.236	\$49.931.553	\$186.724.067
				No. de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas Realizadas	0	4	\$27.781.025	\$25.177.778	\$25.933.111	\$26.711.104	\$105.603.018

				Banco de Programas y Proyectos adoptado e implementado	Un Manual de Banco de Programas y Proyectos Actualizado, Aprobado e Implementado	0	1	\$27.500.000	\$32.902.778	\$33.889.861	\$34.906.557	\$129.199.196
2	Finanzas Fortalecidas Y Efectivas	Trabajar Por Un Buen Desempeño Fiscal a Través Del Fortalecimiento Administrativo, Contable y Financiero.	Fortalecer El Desempeño Fiscal, Administrativo y Financiero Del Municipio	Incrementar El Recaudo De Recursos Propios y El % De La Calificación De Desempeño Fiscal, Administrativo y Financiero	54,10%	70,00%	\$57.500.000	\$63.802.778	\$65.716.861	\$67.688.367	\$254.708.006	
			Actualización del Estatuto Tributario	Un Estatuto Tributario Actualizado, Aprobado y Adoptado	0	1	\$59.473.272	\$65.835.248	\$67.810.305	\$69.844.615	\$262.963.440	
3	Seguridad Pública, Tolerancia, Convivencia Pacífica Construcción De Paz	Generar Las Estrategias Necesarias Por La Seguridad, La Convivencia Pacífica y El Respeto Por Los Derechos Fundamentales	Formular El Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana PISCC Formulado, e Implementado De Acuerdo a La Ley 1801/16	Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana PISCC formulado e implementado	0	1	\$37.710.000	\$38.841.300	\$40.006.539	\$41.206.735	\$157.764.574	
				% De Acciones Contempladas En El Plan De Seguridad y Convivencia Ciudadana Implementadas En El Municipio	S.I.	100%	\$128.028.826	\$228.242.105	\$233.901.350	\$239.730.372	\$829.902.653	

	4	Fortalecimiento, Participación, Organización Innovación Para Un Desarrollo Integral Comunitario Incluyente	Propender por la formulación e Implementación De La Política Pública De Participación Ciudadana	Formulación De La Política Pública De Participación Ciudadana del municipio de Padilla	Una Política Pública De Participación Ciudadana del municipio de Padilla formulada e implementada	0	1	\$7.150.000	\$46.965.107	\$47.186.042	\$47.413.605	\$148.714.755
			Propender por la Formulación e implementación del Plan de Etnodesarrollo del Municipio de Padilla	Formulación e implementación del Plan de Etnodesarrollo del Municipio de Padilla	Un Plan de Etnodesarrollo del Municipio de Padilla formulado e implementado.	0	1	\$15.000.000	\$0	\$0	\$0	\$15.000.000
	5	Conocimiento, mitigación y Gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	Concientizar y Capacitar a La Población Para El Conocimiento, Mitigación del Riesgo Con El Fin De Disminuir El Impacto De Posibles Desastres Naturales y Minimizar Los Riesgos.	Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres Actualizado, Socializado e Implementado	Un Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres actualizado, Socializado e Implementado	0	1	\$7.500.000	\$7.725.000	\$7.956.750	\$8.195.453	\$31.377.203
			Jornadas de Simulacros de Desastres Realizados	No. de Jornadas de Simulacros de Desastres Realizados		0	4	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
			Fortalecimiento de los Grupos de Socorro del Municipio	No. de grupos de socorro fortalecidos		0	2	\$7.500.000	\$7.725.000	\$7.956.750	\$8.195.453	\$31.377.203

			Implementar Acciones Técnico - Operativas y De Concientización Para La Minimización De Los Riesgos Existentes Que Se Puedan Presentar En El Municipio Por Desastres Naturales e Intervenciones Antrópicas.	Generación de Alertas Tempranas para la Gestión del Riesgo de Desastres	No. de Alertas Tempranas para la Gestión del Riesgo de Desastres Generadas	S.I.	48	\$7.500.000	\$7.725.000	\$7.956.750	\$8.195.453	\$31.377.203
				Obras y Acciones de Mitigación del Riesgo Realizadas y Adaptación al Cambio Climático	No. de Obras y Acciones de Mitigación del Riesgo Realizadas y Adaptación al Cambio Climático realizadas	S.I.	4	\$7.500.000	\$7.725.000	\$7.956.750	\$8.195.453	\$31.377.203
				Gestiones para la Reubicación de Viviendas en Zona de Alto Riesgo	No. de Gestiones para la Reubicación de Viviendas en Zona de Alto Riesgo Reubicadas	S.I.	20	\$9.500.000	\$9.785.000	\$10.078.550	\$10.380.907	\$39.744.457
			Preparar a La Institucionalidad y Los Habitantes Del Municipio De Padilla, Para La Reacción y Atención De Desastres.	Ayudas Humanitarias a Personas Afectadas por Desastres Naturales y Antrópicos	No. de Ayudas Entregados a Familias Afectadas por desastres naturales y antrópicos	S.I.	20	\$30.845.831	\$10.300.000	\$10.609.000	\$10.927.270	\$62.682.101
Total								\$672.128.954	\$783.330.182	\$804.454.051	\$826.211.637	\$3.086.124.824

Resumen General Del Plan Plurianual De Inversiones Padilla Cauca (En pesos)					
Plan De Desarrollo Seriedad Y Responsabilidad Para Padilla					
Línea Estratégica	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	TOTAL 2024-2027
Línea Estratégica 1: Inclusión social y desarrollo humano: Padilla más equitativo, próspero y seguro.	\$11.268.906.879	\$8.950.868.224	\$9.304.145.854	\$9.574.994.522	\$39.098.915.478
Línea Estratégica 2: Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales: Padilla productivo sostenible por el cuidado y conservación de los Recursos Naturales y adaptación al cambio climático.	\$383.306.734	\$279.824.808	\$284.508.954	\$289.273.625	\$1.236.914.120
Línea Estratégica 3: Padilla competitivo con oportunidades: Padilla con Desarrollo económico y social	\$1.857.391.370	\$2.264.632.351	\$2.319.921.321	\$2.376.868.961	\$8.818.814.003
Línea Estratégica 4: Gobierno transparente, eficiente y eficaz: Un buen gobierno con Seriedad y responsabilidad con los recursos públicos de Padilla	\$672.128.954	\$783.330.182	\$804.454.051	\$826.211.637	\$3.086.124.824
Total	\$14.181.733.937	\$12.278.655.565	\$12.713.030.181	\$13.067.348.744	\$52.240.768.426

Por lo anterior, que el costo total del Plan de Desarrollo “Seriedad y Responsabilidad para Padilla” 2024-2027, asciende al valor Total de Cincuenta y Dos Mil Doscientos Treinta y Tres millones Seiscientos Treinta y Seis mil Cincuenta y Cuatro Pesos (\$ 52.233.636.054,00).

Adicionalmente, se presenta el costo agregado por cada línea estratégica con la asignación de recursos financieros y sus diferentes fuentes de financiación en cada una de las vigencias fiscales del periodo constitucional 2024-2027 donde se ejecutará el Plan de Desarrollo “Seriedad y Responsabilidad para Padilla”.

De igual modo, se presenta en el siguiente cuadro, la representación porcentual de cada línea estratégica respecto a los recursos que la financiaran. En resumen,

Resumen General Del Plan Plurianual De Inversiones Padilla Cauca (En %)					
Plan De Desarrollo Seriedad Y Responsabilidad Para Padilla					
Línea Estratégica	TOTAL 2024	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL 2027	TOTAL 2024-2027
Línea Estratégica 1: Inclusión social y desarrollo humano: Padilla más equitativo, próspero y seguro.	79,52%	73,06%	73,14%	73,23%	74,87%
Línea Estratégica 2: Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales: Padilla productivo sostenible por el cuidado y conservación de los Recursos Naturales y adaptación al cambio climático.	2,71%	2,27%	2,24%	2,22%	2,37%
Línea Estratégica 3: Padilla competitivo con oportunidades: Padilla con Desarrollo económico y social	13,13%	18,33%	18,28%	18,22%	16,88%

Línea Estratégica 4: Gobierno transparente, eficiente y eficaz: Un buen gobierno con Seriedad y responsabilidad con los recursos públicos de Padilla	4,65%	6,34%	6,34%	6,33%	5,88%
Total	100%	100%	100%	100%	100%

Tal y como se ha desarrollado el ejercicio de planeación financiera, enmarcado en prospectiva conservadora a partir del comportamiento macroeconómico de la economía colombiana, tenemos entonces que el Plan de Desarrollo “Seriedad y Responsabilidad para Padilla” mantiene coherencia macroeconómica toda vez que el agregado de las fuentes de financiación disponibles para el ente territorial con sus respectivos topes presupuestales, y con lo que se proyectó como apropiaciones para cada una de las vigencias fiscales del cuatrienio, el Factor de Ponderación – FP cuya interpretación consiste en que: $0 < FP < 1$ sigue una trayectoria conservadora en materia presupuestal, si el $FP=1$ se ajusta perfectamente a los topes presupuestales del Marco Fiscal de Mediano Plazo y, si $FP > 1$ se tendría entonces que las expectativas sobre los ingresos a partir de la certeza de nuevas fuentes de financiación para ejecutar los programas y proyectos estratégicos se enmarcan en una prospectiva muy positiva.

Si hacemos el cálculo del Factor de Ponderación para el Plan Municipal de Desarrollo de Padilla, tenemos que:

$$\begin{aligned} \text{Factor de Ponderación} &= (\text{Costo Agregado PMD 2024-2027}) / (\text{Costo Agregado Disponible Fuentes de Financiación}) \\ &= (\$52.240.768.426) / (\$56.303.986.430) \\ &= (0,9278) * 100 \end{aligned}$$

Factor de Ponderación = 92,78%.

Por lo anterior, el FP del PMD de Padilla Cauca es menor que 1, más precisamente, 0,9278 o lo que es lo mismo, 92,78% lo que implica que se desarrolló un ejercicio de planeación presupuestal aterrizado, ajustado a la realidad financiera del municipio, por las dificultades que presenta para generar sus propios ingresos de libre destinación pero además por la alta dependencia de los recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación PGN y del Sistema General de Regalías SGR para desarrollar proyectos estratégicos en el territorio, ameritan que se proyecten inversiones con poco más de 9 pesos de cada 10 pesos disponible según las proyecciones del MFMP y los ingresos del SGR a que tiene derecho el municipio de Padilla Cauca.

Evaluación Y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo “Seriedad y Responsabilidad para Padilla”

El Plan Municipal de Desarrollo de Padilla integra un componente estratégico que contiene los programas, metas de resultado, indicadores de resultado, productos y metas de producto además de indicadores de bienestar a los que el municipio pretende mejorar, lo anterior, en el marco del Sistema de Planeación Territorial SiSPT implementado por el Departamento Nacional de Planeación DNP; respecto al componente estratégico se hace el seguimiento y

evaluación al Plan Municipal de Desarrollo, los entes territoriales municipales por normatividad obligatoriamente deben formular sus respectivos planes acción anuales, dichos planes de acción, deberán incluir programas, proyectos y todas las actividades a alcanzar en cada vigencia fiscal, el insumo principal para formular el plan de acción es el PMD, cada oficina o dependencia que haga parte de la estructura administrativa del ente territorial, en el proceso de formulación de su plan de acción, debe tener en cuenta las metas y los indicadores de resultado así mismo las metas e indicadores de producto proyectadas, a los cuales se plantean dos evaluaciones, una en el mes de julio y otra en diciembre de cada año.

El Consejo Territorial de Planeación contará con las condiciones para realizar los ejercicios semestrales de seguimiento a las metas establecidas en el PMD. De igual modo, se garantizarán las condiciones para que la sociedad civil, individual o colectivamente realice los procesos de control, veeduría y seguimiento que considere pertinentes desarrollar.

Siendo coherentes con lo planteado en el Plan de Gobierno y el Plan Municipal de Desarrollo, la administración de la “Seriedad y Responsabilidad para Padilla” propenderá porque cada jefe de despacho u oficina desarrolle e implemente un instrumento de seguimiento y control de su respectiva gestión de manera transparente y de cara a la ciudadanía que debe informarse periódicamente a través de jornadas de rendición de cuentas.

TÍTULO IV: Capítulo Independiente De Inversiones Con Cargo Al Presupuesto Del Sistema General De Regalías.

Introducción

Este segmento como resultado de espacios de escucha y concertación, construcción y proposición por parte de sociedad padillense, que han participado de manera presencial, mediante la participación en las Jornadas Talleres Ciudadanos, en la formulación del Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027, dichas jornadas de participación llevadas a cabo en los diferentes corregimientos y cabecera municipal que contaron con la participación de cientos de participantes y las mesas de participación desarrolladas en el marco de los ejercicios de planeación, establecidos en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 “Por La Cual Se Regula La Organización Y El Funcionamiento Del Sistema General De Regalías”.

Dichas jornadas talleres de participación ciudadana, donde los concejales, presidentes de junta de acción comunal, representantes de consejos comunitarios y equipos de gobierno, al igual que líderes sociales, grupos de interés como los niños, niñas y adolescentes, organizaciones sociales, gremios, organismos no gubernamentales que trabajan por las comunidades del municipio, instituciones educativas, grupos étnicos y comunidad en general de los 6 corregimientos priorizaron necesidades y soluciones para el desarrollo del municipio de Padilla, Cauca.

Las jornadas ofrecieron la oportunidad para que los padillenses de las diferentes zonas del municipio expusieron sus de necesidades más sentidas y alternativas de solución, participando así en la definición de los principales programas que para el desarrollo de la región, se enmarcaron en las cuatro líneas estratégicas:

Línea Estratégica 1: Inclusión social y desarrollo humano: Padilla más equitativo, próspero y seguro.

Línea Estratégica 2: Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales: Padilla productivo sostenible por el cuidado y conservación de los Recursos Naturales y adaptación al cambio climático.

Línea Estratégica 3: Padilla competitivo con oportunidades: Padilla con Desarrollo económico y social

Línea Estratégica 4: Gobierno transparente, eficiente y eficaz: Un buen gobierno con Seriedad y responsabilidad con los recursos públicos de Padilla.

Mediante las jornadas talleres de participación ciudadana de diálogo y concertación, se adelantaron ejercicios de priorización de iniciativas y proyectos que serán financiadas con el sistema general de regalías -SGR-, las cuales atienden las necesidades del territorio del municipio de Padilla Cauca y se enfocan en el desarrollo social y humano, económico y ambiental tendientes a la mejora del bienestar de la ciudadanía y del desarrollo económico además de la conservación del medio ambiente.

Diagnóstico.

Antecedentes normativos del Sistema General de Regalías SGR.

El nuevo sistema nace a partir del Acto Legislativo 05 de 2011 que crea el Sistema General de Regalías y modifica los artículos 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia en dos sentidos: Disposiciones sobre el régimen de regalías y Creación de los Fondos.

Posteriormente, el Gobierno Nacional ha expedido normatividad pertinente con el fin de ajustar la institucionalidad alrededor del SGR y la destinación de los fondos de inversión según las necesidades nacionales y regionales. A continuación, un recuento de dicho marco normativo, a continuación, se relaciona de manera cronológica el marco jurídico y legal sobre el cual, se implementa el Sistema General de Regalías.

Norma	Aspectos principales
Decreto 4950 de 2011:	Expide el Presupuesto del SGR vigencia fiscal de 2012.
Ley 1530 de 2012	Regula la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías y los criterios y fórmulas de distribución.
Decreto 1243 de 2012	Ajusta el Presupuesto del SGR vigencia 2012.
Ley 1606 de 2012:	Presupuesto del SGR bienio 2013-2015

Acto Legislativo 05 de 2019	Modificó el artículo 361 de la Constitución Política, dictando nuevas disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones. Adiciona el artículo 361 de la Constitución Política y crea la Asignación para la Paz.
Decreto 599 de 2020 (Compensación 2019)	Ajusta el presupuesto bienal 2019-2020 del SGR trasladando recursos del FDR a los beneficiarios de asignaciones directas.
Ley 2056 de 2020	Organización y funcionamiento del SGR y otorga nuevos criterios y fórmulas de distribución.
Decreto 1821 de 2020	Decreto único reglamentario del SGR.
Ley 2072 de 2020	Presupuesto del SGR bienio 2021-2022.
Ley 2279 de diciembre de 2022	Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024
Acuerdo 09 de 2023	Por el cual se adiciona un artículo al Acuerdo Único del Sistema General de Regalías, estableciendo lineamientos sobre los recursos de funcionamiento, operatividad y administración del SGR asignados a las Instancias de Decisión de los Grupos Étnicos
Decreto 1628 de 2023	Por el cual se adiciona el Decreto 1821 de 2020 Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías con el fin de reglamentar la presentación, viabilidad, registro y financiación de proyectos de impacto regional para la intervención integral.

De acuerdo a la ley 2056 de 2020 “Por La Cual Se Regula La Organización Y El Funcionamiento Del Sistema General De Regalías”

El artículo 30. Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificará y priorizará las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones.

Balance del Sistema General de Regalías 2012 – 2023 municipio de Padilla.

Presupuesto General de la Nación - Sistema General de Regalías SGR

Respecto a las fuentes de financiación dentro del Sistema General de Regalías, el municipio de Padilla, cuenta bajo el amparo de la *Ley 2279 de 2022 “por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024”*, con una asignación de al menos \$782 millones de pesos distribuidos así,

Asignación para la Inversión Local (Municipios más pobres): Resto de Inversión: \$678.530.514 y, Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible: \$104.389.310



Sistema General de Regalías
Pesos Corrientes



Resumen Plan de Recursos

Entidad
Padilla - Cauca

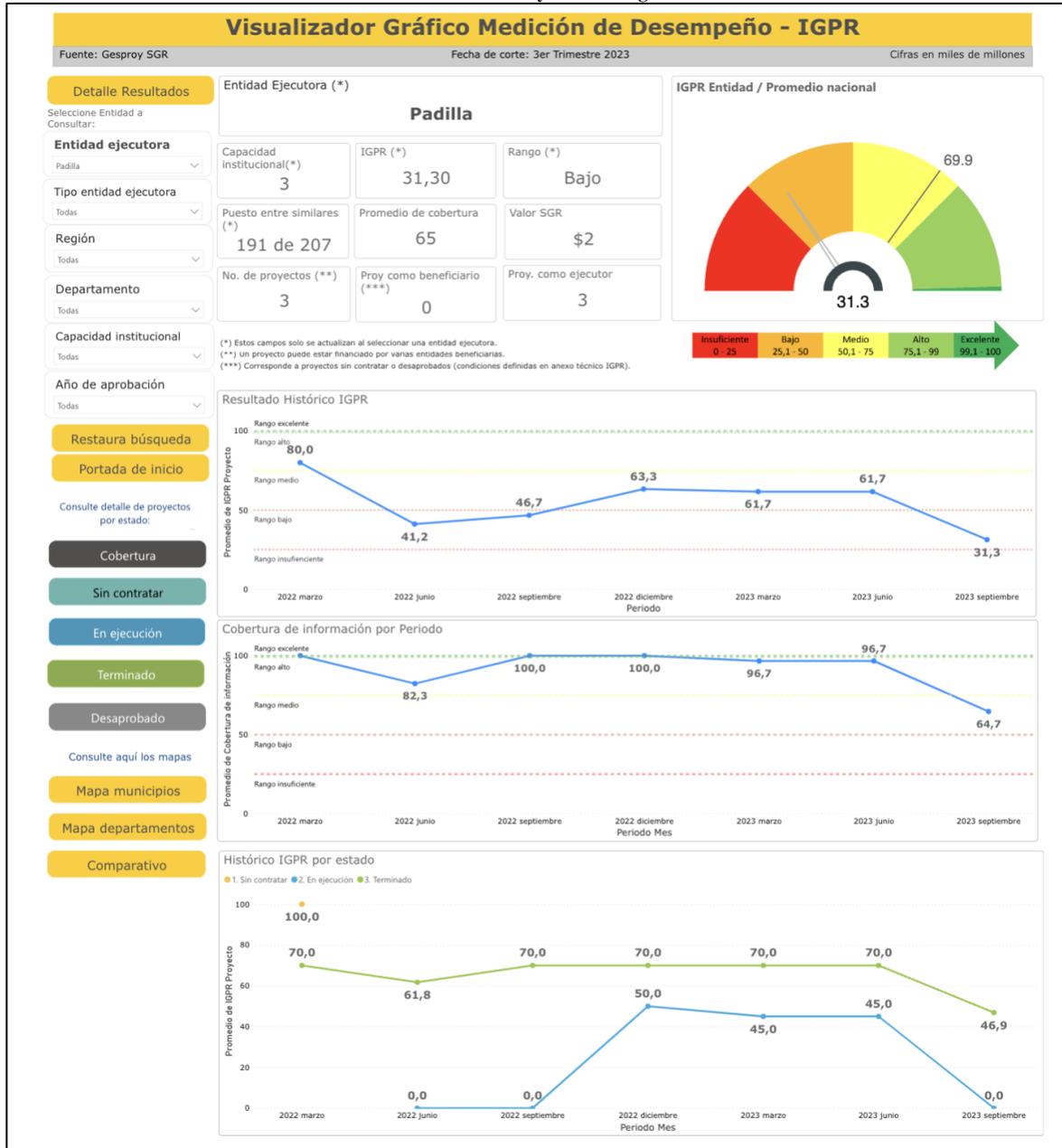
Fecha Reporte: viernes, 8 de marzo de 2024

Concepto	2023	2024	2025	2026	2027
INVERSION	\$ 880.055.567	\$ 782.919.824	\$ 676.718.568	\$ 626.946.000	\$ 657.256.575
Asignación para la Inversión Local	\$ 880.055.567	\$ 782.919.824	\$ 676.718.568	\$ 626.946.000	\$ 657.256.575
Municipios más pobres	\$ 880.055.567	\$ 782.919.824	\$ 676.718.568	\$ 626.946.000	\$ 657.256.575
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 117.340.742	\$ 104.389.310	\$ 90.229.142	\$ 83.592.812	\$ 87.634.210
Resto de Inversión	\$ 762.714.825	\$ 678.530.514	\$ 586.489.426	\$ 543.353.278	\$ 569.622.365
AHORRO	\$ 23.381.039	\$ 20.794.502	\$ 17.970.532	\$ 16.645.692	\$ 17.373.808
Fondo de Ahorro y Estabilización (Ahom)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Fondo Ahorro Pensional Territorial (FONPET)	\$ 23.381.039	\$ 20.794.502	\$ 17.970.532	\$ 16.645.692	\$ 17.373.808
OTROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Funcionamiento, operatividad y fiscalización	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación (SSEC)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Controlaría	\$ 79.135.782.732	\$ 70.401.205.851	\$ 60.858.195.596	\$ 56.382.090.798	\$ 58.862.923.139
Procuraduría	\$ 15.827.156.546	\$ 14.080.241.171	\$ 12.171.639.111	\$ 11.276.418.160	\$ 11.772.584.628
DNP	\$ 63.308.626.186	\$ 56.320.964.680	\$ 48.696.556.445	\$ 45.105.672.638	\$ 47.090.338.511
Total	\$ 903.436.606	\$ 803.714.326	\$ 694.689.100	\$ 643.591.762	\$ 674.630.385

Fuente: SICODIS - DNP 2024

El municipio de Padilla cuenta con la posibilidad de recaudar, para la vigencia fiscal de 2024, recursos al menos para libre inversión de proyectos de desarrollo en su territorio, de poco más de \$678 millones de pesos, lo cual le permite financiar con la fuente contemplada en el rubro de Asignación para la inversión local, en concordancia con el artículo 48 de la Ley 2279 de 2022 ejecutar proyectos de orden estratégicos que le permitan mejorar las condiciones de bienestar de sus habitantes además, de poder participar en las diferentes convocatorias según lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 2279 de 2022. Lo anterior, sin contar con los recursos de anteriores bienios y que no fueron comprometidos en inversiones en vigencias pasadas.

Índice Gestión Proyectos de Regalías



Proyectos Financiados con recursos a cargo del SGR Padilla Cauca

ESTADO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO
Terminado	2015003190024	CONSTRUCCIÓN AULA MÚLTIPLE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALMIRANTE PADILLA, PADILLA -CAUCA	\$406.075.074,75
Terminado	2019003190075	PAVIMENTACIÓN VÍAS URBANAS MUNICIPIO PADILLA, CAUCA	\$616.429.308,00
En Ejecución	2021195130038	REMODELACIÓN ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA FÍSICA DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE PADILLA	\$798.416.625,00

Fuente: Secretaría de Planeación e Infraestructura

El primer proyecto, en materia de educación se invirtieron \$406.075.074,75 en la Institución Educativa Almirante Padilla del municipio para la construcción de una aula múltiple en el año 2015, posteriormente se desarrolló una inversión en equipamiento mediante la pavimentación de vías urbanas del municipio por valor de \$616.429.308 y, en 2021 se aprobó la inversión la remodelación de la casa de la cultura del municipio, contratado en 2022 y actualmente en proceso de cierre contractual, la inversión ascendió a \$798.416.625 lo anterior, evidenciando la importancia de los recursos del Sistema General de Regalías para financiar proyectos estratégicos y de alto impacto en el municipio de Padilla, Cauca.

A corte de enero de 2024 el municipio de Padilla cuenta con un presupuesto para el bienio 2023-2024 de más de \$2.700 millones de los cuales, cuenta con más de \$2.500 millones disponibles en caja para ser ejecutados por concepto de AIL Municipios pobres según nbi y cuarta, quinta, y sexta categoría y, AIL Ambiente y desarrollo sostenible con un presupuesto superior a \$276 millones con al menos, \$247 disponibles para ser ejecutados en proyectos de inversión pública, los cuales, serán desglosados detalladamente en el capítulo independiente de regalías.

Principales retos

Tal y como se estructuró la formulación y ejecución Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, “Seriedad y Responsabilidad para Padilla”, los esfuerzos de impacto y transformación de este gobierno están alrededor de la generación de empleo, la garantía de la seguridad y el mantenimiento a fin de garantizar el bien estado de las vías, principalmente. Las fuentes de financiación a cargo del sistema General de Regalías, están enfocados en el impacto municipal, las cuales propenden por el cierre de brechas y el desarrollo de los territorios con menos oportunidades de acuerdo a la metodología del DNP, los principales retos de acuerdo a las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo son:

Inclusión social y desarrollo humano: Padilla más equitativo, próspero y seguro: De acuerdo a los conceptos de inclusión y desarrollo del ser, la apuesta del gobierno de la "Seriedad y Responsabilidad para Padilla", se enfoca en la ardua tarea de cierre de brechas permitiendo a los ciudadanos con algún tipo de vulnerabilidad a través de programas enfocados de manera diferencial que permitan equiparar el goce de derechos respecto al resto

de ciudadanos que habitan el territorio, adicionalmente, pretende llevar la inversión pública a la educación, la salud, la cultura y el deporte en el municipio de Padilla con el objetivo de lograr una sociedad padillense más inclusiva y con un alto desarrollo humano

Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales: Padilla productivo sostenible por el cuidado y conservación de los Recursos Naturales y adaptación al cambio climático: El municipio de Padilla se encuentra en un lugar estratégico en el norte del Departamento del Cauca, con aproximadamente 68 KM2 de extensión cuenta con una geografía propicia para desarrollar proyectos productivos agropecuarios que permitan el desarrollo sostenible en el municipio, por lo anterior, es imprescindible que el Plan de Desarrollo cuente con un componente se comprometa con la protección del medio ambiente y de los recursos naturales, principalmente el recurso agua tendientes a desarrollar actividades productivas agropecuarias sostenibles en el tiempo.

Padilla competitivo con oportunidades: Padilla con Desarrollo económico y social: Apostarle al desarrollo económico a través de la inversión en la generación de empleo a través del emprendimiento, el turismo el desarrollo de proyectos de inversión pública enfocadas en el mejoramiento de vías, mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de los habitantes del municipio, así como el mejoramiento en las condiciones de acceso a servicios públicos para un mayor nivel de bienestar social de la ciudadanía de Padilla el Plan de Desarrollo "Seriedad y Responsabilidad para Padilla" se enfocará desde este componente a brindarle oportunidades a su gente y apostarle a la competitividad de su territorio.

Gobierno transparente, eficiente y eficaz: Un buen gobierno con Seriedad y responsabilidad con los recursos públicos de Padilla: El componente de buen gobierno propuesto por la administración de la "Seriedad y Responsabilidad para Padilla" se enmarca como una respuesta la ciudadanía que mantiene una alta desconfianza frente al ejercicio del gobierno local por antecedentes de casos de corrupción que han afectado la credibilidad y la legitimidad de la administración municipal de Padilla para este gobierno es prioritario implementar estrategias que permitan cumplir con el deber constitucional municipal dentro de los principios orientadores como la transparencia, la rendición oportuna de cuentas, efectividad en la gestión pública y, la participación ciudadana que permitan mitigar el riesgo de hechos de corrupción además de la implementación estratégica de acciones que permitan un aumento significativo de la seguridad ciudadana en el territorio, la participación de todas las formas de la sociedad civil y el conocimiento y la gestión del riesgo de desastres naturales.

Metodología

El componente Estratégico de Inversiones del Sistema General de Regalías - SGR, se estructuró teniendo como referencia lo establecido en las disposiciones legales, los resultados de los espacios de diálogo y concertación adelantados por la administración departamental en la formulación Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 y los lineamientos metodológicos del Departamento Nacional de Planeación DNP:

Implementación del Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, donde se establece los trámites que se deben adelantar para integrar las iniciativas o proyectos de inversión en los Planes de

Desarrollo Territorial, como son los procesos de participación que propendan por garantizar los principios de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación, de los proyectos a ser financiados con: a) Asignación para la inversión Local que es la única fuente de SGR con la que cuenta el municipio de Padilla, Cauca.

El desarrollo de los ejercicios de planeación, establecidos en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 y El Decreto 1821 de 2020. – De conformidad a los lineamientos metodológicos establecidos por el gobierno nacional, a través de la “Guía de orientaciones para elaborar el capítulo del Plan de Desarrollo Territorial”, en el mes de febrero se desarrollaron mesas de participación ciudadana con: El equipo de Gobierno Municipal, Organizaciones sociales, Actores del Orden municipal, Consejo municipal de Planeación, Secretarios de despacho, Concejo Municipal, Organizaciones de Acción Comunal, organizaciones de Mujeres, organizaciones de víctimas del conflicto armado, Consejos Comunitarios, d En estos espacios se socializa la reforma al Sistema General de Regalías, la implementación del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 y el decreto 1821 de 2021, haciendo énfasis en los ejercicios de identificación y priorización de iniciativas y proyectos que serán incorporados en el Capítulo Independiente del Sistema General de Regalías - SGR. – En desarrollo de la metodología propuesta y adoptada por el Departamento del Cauca para la construcción del capítulo, se llevaron a cabo diferentes ejercicios de planeación, a través de los cuales se socializó las nuevas directrices de los acuerdos 09 y 010 de 2023 del Sistema General de Regalías – SGR, el proceso para adelantar los ejercicios de identificaciones de problemáticas y posibles soluciones, las cuales se armonizan con el plan de gobierno y las apuestas sectoriales, como se detalla a continuación

Evento	Temática	Fecha
Jornada Taller Participación Ciudadana en el Corregimiento de Cuernavaca	Priorización iniciativas priorizadas con recursos del Sistema General de Regalías	Febrero 19 de 2024
Jornada Taller Participación Ciudadana en el Corregimiento de Las Cosechas	Priorización iniciativas priorizadas con recursos del Sistema General de Regalías	Febrero 20 de 2024
Jornada Taller Participación Ciudadana en el Corregimiento de El Chamizo	Priorización iniciativas priorizadas con recursos del Sistema General de Regalías	Febrero 21 de 2024
Jornada Taller Participación Ciudadana en el Corregimiento de El Tetillo	Priorización iniciativas priorizadas con recursos del Sistema General de Regalías	Febrero 22 de 2024
Jornada Taller Participación Ciudadana en el Corregimiento de Yarumales	Priorización iniciativas priorizadas con recursos del Sistema General de Regalías	Febrero 23 de 2024
Jornada Taller Participación Ciudadana en el Corregimiento de La Paila	Priorización iniciativas priorizadas con recursos del Sistema General de Regalías	Febrero 24 de 2024
Jornada Taller Participación Ciudadana en la cabecera municipal de Padilla Cauca	Priorización iniciativas priorizadas con recursos del Sistema General de Regalías	Febrero 25 de 2024
Reunión Consejo de Gobierno	Socialización PMD resultados proyectos, iniciativas y sectores que van a ser financiados con el SGR.	Abril 9 de 2024
Reunión Concejo Municipal	Socialización del documento del plan de desarrollo de acuerdo con las inversiones al SGR.	Mayo de 2024

Las jornadas talleres de participación ciudadana para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo permitió la participación de más de 400 personas, los cuales presentaron alternativas de solución que se transforman en proyectos para ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías SGR.

Componente Estratégico del Sistema General de Regalías SGR

En el marco del Sistema de Planeación territorial SiSPT del Departamento Nacional de Planeación- DNP, cada una de las iniciativas o proyectos susceptibles a ser financiadas o cofinanciadas con recursos del Sistema General de Regalías – SGR, se articularon a las líneas estratégicas, metas de resultado o Bienestar, sectores de inversión, programas indicadores de producto del catálogo de la MGA y metas de producto establecidas en el Plan Departamental de Desarrollo 2024 - 2027.

Iniciativas Priorizadas:

1. Construcción Centro Vida y la atención integral del adulto mayor en el municipio de Padilla Cauca.
2. Mejoramiento y construcción de vías urbanas y rurales del municipio de Padilla Cauca.
3. Mejoramiento de Instituciones Educativas de Padilla Cauca.
4. Mejoramiento de escenarios deportivos de Padilla Cauca.
5. Desarrollo de proyectos agropecuarios en el municipio de Padilla Cauca
6. Desarrollo de proyectos de Conservación de áreas ambientales estratégicas y gestión ambiental.
7. Desarrollo de proyectos para el ordenamiento Alrededor del agua y la conservación del recurso hídrico.
8. Desarrollo de proyectos para la generación de empleo.
9. Desarrollo de proyectos de seguridad y participación ciudadana.

En el marco de las inversiones se esperan desarrollar con motivo de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo “Seriedad y Responsabilidad para Padilla” con cargo al Sistema General de Regalías de acuerdo a la distribución de recursos para el bienio 2023 - 2024 mediante la Ley 2279 de 2022 y los saldos no comprometidos del bienio 2021 - 2022 mediante la ley 2072 de 2020 con corte a enero de 2024 el municipio de Padilla Cauca cuenta con un presupuesto de \$2.756.170.231 financiado en 93,1% con un valor real distribuido de \$2.565.598.229 disponible para aprobación de proyectos de inversión por concepto del fondo de Asignación para la inversión local según nbi y cuarta, quinta, y sexta categoría y, por concepto del fondo de Asignación para la inversión local - Ambiente y desarrollo sostenible con un presupuesto de \$276.441.162 financiado en 89,4% con valor real distribuido de \$247.122.392 igualmente para financiar proyectos de inversión con enfoque en el sector de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Adicionalmente, se tiene que, para las vigencias 2025, 2026 y 2027 las proyecciones del gobierno nacional por concepto de ingresos asociados al Sistema General de Regalías los cuales, se distribuyen de la siguiente manera

Bienio/Vigencia	Proyección Ingresos	Asignación para la Inversión Local (Resto Inversión)	Asignación para la Inversión Local (Medio Ambiente)
2023-2024	\$3.032.611.393	\$2.756.170.231	\$276.441.162
2025	\$676.718.568	\$586.489.425	\$90.229.142
2026	\$626.946.090	\$543.353.278	\$83.592.812
2027	\$657.256.575	\$569.622.365	\$87.634.210
Total 2024-2027	\$4.993.532.626	\$4.455.635.299	\$537.897.326

Fuente: Ministerio de Hacienda - Portal SGR

Por lo anterior, se relaciona en el siguiente cuadro informativo, sobre los recursos distribuidos para el bienio 2023-2024 y la caja distribuida a enero de 2024 con los cuales, se cuenta para la ejecución de proyectos de inversión con impacto local así como los proyectos destinados a la protección y conservación del medio ambiente.

Asignación para la Inversión Local Bienio 2023-2024 Padilla Cauca

Concepto De Gasto	Departamento	Codigo Dane	Entidad O Asignación	Concepto	Valor Presupuesto	Valor Caja Distribuida	% Financiación Del Presupuesto
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	CAUCA	19513	PADILLA	Total	2 276.441.16	392 247.122.	89,4%
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	CAUCA	19513	PADILLA	Total	231 2.756.170.	8.229 2.565.59	93,1%

Fuente: Ministerio de Hacienda - Portal SGR

En el siguiente cuadro, se relacionan el total de inversiones por cada una de las líneas estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo “Seriedad y Responsabilidad para Padilla” además de la distribución sectorizada a partir de las proyecciones de inversión a cargo de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías SGR para el cuatrienio 2024-2027.

Proyección de Inversión con cargo a SGR periodo 2024-2027

Línea Estratégica	Sector de Inversión	Valor Asignación Estimada	Porcentaje de Participación
L1: Inclusión social y desarrollo humano: Padilla más equitativo, próspero y seguro	Inclusión Social y Reconciliación	\$2.405.220.723	48,17%
L3: Padilla competitivo con oportunidades: Padilla con Desarrollo económico y social	Transporte	\$1.000.000.000	20,03%
L1: Inclusión social y desarrollo humano: Padilla más equitativo, próspero y seguro	Educación	\$237.603.644	4,76%
L1: Inclusión social y desarrollo humano: Padilla más equitativo, próspero y seguro	Deporte y Recreación	\$237.603.644	4,76%
L2: Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales: Padilla productivo sostenible por el cuidado y conservación de los Recursos Naturales y adaptación al cambio climático	Agricultura y desarrollo rural	\$237.603.644	4,76%
L2: Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales: Padilla productivo sostenible por el cuidado y conservación de los Recursos Naturales y adaptación al cambio climático	Ambiente y desarrollo sostenible	\$537.897.326	10,77%
L4: Gobierno transparente, eficiente y eficaz: Un buen gobierno con Seriedad y responsabilidad con los recursos públicos de Padilla	Gobierno territorial	\$237.603.644	4,76%
L3: Padilla competitivo con oportunidades: Padilla con Desarrollo económico y social	Trabajo	\$100.000.000	2,00%
Gran Total		\$4.993.532.626	100,00%

Fuente: Elaboración Propia Secretaría de Planeación e Infraestructura

En la actualidad se cuenta con un proyecto en etapa de estructuración y aprobación el proyecto denominado “Construcción Centro Vida y la atención integral del adulto mayor en el municipio de Padilla” código BPIN: 2024195130001, registrado en la plataforma Gesproy el 26 de febrero de 2026, con una inversión total de \$2,505,220,723.23 de los cuales, \$2,405,220,723.23 estarán a cargo del Sistema General de Regalías (Asignación para la inversión local según nbi y cuarta, quinta, y sexta categoría) y, los \$100,000,000.00 de Otros - Recursos Propios (Estampilla Adulto Mayor) los cuales, equivalen al 93,74% del valor real distribuido respecto del presupuesto total fijado para el bienio actual.

Para la ejecución del resto de la inversión de los recursos del Sistema General de Regalías SGR para el municipio de Padilla Cauca, se plantean las siguientes líneas estratégicas, sectores de inversión, programas y metas sobre los cuales se enfocará esta fuente de financiación a fin de lograr el mayor impacto en el territorio y el cierre de brechas sociales.

Línea Estratégica 1: Inclusión social y desarrollo humano: Padilla más equitativo, próspero y seguro.

Programa 4: Educación Incluyente Por La Calidad, Cobertura Y Fortalecimiento De La Educación Inicial, Preescolar, Básica Y Media.

Sector	Número del programa	Nombre del programa	objetivo del programa	Meta de Resultado	indicador de Resultado	Lina Base	Meta de Resultado al cuatrienio
EDUACIÓN	1	EDUCACIÓN INCLUYENTE POR LA CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	Incrementar La Cobertura, Calidad y La Inclusión De La Educación Inicial, Preescolar, Básica y Secundaria	Sedes De Las Instituciones Educativas Con Ambientes Mejorados y/o Adecuados	Número de Sedes Educativas con Infraestructura Adecuada y/o Mejorada	S.I.	4

Programa 17: Infraestructura E Implementos Deportivos Para Todos

Sector	Número del programa	Nombre del programa	objetivo del programa	Meta de Resultado	indicador de Resultado	Lina Base	Meta de Resultado al cuatrienio
--------	---------------------	---------------------	-----------------------	-------------------	------------------------	-----------	---------------------------------

DEPORTE Y RECREACIÓN	17	INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA TODOS	Fortalecer Los Procesos De Recreación e Infraestructura Incluyente	Infraestructura Construidas, Mejoradas y/o Adecuada Para La Recreación y El Deporte (Incluye Pre inversión)	Número De Construcciones Mejoradas, Adecuadas y/o Construidas	0	40
----------------------	----	---	--	---	---	---	----

Programa 9: Padilla con Adultos Mayores bien cuidados y acompañados.

Sector	Número del programa	Nombre del programa	objetivo del programa	Meta de Resultado	indicador de Resultado	Lina Base	Meta de Resultado al cuatrienio
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	9	Padilla con Adultos Mayores cuidados y acompañados	Garantizar El Uso y Disfrute De Los Derechos Del Adulto Mayor Mediante Estrategias De Participación e Inclusión En Los Diferentes Programas Implementados y Desarrollados Por La Nación, El Departamento y El Municipio	Construcción Centro Vida y la atención integral del adulto mayor en el municipio de Padilla	Un Centro Vida y la atención integral del adulto mayor en el municipio de Padilla construido	0	1

Respecto a la inversión con enfoque del medio ambiente y desarrollo sostenible, el municipio de Padilla Cauca, estructurara y presentará el respectivo proyecto para postular al ente territorial en la “Convocatoria para la conservación de áreas ambientales estratégicas y gestión ambiental en municipios menores a 50.000 habitantes” del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se espera ejecutar el 100% de los recursos disponibles por concepto de AIL Ambiente y Desarrollo Sostenible fijada en \$247.122.39 para el bienio actual.

Lo anterior, enfocado a lograr las siguientes metas establecidas:

Línea Estratégica 2: Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales: Padilla productivo sostenible por el cuidado y conservación de los Recursos Naturales y adaptación al cambio climático.

Programa 1: Padilla Con Desarrollo Rural Sostenible e Incluyente

Sector	Número del programa	Nombre del programa	objetivo del programa	Meta de Resultado	indicador de Resultado	Lina Base	Meta de Resultado al cuatrienio
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1	PADILLA CON DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE E INCLUYENTE	Impulsar El Desarrollo Agropecuario y Productivo, Incluyente Del Municipio. Con Un Acompañamiento Permanente, La Implementación De Nuevos Procesos Tecnológicos y El Fortalecimiento De Las Capacidades De Los Agricultores y Productores Para Mejorar Los Ingresos Familiares y Las Condiciones De Vida Para La Población Urbana y Rural	Desarrollo, Fortalecimiento y Encadenamiento De Proyectos Agrícolas Incluyentes Amigables Con El Medio Ambiente, Apoyados Financieramente Con insumos, Acompañamiento Técnico y Procesos Tecnológicos Para Familias y Grupos De Productores	No. De Proyectos Productivos Agrícolas Apoyados En Marcha Por La Seguridad Alimentaria y El Mejoramiento De Los Ingresos Familiares	0	4
				Desarrollo De Proyectos Pecuarios Incluyentes Amigables Con El Medio Ambiente Priorizados Creados y Fortalecidos Por La Seguridad Alimentaria y El Mejoramiento De Los Ingresos Familiares	No. De Proyectos Pecuarios Priorizados Creados y Fortalecidos Por La Seguridad Alimentaria y El Mejoramiento De Los Ingresos Familiares	0	4

				Caracterización socioeconómica de las Organizaciones Agrícolas, Pecuarias y Comerciales del Municipio de Padilla Cauca	Una caracterización socioeconómica de las Organizaciones Agrícolas, Pecuarias y Comerciales del Municipio de Padilla Cauca realizada y socializada	0	1
				Organizaciones Agropecuarias Acompañadas y Fortalecidas	Número De Organizaciones Agropecuarias Fortalecidas	S.I.	8
				Creación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR en el marco de la Ley 101 de 1993 y la Ley 1551 de 2012 artículo 29, literal f, numeral 5	Un Consejo Municipal de Desarrollo Rural creado, conformado, socializado e implementado	0	1

Programa 2: Conservación De La Biodiversidad Y Sus Servicios Ecosistémicos

Descripción Programa: Busca Generar Conciencia Ambiental Por Nuestra Vida y La Sostenibilidad Del Territorio, Conservando, Protegiendo y Usando De Manera Responsable Los Recursos Naturales y Contribuyendo a La Adaptación Al Cambio Climático.

Programa 3: Adaptación Ambiental Al Cambio Climático Para El Desarrollo

Descripción Programa: Busca Generar Conciencia Ambiental Por Nuestra Vida y La Sostenibilidad Del Territorio, Conservando, Protegiendo y Usando De Manera Responsable Los Recursos Naturales y Contribuyendo a La Adaptación Al Cambio Climático mediante un Proyecto de Impacto enfocado en los objetivos de conservación de áreas estratégicas y gestión ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Programa 4: Gestión Integral Del Recurso Hídrico

Descripción Programa: Busca Lograr la gestión del recurso hídrico a partir del ordenamiento y conservación de áreas ambientales estratégicas para el ordenamiento Alrededor del agua y

la justicia ambiental ordenamiento Alrededor del agua y la conservación del recurso hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Sector	Número del programa	Nombre del programa	objetivo del programa	Meta de Resultado	indicador de Resultado	Lina Base	Meta de Resultado al cuatrienio
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3	ADAPTACIÓN AMBIENTAL AL CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL DESARROLLO	Generar Conciencia Ambiental Por Nuestra Vida y La Sostenibilidad Del Territorio, Conservando, Protegiendo y Usando De Manera Responsable Los Recursos Naturales y Contribuyendo a La Adaptación Al Cambio Climático.	Gestión para el Proyecto de Conservación de áreas ambientales estratégicas y gestión ambiental en municipios menores a 50.000 habitantes (MADR - SGR)	Un Proyecto de Conservación de áreas ambientales estratégicas y gestión ambiental en municipios menores a 50.000 habitantes aprobado y ejecutado (MADR - SGR)	0	2
	4	GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	Lograr la gestión del recurso hídrico a partir del ordenamiento y conservación de áreas ambientales estratégicas para el ordenamiento Alrededor del agua y la justicia ambiental	Gestión para Proyecto para el ordenamiento Alrededor del agua y la conservación del recurso hídrico (MADR - SGR)	Un Proyecto para el ordenamiento Alrededor del agua y la conservación del recurso hídrico (MADR - SGR) aprobado y ejecutado	0	2

Línea Estratégica 3: Padilla competitivo con oportunidades: Padilla con Desarrollo económico y social

Programa 4: Mejores Vías para Padilla

Sector	Número del programa	Nombre del programa	objetivo del programa	Meta de Resultado	indicador de Resultado	Lina Base	Meta de Resultado al
--------	---------------------	---------------------	-----------------------	-------------------	------------------------	-----------	----------------------

							cuatrienio
TRANSPORTE	4	MEJORES VÍAS PARA PADILLA	Mejorar la movilidad rural y urbana del municipio	Vías rurales construidas	Metros lineales de Vías rurales construidas	S.I.	2000
				Vías rurales Mejoradas	Metros lineales de Vías rurales Mejoradas	S.I.	2000
				Vías Urbanas Construidas	Metros lineales de Vías Urbanas Construidas	S.I.	2000
				Vías Urbanas Mejoradas	Metros lineales de Vías Urbanas Mejoradas	S.I.	2000

Programa 6: Oportunidades para el empleo

Sector	Número del programa	Nombre del programa	objetivo del programa	Meta de Resultado	indicador de Resultado	Lina Base	Meta de Resultado al cuatrienio
TRABAJO	6	OPORTUNIDADES PARA EL EMPLEO	Brindar acompañamiento y formación en competencias laborales a los aspirantes a empleos en el municipio de Padilla y la región	Creación del programa público municipal de empleo de Padilla Cauca	Un programa público municipal de empleo creado, socializado e implementado.	0	1
				Personas con formación para el trabajo para el ingreso al mercado laboral	No. de personas con formación para el trabajo para el ingreso al mercado laboral	0	100

Línea estratégica 4: Gobierno transparente, eficiente y eficaz: Un buen gobierno con Seriedad y responsabilidad con los recursos públicos de Padilla

Programa 3: Seguridad Pública, Tolerancia, Convivencia Pacífica Construcción De Paz

Programa 4: Fortalecimiento, Participación, Organización Cualificación E Innovación Para Un Desarrollo Integral Comunitario Incluyente

Sector	Número del programa	Nombre del programa	objetivo del programa	Meta de Resultado	indicador de Resultado	Lina Base	Meta de Resultado al cuatrienio
GOBIERNO TERRITORIAL	3	SEGURIDAD PÚBLICA, TOLERANCIA A PACÍFICA CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Generar Las Estrategias Necesarias Por La Seguridad, La Convivencia Pacífica y El Respeto Por Los Derechos Fundamentales de los Padillenses	Formular El Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana PISCC Formulado, e Implementado De Acuerdo a La Ley 1801/16	Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana PISCC formulado e implementado	0	1
				Acciones Contempladas En El Plan De Seguridad y Convivencia Ciudadana Implementadas En El Municipio	% De Acciones Contempladas En El Plan De Seguridad y Convivencia Ciudadana Implementadas En El Municipio	S.I.	100%
	4	FORTALECIMIENTO, PARTICIPACIÓN, ORGANIZACIÓN CUALIFICACIÓN E INNOVACIÓN PARA UN DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO INCLUYENTE	Propender por la formulación e Implementación De La Política Pública De Participación Ciudadana	Formulación De La Política Pública De Participación Ciudadana del municipio de Padilla	Una Política Pública De Participación Ciudadana del municipio de Padilla formulada e implementada	0	1
			Propender por la Formulación e implementación del Plan de Etnodesarrollo del Municipio de Padilla	Formulación e implementación del Plan de Etnodesarrollo del Municipio de Padilla	Un Plan de Etnodesarrollo del Municipio de Padilla formulado e implementado.	0	1

Las anteriores inversiones planteadas, también estarán incluidas en el componente estratégico del Plan de Desarrollo

Seguimiento y evaluación de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías - SGR

El seguimiento y evaluación a las inversiones del Sistema General de Regalías, se adelantará a través del Sistema de Seguimiento Control y Evaluación mediante la Plataforma GESPROY, diseñado por el Departamento de Planeación Nacional, como una herramienta de gestión y control preventivo creada a partir de la información registrada por las entidades ejecutoras de los proyectos aprobados con recursos del SGR.

Herramienta que será diligenciada por cada Ejecutor de los Proyectos de Inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías SGR antes del 15 de cada mes, donde reportarán la información correspondiente a programación, contratación y ejecución de las actividades de los proyectos.